



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6649

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 6 de abril de 2011

ORDEN DEL DÍA

Cuarto

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

- Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
(Número de expediente Senado 671/000130.)

Quinto

MOCIONES

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la crisis del sector vitivinícola.
(Número de expediente Senado 662/000171.)
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a priorizar las acciones a realizar en el Plan Integral de Política Industrial (PIN2020.) del sector agroalimentario.
(Número de expediente Senado 662/000172.)
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fortalecer el sistema financiero español y consolidar la confianza de los mercados internacionales.
(Número de expediente Senado 662/000170.)

Sexto

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Interior en relación con el Proyecto de Ley por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Número de expediente Senado 621/000091.)
(Número de expediente Congreso 121/000101.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6650

Séptimo

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Acuerdo marco global de asociación y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte, y la República de Indonesia, por otra, hecho en Yakarta el 9 de noviembre de 2009. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 371, de fecha 3 de diciembre de 2010.)
(Número de expediente Senado 610/000228.)
(Número de expediente Congreso110/000230.)
- Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Marruecos al Convenio de La Haya sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 375, de fecha 14 de diciembre de 2010.)
(Número de expediente Senado 610/000229.)
(Número de expediente Congreso110/000232.)
- Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Defensa de Australia, el Ministerio de Defensa de Finlandia, el Ministro de Defensa de la República Francesa, el Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania, el Ministerio de Defensa de la República Italiana, el Ministerio de Defensa del Reino de España, las Fuerzas Armadas Suecas, el Secretario de Estado para la Defensa del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, relativo a la forma de onda de banda ancha para la conexión en red en coalición (COALWNW.) (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 376, de fecha 14 de diciembre de 2010.)
(Número de expediente Senado 610/000230.)
(Número de expediente Congreso110/000233.)
- Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y la República de San Marino, hecho en Roma el 6 de septiembre de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 378, de fecha 17 de diciembre de 2010.)
(Número de expediente Senado 610/000231.)
(Número de expediente Congreso110/000234.)
- Convenio entre el Reino de España y Rumanía sobre el funcionamiento del centro español del Instituto Cervantes en Bucarest y del Instituto Cultural Rumano en Madrid, hecho en Madrid el 19 de octubre de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 379, de fecha 17 de diciembre de 2010.)
(Número de expediente Senado 610/000232.)
(Número de expediente Congreso110/000235.)
- Convenio entre el Reino de España y la República de Georgia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 7 de junio de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 381, de fecha 28 de diciembre de 2010.)
(Número de expediente Senado 610/000233.)
(Número de expediente Congreso110/000236.)
- Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas y Memorándum de Entendimiento entre las Autoridades competentes del Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas en relación con la interpretación o la aplicación del Acuerdo entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas sobre el intercambio de información en materia tributaria y el reconocimiento de otros compromisos pactados entre las Autoridades competentes, hecho en Nassau el 11 de marzo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6651

- de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 382, de fecha 28 de diciembre de 2010.)
(Número de expediente Senado 610/000234.)
(Número de expediente Congreso110/000237.)
- Convenio entre el Reino de España y la República de Panamá para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y prevenir la evasión fiscal, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 383, de fecha 28 de diciembre de 2010.)
(Número de expediente Senado 610/000235.)
(Número de expediente Congreso110/000238.)
 - Actas, Resoluciones y Recomendaciones del 21º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptadas en Santiago de Chile el 21 de agosto de 2009. (Publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 387, de fecha 28 de enero de 2011.)
(Número de expediente Senado 610/000236.)
(Número de expediente Congreso110/000239.)
 - Declaración de aceptación por España de la Adhesión de la República de Serbia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 388, de fecha 28 de enero de 2011.)
(Número de expediente Senado 610/000237.)
(Número de expediente Congreso110/000240.)
 - Intercambio de Cartas de fechas 12 y 13 de abril de 2010, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC.) para organizar el taller que tuvo lugar en Madrid del 20 al 22 de abril de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 389, de fecha 28 de enero de 2011.)
(Número de expediente Senado 610/000238.)
(Número de expediente Congreso110/000241.)
 - Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Tailandia sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 390, de fecha 28 de enero de 2011.)
(Número de expediente Senado 610/000239.)
(Número de expediente Congreso110/000242.)
 - Acuerdo de Cooperación en el ámbito de la Defensa entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, hecho en Madrid el 3 de diciembre de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 391, de fecha 28 de enero de 2011.)
(Número de expediente Senado 610/000240.)
(Número de expediente Congreso110/000243.)
 - Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Albania al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 392, de fecha 4 de febrero de 2011.)
(Número de expediente Senado 610/000241.)
(Número de expediente Congreso110/000244.)
 - Acuerdo entre el Reino de España y la República de Serbia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6652

técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 23 de febrero de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 394, de fecha 11 de febrero de 2011.)

(Número de expediente Senado 610/000243.)

(Número de expediente Congreso110/000245.)

- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Mali sobre libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Bamako el 22 de noviembre de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 395, de fecha 11 de febrero de 2011.)
(Número de expediente Senado 610/000244.)
(Número de expediente Congreso110/000246.)
- Convención de las Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes, hecha en Nueva York el 2 de diciembre de 2004. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 396, de fecha 18 de febrero de 2011.)
(Número de expediente Senado 610/000245.)
(Número de expediente Congreso110/000247.)
- Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, hecho en Bruselas el 17 de diciembre de 2009. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 397, de fecha 18 de febrero de 2011.)
(Número de expediente Senado 610/000246.)
(Número de expediente Congreso110/000248.)
- Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, firmado el 25 y el 30 de abril de 2007, hecho en Luxemburgo el 24 de junio de 2010. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 398, de fecha 18 de febrero de 2011.)
(Número de expediente Senado 610/000247.)
(Número de expediente Congreso110/000249.)

Octavo

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE CONVENIOS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Protocolo general entre Comunidades Autónomas para la definición de estrategias comunes orientadas a impulsar actuaciones conjuntas en materia de industria y seguridad industrial. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 31, de fecha 16 de marzo de 2011.)
(Número de expediente Senado 592/000029.)
(Número de expediente Congreso093/000031.)
- Protocolo general entre Comunidades Autónomas para la definición de estrategias comunes orientadas a impulsar actuaciones conjuntas en materia de I+D+i. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 31, de fecha 16 de marzo de 2011.)
(Número de expediente Senado 592/000030.)
(Número de expediente Congreso093/000032.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6653

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

	Página
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN. (Continuación.)	6659
	Página
Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)	6659

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación.

El señor Guillot Miravet defiende la moción.

La señora Velasco Morillo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Guillot Miravet expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen los señores Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Vallés Molero, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Velasco Morillo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por 128 votos a favor y 105 en contra.

	Página
MOCIONES	6669
	Página
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la crisis del sector vitivinícola	6669

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de las enmiendas.

El señor Valín Alonso defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; los señores Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Roig i Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; así como la señora Irazo Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Valín Alonso, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

	Página
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a priorizar las acciones a realizar en el Plan Integral de Política Industrial (PIN2020) del sector agroalimentario	6683

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6654

La señora Cobaleda Hernández defiende la moción.

El señor Llanos Vázquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Cobaleda Hernández expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen el señor Tuñón San Martín, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; los señores Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Llanos Vázquez, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Cobaleda Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 117 votos a favor, 120 en contra y 5 abstenciones.

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fortalecer el sistema financiero español y consolidar la confianza de los mercados internacionales

Página

6699

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de la enmienda.

El señor García García defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen el señor Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; las señoras Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Alberich Cano, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; así como los señores García García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Página

6714

De la Comisión de Interior en relación con el Proyecto de Ley por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

Página

6714

El señor Lago Lage, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor presidente informa de la presentación de una enmienda transaccional sobre la base de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que propone la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 30, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Chiquillo Barber defiende las enmiendas números 1 a 29 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6655

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Jiménez Araya.

En turno de portavoces intervienen los señores Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario Mixto; Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Jiménez Araya, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Chiquillo Barber, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza la votación.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación sobre la base de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que propone la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 30, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 29, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 109 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 239 votos a favor.

El señor presidente informa de que, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre la misma en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	Página 6724
Acuerdo marco global de asociación y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte, y la República de Indonesia, por otra, hecho en Yakarta el 9 de noviembre de 2009	Página 6724

Se autoriza.

Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Marruecos al Convenio de La Haya sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971	Página 6725
--	----------------

Se autoriza.

Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Defensa de Australia, el Ministerio de Defensa de Finlandia, el Ministro de Defensa de la República Francesa, el Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania, el Ministerio de Defensa de la República Italiana, el Ministerio de Defensa del Reino de España, las Fuerzas Armadas Suecas, el Secretario de Estado para la Defensa del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, relativo a la forma de onda de banda ancha para la conexión en red en coalición (COALWNW)	Página 6725
---	----------------

Se autoriza.

Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y la República de San Marino, hecho en Roma el 6 de septiembre de 2010	Página 6725
---	----------------

Se autoriza.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6656

Convenio entre el Reino de España y Rumanía sobre el funcionamiento del centro español del Instituto Cervantes en Bucarest y del Instituto Cultural Rumano en Madrid, hecho en Madrid el 19 de octubre de 2010 6726

Se autoriza.

Convenio entre el Reino de España y la República de Georgia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 7 de junio de 2010 6726

Se autoriza.

Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas y Memorándum de Entendimiento entre las Autoridades competentes del Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas en relación con la interpretación o la aplicación del Acuerdo entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas sobre el intercambio de información en materia tributaria y el reconocimiento de otros compromisos pactados entre las Autoridades competentes, hecho en Nassau el 11 de marzo de 2010 6726

Se autoriza.

Convenio entre el Reino de España y la República de Panamá para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y prevenir la evasión fiscal, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2010 6726

Se autoriza.

Actas, Resoluciones y Recomendaciones del 21.º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptadas en Santiago de Chile el 21 de agosto de 2009 6727

Se autoriza.

Declaración de aceptación por España de la Adhesión de la República de Serbia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 6727

Se autoriza.

Intercambio de Cartas de fechas 12 y 13 de abril de 2010, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para organizar el taller que tuvo lugar en Madrid del 20 al 22 de abril de 2010 6727

Se autoriza.

Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Tailandia sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2010 6727

Se autoriza.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6657

Acuerdo de Cooperación en el ámbito de la Defensa entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, hecho en Madrid el 3 de diciembre de 2010 6728

Se autoriza.

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Albania al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970..... 6728

Se autoriza.

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Serbia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 23 de febrero de 2010 6728

Se autoriza.

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Mali sobre libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Bamako el 22 de noviembre de 2010..... 6728

Se autoriza.

Convención de las Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes, hecha en Nueva York el 2 de diciembre de 2004 6729

Se autoriza.

Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, hecho en Bruselas el 17 de diciembre de 2009..... 6729

Se autoriza.

Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, firmado el 25 y el 30 de abril de 2007, hecho en Luxemburgo el 24 de junio de 2010..... 6729

Se autoriza.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE CONVENIOS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS..... 6729

Protocolo general entre Comunidades Autónomas para la definición de estrategias comunes orientadas a impulsar actuaciones conjuntas en materia de industria y seguridad industrial 6729

La Cámara toma conocimiento de su celebración.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6658

**Protocolo general entre Comunidades Autónomas para la definición de estrategias
comunes orientadas a impulsar actuaciones conjuntas en materia de I+D+i**

Página

6730

La Cámara toma conocimiento de su celebración.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6659

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Buenos días, señorías.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN. (Continuación.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD).

(Número de expediente Senado 671/000130)

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de ayuda oficial al desarrollo.

A esta moción se ha presentado una transaccional firmada por todos los grupos, con la excepción del Grupo Popular. Por tanto, se mantiene viva la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gràcies, president. Bon dia.

Aquesta moció per la subsegüent interpel·lació que vaig presentar a la ministra té tres grans objectius: el primer, com concretem que arribarem al 0,7 de la renda nacional bruta per l'ajuda oficial al desenvolupament al 2015, fruit de les retallades que en aquests moments estan presentades; quin nou impuls donem a les polítiques de cooperació, i en tercer lloc, com millorem la qualitat i eficàcia de les mateixes. Aquests tres objectius es recollen en la moció, i aquests tres objectius se salvaguarden a la transaccional. Vull en primer lloc agrair als portaveus que han signat aquesta transaccional, i evidentment lamentar que el Partit Popular no s'hagi pogut sumar a la mateixa.

A com arribarem al 0,7 al 2015, la ministra pocs compromisos va prendre i poca concreció va donar. És cert que va reiterar el compromís del Govern però també és cert que aquesta reiteració, aquest compromís, va molt condicionat pel creixement econòmic. Segurament, aquesta és la principal dificultat o diferència que hi ha entre la meua postura i la postura del Govern. Jo crec que Espanya és un país desenvolupat, Espanya és un país del primer món, Espanya és un país amb un producte interior brut per habitant d'aproximadament 23 000 euros, i Espanya no pot oblidar les seves responsabilitats globals enfront d'un món de misèria que creix cada cop més. Deia a la interpel·lació que el 1990 hi havia 840 milions de pobres i vam tancar el 2010 amb 1020 milions de pobres, és a dir que nosaltres no podem només condicionar a les nostres situacions econòmiques que en aquests moments són difícils i amb greus problemes socials, però no podem abandonar ni condicionar la nostra participació en les polítiques de concreció al desenvolupament.

És per això que la moció presenta el punt 1, 2 i 4 respecte a aquesta major concreció. En el punt 1 es reitera el compromís, reiterem un cop més tots els grups parlamentaris el compromís d'arribar a aquest 0,7 el 2015, però proposo garantir per llei arribar a aquest compromís. Aquesta és la recomanació de la Comissió Europea. Però no serem els primers; Bèlgica ja ho ha fet. I creiem que és un bon instrument garantista per poder assolir aquests objectius. En segon lloc, el compromís de no reduir per sota del 0,40% de la renda nacional bruta l'aportació a les polítiques de cooperació al desenvolupament, que és un objectiu important. I per últim, en aquest apartat d'ingressos, per dir-ho d'alguna manera, la defensa d'una taxa a les transaccions financeres internacionals que sigui una postura que defensi el Govern espanyol a la cimera del G-20 que al mes de novembre es farà a París.

Un segon objectiu era un nou impuls consensuat amb les principals actors de la cooperació internacional. Aquest és el punt número 3, que creiem que convé en aquests moments que el Govern convoqui i segueixi dialogant amb els actors de la cooperació per tal de seguir garantint que aquesta cooperació es fa com a política d'Estat, que es prenen compromisos concrets, que es pot afrontar la situació de retallades amb millores evidents a l'eficàcia i la qualitat, cosa que porta als punts 5, 6, 7 i 8 de la moció. En el punt 5 proposo la millora de la informació i incorporar els marcs d'associació a les previsions pressupostàries plurianuals, cosa que permetrà un millor seguiment i avaluació de l'eficàcia de la nostra ajuda. En el punt 6, seguint el procés de reforma de l'Agència Espanyola de Cooperació Internacional, l'AECID, proposo la descentralització de la presa de decisions, l'especialització dels recursos humans d'aquesta agència, així com a la mateixa transaccional incorporem com a punt i seguit el punt cinquè de l'esmena del Partit

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6660

Popular. Un punt setè que reclama un increment de l'ajuda que ofereix una major predictibilitat i transparència, i un major impacte a gran escala. És a dir, incrementar l'ajuda a gran escala en detriment dels projectes petits de baix impacte i baixa eficiència. I un vuitè punt que és la translació del punt sisè de l'esmena del PP i que es refereix a la prioritització dels instruments de major impacte en la lluita contra la pobresa.

En el procés de negociació, cap dels partits majoritaris ha volgut donar suport al punt cinquè de la moció, respecte a aplicar una part del diferencial entre els ingressos i les previsions de la lluita contra el frau fiscal per reforçar les polítiques de cooperació. Ho lamento, és un altre exemple de quines són les prioritats respecte d'aquestes polítiques, però amb tot crec que la transaccional recull els aspectes fonamentals de la millora de les polítiques de cooperació internacional, sintonitza amb el que reclamen els principals actors de la cooperació i pot ser un bon instrument d'impuls a l'elecció del Govern. És per això que vull agrair un cop més als portaveus del Partit Socialista Obrer Espanyol, de Convergència i Unió, als senadors nacionalistes i als senador Sampol, del Grup Mixt, el seu suport. Lamentar que el PP no s'hi sumi i demanar el vot a aquesta moció.

Moltes gràcies, senyor president.

Gracias, presidente. Buenos días.

Esta moción y la correspondiente interpelación que presenté a la ministra tienen tres grandes objetivos: el primero, concretar cómo llegaremos al 0,7% de la renta nacional bruta para ayuda oficial al desarrollo en 2015, teniendo en cuenta los recortes que se están presentando; el segundo, concretar qué impulso damos a las nuevas políticas de cooperación; y en tercer lugar, concretar igualmente cómo mejoramos la calidad y eficacia de estas. Estos tres objetivos se recogen en la moción y se salvaguardan, asimismo, en la transaccional. Quiero dar las gracias a los portavoces que la han firmado, y lamento que el Grupo Popular no se haya podido sumar.

¿Cómo llegaremos al 0,7% en 2015? La ministra adquirió pocos compromisos, concretó poco. Es verdad que reiteró el compromiso del Gobierno, pero también es cierto que tal reiteración está condicionada al crecimiento económico, y esa es seguramente la principal dificultad o diferencia entre mi postura y la del Gobierno. España es un país desarrollado, del primer mundo; tiene un producto interior bruto de 23 000 euros por habitante, aproximadamente, y no puede olvidar sus responsabilidades mundiales ante la miseria mundial que va creciendo. Decía en la interpelación que en 1990 había 840 millones de pobres y cerramos 2010 con 1020 millones de pobres. De modo que no podemos abandonarlos y condicionar a nuestra situación económica, que hoy por hoy es dificultosa, tenemos graves problemas sociales, nuestra colaboración con las políticas de cooperación al desarrollo.

La moción se refiere, en los puntos 1, 2 y 4, a esa primera mayor concreción de la que hablaba. En el punto número 1 todos los grupos parlamentarios reiteran una vez más el compromiso de llegar al 0,7% antes de 2015, y proponen que se garantice por ley alcanzarlo; lo dice una recomendación de la Comisión Europea y no seríamos los primeros en hacerlo, Bélgica ya lo ha hecho; por nuestra parte, pensamos que este es un buen instrumento garantista. En segundo lugar, se adquiere el compromiso de no reducir la aportación a las políticas de cooperación al desarrollo por debajo del 0,40% de las rentas nacionales brutas; otro objetivo importante. Y, por último, en este apartado de ingresos, por llamarlo de alguna forma, se propone que el Gobierno español defienda una tasa para las transacciones internacionales en la cumbre del G-20 que tendrá lugar en París.

Segundo objetivo: un nuevo impulso consensuado con los actores internacionales, es el punto número 3. Pensamos que conviene que el Gobierno siga dialogando con los distintos actores de la cooperación para poder seguir garantizando la cooperación como política de Estado, para seguir garantizando que se toman compromisos concretos y para enfrentar la situación de recortes con mejoras evidentes de la eficacia y la calidad. Y esto me lleva a los puntos 5, 6, 7 y 8 de la moción. En el punto 5 propongo la mejora de la información y la incorporación de los marcos de asociación en las previsiones presupuestarias. Eso permitirá un mejor seguimiento y evaluación de la eficacia de nuestra ayuda. En el punto 6, siguiendo el proceso de reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, proponemos la descentralización de la toma de decisiones, la especialización de los recursos humanos de esta agencia, e incorporamos, en punto y seguido, el punto 5 de la enmienda del Grupo Popular. El punto 7 reclama un incremento de la ayuda, para que esta ofrezca mayor productividad y transparencia y un mayor impacto a gran escala; es decir, incrementar la ayuda a gran escala en detrimento de los proyectos pequeños de bajo impacto y baja eficiencia. El punto 8, por fin, es la traslación del punto 6 de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6661

la enmienda del Grupo Popular, respecto a la priorización de los instrumentos de mayor impacto en la lucha contra la pobreza.

En este proceso de negociación, ninguno de los partidos mayoritarios ha querido ofrecer su apoyo al punto 5 de la moción, que proponía aplicar una parte del diferencial entre ingresos y previsiones en la lucha contra el fraude fiscal al reforzamiento de las políticas de cooperación. Lo lamento, es otro ejemplo de cuáles son las prioridades respecto a esas políticas. Aun así, considero que la transaccional recoge los aspectos fundamentales para mejorar las políticas de cooperación internacional, sintoniza con lo que reclaman los principales actores de la cooperación y puede llegar a ser un buen instrumento de impulso a la elección del Gobierno. De modo que les agradezco una vez más su apoyo a los portavoces del Grupo Socialista, del de Convergencia i Unió y del de Senadores Nacionalistas, y al senador Sampol, del Grupo Parlamentario Mixto, y lamento que el Grupo Popular no se sume. Por fin, pedimos el voto afirmativo para esta moción.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Velasco.

La señora VELASCO MORILLO: Gracias, presidente.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda de sustitución, porque la hoja de ruta no consiste solo en cumplir el 0,7% fijado en la Cumbre del Milenio, en el año 2000, o en los compromisos de la Cumbre de Monterrey para la financiación del desarrollo, del año 2002. La hoja de ruta consiste también en otras cuestiones, que parten de un debate serio sobre lo que tiene que ser la cooperación durante los próximos años, si queremos que sea parte de la política exterior de España y parte de las estructuras estables de un Gobierno o de un país como el nuestro.

Señor Guillot, la sostenibilidad de la financiación del desarrollo parte de contar con unos instrumentos presupuestarios, usted ha hecho alusión a ellos, porque las circunstancias presupuestarias mandan. Un ejemplo de esto son las circunstancias económicas con las que se encontró el Gobierno del año 1996, que no eran las mismas que las que se encontró el del año 2004. Ahora estamos viendo cómo las circunstancias económicas mandan y no podemos, por responsabilidad política, contar las verdades a medias, como hizo la ministra en su intervención en el Pleno pasado al hablar de lo que ha supuesto la cooperación en incremento presupuestario, sin destacar más los recortes presupuestarios que empezaron en el año 2009 y siguieron en 2010 y en 2011, y que no han supuesto 800 millones, sino 1300 millones, un recorte del 37% en la secretaría de Estado y del 20% en la AOD. Hoy estamos hablando de que, en el mejor de los casos, España alcanzará en el año 2011 el 0,4%, muy lejos del 0,5% que tenía que haber alcanzado hace tiempo, y desde luego muy lejos del 0,7% que estaba previsto para el año 2012. Al Gobierno se le ha venido abajo el argumento de la cantidad de la ayuda, y lo que hay que hacer es abrir un período de reflexión en la cooperación española y ver hacia dónde se dirige tras los recortes efectuados.

Junto a la cantidad de la AOD, otro punto clave en que ha fallado el actual Gobierno ha sido la multilateralidad. La ministra no puede decir sin más que hemos ahondado en el carácter estratégico de la política multilateral de la cooperación, resaltando la firma de los acuerdos marco de asociación, porque la realidad, señorías, es que el Gobierno ha recortado más de 1000 millones de euros de la cooperación multilateral, puesto que, a la hora de fijar los recortes en la AOD, ha optado por recortar sobre todo la cooperación multilateral y, dentro de ella, la ayuda al sistema de Naciones Unidas. Si nuestra acción exterior está dirigida a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los recortes la afectan de forma muy negativa, sobre todo cuando la política multilateral no ha venido previamente de la mano de una estrategia. Recortar un 40% de la AOD multilateral no es reiterar un compromiso con el multilateralismo. En el Grupo Popular nos preocupa que no se tengan en cuenta las prioridades sectoriales y, especialmente, los servicios sociales básicos. Los datos que aparecen el PACI 2011 son preocupantes. Son preocupantes por el enorme descenso que se ha producido en el apartado de servicios sociales básicos, que ha pasado de 2114 millones de euros a 1134 millones de euros. Esto es una reducción del un 37,8% respecto a lo que se dedicó en el año 2010. La educación, la salud o el agua pierden peso e importancia en la AOD española.

Respecto a la AECID, está claro que hace falta fortalecer las capacidades institucionales y humanas; aún se desconoce en qué línea va a ir el nuevo contrato de gestión 2011—2014 y si se van a tener en cuenta estas cuestiones; lo que sí sabemos es que aún, a día de hoy, no ha sido certificada por la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6662

Para el Grupo Parlamentario Popular es fundamental aumentar el peso de los instrumentos de la cooperación internacional para el desarrollo, para que sean más eficaces y efectivos y ofrezcan un mayor impacto en la lucha contra la pobreza. No se pueden seguir recortando servicios sociales básicos, como salud o educación, cuando aún no se ha hecho un esfuerzo en otras áreas que sí pueden reprogramarse. Es necesario hacer una valoración en el momento actual de cómo está la cooperación española, no solo con los principales actores de la cooperación sino con los grupos políticos, y marcar así una verdadera hoja de ruta de la cooperación para los próximos años; eso, si realmente queremos, como decía al principio, que la cooperación sea parte de las estructuras estables del Gobierno y cuente con instrumentos presupuestarios, porque, aunque no se quiera reconocer, las circunstancias económicas mandan.

Por todo lo expuesto, hemos presentado una enmienda, y me alegro de que se hayan recogido algunos aspectos de ella. No obstante, como saben, no podemos aceptar algunos aspectos de la moción que mencionaré luego, en el turno correspondiente.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Senyora Velasco, jo mai no he entès per què aquest govern, com a gest d'autoritat, va retallar les polítiques de cooperació al desenvolupament, no ho he entès mai. No he entès com és que una de les polítiques més senyeres que tenia el govern de Rodríguez Zapatero, que eren les polítiques de cooperació, es van autonegar amb aquestes retallades tan grans el 2010 i el 2011. I és cert que estem lluny dels objectius: estem a 30 dècimes dels objectius. Però és per això que jo crec que era oportú en el debat amb la ministra i en aquesta moció reiterar els compromisos i blindar per llei, perquè la diferència amb la seva esmena no és amb el que afirma —jo puc estar absolutament d'acord amb els sis punts que vostè afirma—, sinó que és amb el que la seva esmena treu. La seva esmena no fa referència al punt 1, que és de reiteració del compromís, que això pot ser un aspecte formal, però jo crec que és important en aquests moments i, sobretot, en la seva esmena vostè no fa esment que cal garantir per llei poder arribar aquest objectiu del 0,7 el 2015. I en la seva esmena vostè tampoc recull la proposta que no és pot disminuir per sota del 0,40% de la renda nacional bruta el que dediquem a les polítiques de cooperació al desenvolupament, que aquest és un altre objectiu concret de blindatge enfront d'una situació tan preocupant. Però, en canvi, sí que crec que amb la moció i la incorporació d'aspectes que vostè ha presentat i que s'han incorporat en la transaccional sí que se situen elements concrets de millora de la qualitat i eficàcia de la nostra cooperació. S'hi incorpora l'element de la descentralització, de l'especialització, dels projectes de gran impacte respecte els de baix impacte i poca eficiència i, com vostè molt bé plantejava en el punt sisè de l'esmena del Partit Popular, d'anar a la recerca dels instruments més eficaços en la lluita contra la pobresa.

Jo crec que la diferència entre la meua moció, fins i tot la que han signat tots, la resta de grups, amb la transaccional és en el punt 1 i 2. Crec que és necessari garantir per llei aquest compromís i crec que és necessari un compromís polític de tots els grups parlamentaris que eviti seguir disminuint la nostra aportació a les polítiques de cooperació. Perquè si la lògica segueix sent que les polítiques de cooperació van únicament i exclusivament lligades a quin és el desenvolupament de la nostra economia és que ni aquest 0,40% està blindat, perquè els escenaris macroeconòmics, lamentablement, són preocupants. Ahir les xifres de l'atur es col·locaven a 4 300 000 persones, el preu del petroli s'ha incrementat, s'incrementen tot un seguit de variables que poden encara dificultar més el desitjat relleu econòmic que tots desitgem. És per això que jo crec oportú aquests dos punts i és per això que no hem pogut arribar a un acord amb vostè, que jo lamento profundament, però en canvi jo crec que hem de seguir dialogant. El que jo comparteixo amb vostè és que cal seguir mantenint un diàleg entre els polítics per tal de poder afavorir i impulsar les polítiques de cooperació al desenvolupament.

Gràcies, senyor president.

Señora Velasco, nunca entendí por qué este Gobierno, como gesto de autoridad, recortó las políticas de cooperación al desarrollo, no lo he entendido nunca; no entendí por qué una de las políticas más importantes del Gobierno Zapatero, las de cooperación, fueron negadas por importantes recortes en 2010 y en 2011; es cierto que estamos lejos de los objetivos, a 30 décimas de ellos. Por eso mismo, consideré

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6663

oportuno, en el debate con la ministra y en esta moción, reiterar los compromisos y blindarlos por ley. Por cierto, que nuestro desacuerdo en cuanto a su enmienda no está en lo que afirma —de hecho, puedo estar del todo de acuerdo en los seis puntos de que consta—, sino en lo que no contiene: su enmienda no hace referencia al punto 1 de la moción, que es la reiteración del compromiso, que puede ser un aspecto formal pero me parece que es importante en estos momentos; y, sobre todo, no menciona que hace falta garantizar por ley que se alcance el objetivo del 0,7% antes del 2015; y no recoge tampoco la propuesta de que no se pueda disminuir por debajo del 0,40% de la renta nacional bruta lo que dedicamos a las políticas de cooperación al desarrollo, que es otro objetivo concreto de blindaje en una situación tan preocupante. En cambio, la moción, por medio de la transaccional y gracias a la incorporación de aspectos que usted ha presentado, sí contiene elementos concretos de mejora de la calidad y la eficacia de nuestra cooperación: se incorpora el elemento de la descentralización, el de la especialización, la preferencia de los proyectos de gran impacto respecto a los de pequeño impacto y baja eficiencia y, como usted ha expuesto muy bien, el punto 6 de la enmienda del Grupo Popular, que propone buscar los instrumentos más eficaces de lucha contra la pobreza.

La diferencia de mi moción, incluso la de la que resulta de la firma de la transaccional con los demás grupos, está en los puntos 1 y 2. Me parece que es necesario garantizar por ley el compromiso que se señala, y que es necesario un compromiso político de los grupos parlamentarios que evite que nuestra aportación a las políticas de cooperación siga disminuyendo. Si se siguen vinculando las políticas de cooperación al desarrollo de nuestra economía, no se blindan ni siquiera el 0,40%, porque los escenarios macroeconómicos son lamentablemente preocupantes: ayer, la cifra de desempleo era de 4 300 000 personas; el precio del petróleo ha aumentado y se incrementan toda una serie de variables que pueden dificultar aún más la mejora del desarrollo económico. Por eso me parece que estos dos puntos son oportunos y por eso no hemos podido llegar a un acuerdo con ustedes, lo que lamento profundamente. De todos modos, me parece que debemos seguir dialogando; comparto con usted que los políticos debemos dialogar, para seguir favoreciendo e impulsando las políticas de desarrollo y de cooperación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Presidente jauna, jaun-andreok. Nire mintzaldia hasten naiz iragarritz gure taldeak Guillot jaunak Entesaren izenean aurkeztutako mozioaren alde egingo duela. Eta bere alde egingo dugu Errege Magoentzako eskutitz moduko honek krisiaren une honetan garapenerako lankidetzarekin egitea beharrezkoa denaren gakoak ukitzen duelako. Erabat ados gaude % 0,7ko helburua ez galtzearekin, aurrekontua ez murriztearekin, politika hauek sustatzen jarraitzearekin, nazioarteko finantza-transakzioak kargatzen dituen tasa sortzearekin, informazioan hobetzearekin eta opakutasuna kentzearekin, laguntzan kudeaketa-prozesuak deszentralizatzearekin eta laguntzarako tresnen pisua handitzearekin. Gizarte zibilaren eginkizunak Latinoamerikan berebiziko garrantzia du, eta lagundu behar da landuagoak diren estrategiekin. Gaur egun, GGKE-en proiektu asko finantzatzen dira, ziur asko tokiko inpaktu handia dutenak, baina ez da agerikoa gizarte zibilak eskualdean indartzera laguntzen dutenik.

Horretarako, GGKE-en politika berraztertu beharko litzateke, izaera estrategikoagoa izan dezan. Lankidetzaren zientzia, teknologian eta berrikuntzan. Espainiako bitarteko egoerak posizio pribilegiatua eskaintzen dio arlo hauetako borondatezko lankide gisa, zeren eta bere ezagueren translazioa eta egiten jakitea Latinoamerikako testuingurura ez da maila teknologiko aurreratuagoak dituzten herrialdeetatik egitea baino errazagoa. Latinoamerikako eta Karibeko enpresa transnacionalen proiektioa laguntzea Hegoalde-Hegoaldeko lankidetzaren programak eta erantzukizun sozialeko programak sustatzeko. Zalantzarik gabe, Espainia aldeko egoeran dago bere enpresak eta garapenerako lankidetzaren elkartzeko, zeren eta inbertsore nagusienetarikoa da Latinoamerikan. Bere tresneriari dagokionez, 2010ean lankidetzaren espainiarren finantza-tresna berri bat sortzeak eskualdean prozesu interesgarriak laguntzeko aukera handiak irekitzen ditu, modalitate tradizionalekin babestu ezin izan direnak. Hala ere, beharrezkoa da zuhurtziaz aurrera egitea, zeren eta kredituek beste izaera bat dute eta ez da komeni kanpoko zor gehiegi sortzea kide latinoamerikarren artean.

Era berean, lankidetzaren espainiarrak bere lankidetzaren triangularraren aldeko apustua indartu behar du lan-modalitate gisa eskualdean batez besteko errenta altua duten herrialdeekin. Laburbilduz, Latinoamerikak

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6664

nazioarteko lankidetzaren agenda positiborantz igarotzeko aukera du, garapeneko kide gisa bere abantaila eta aukerei balioa emanez. Horrek elementu batzuk barnean har ditzake, hala nola bere ekarpena sistema aldeaniztuna finkatzeko, bere ekarpenak nazioarteko ondare publikoei, bake-eremua izatea eta esperientzia positiboko irakaspenak partekatzeak aukera, esaterako, «Bolsa familia» Brasilen edo «Oportunidades» Mexikon, pare bat adibide aipatzearren. Lehenengo emaila gisa duen egoeragatik eta Latinoamerikan izandako presentzia eta ibilbideagatik, lankidetzak espainiarrak lidergoaren ardura izan beharko luke, hemen adierazten den moduko ikuspegia bultzatzeko. Halaber, bere EBko kideak erakartzeko modua bilatu beharko luke, Latinoamerikarekiko interes handiagoa izan dezaten beren lankidetzak adierazteko leku gisa baina Hegoaldeko beste eskualdeetan egiten denaren ezberdina den moduan.

Eskerrik asko, presidente jauna.

Señor presidente, señoras y señores senadores, voy a comenzar mi intervención anunciando que nuestro grupo va a apoyar esta moción. Y lo va a hacer porque esta especie de carta nos ofrece, en este momento de crisis, una clave para la cooperación. Estamos totalmente de acuerdo en que no hay que perder el objetivo del 0,7%, y en que no hay que reducir los presupuestos. Tenemos que seguir promoviendo estas políticas, hay que crear esa tasa que se propone, hay que mejorar la información y hay que descentralizar los procesos para reducir la opacidad. Asimismo, tenemos que aumentar las ayudas y, de cara a Latinoamérica, tenemos que promover estrategias más trabajadas. Actualmente estamos financiando muchos proyectos con algunas ONG que seguramente tendrán un impacto enorme, pero es evidente que la sociedad civil debe promover este tipo de iniciativas.

Tenemos que apostar por las estrategias. La cooperación ha de centrarse en una posición estratégica privilegiada. Contamos con el conocimiento adecuado y debemos trasladarlo; los lugares que cuentan con mayor conocimiento deben colaborar, porque tienen mayor facilidad para hacerlo. En Latinoamérica hay empresas trasnacionales, y tenemos que promover su proyección en programas de cooperación en el Sur, en programas de responsabilidad social, sin duda alguna. España está en una buena posición para fomentar esta cooperación, porque los inversores son muy importantes en Latinoamérica, y cuentan con los instrumentos adecuados. En 2010 se creó una nueva instrumentación, lo que abrió nuevas vías que no se pueden promover con modalidades tradicionales. Sin embargo, es necesario ser prudentes, porque los créditos tienen otro carácter, y no conviene crear una deuda externa excesiva entre los latinoamericanos.

Asimismo, la ayuda española debe apostar por una cooperación triangular por regiones, con una serie de zonas específicas. Es decir, tenemos la opción de promover una agenda para la cooperación que valore este tipo de oportunidades. Tenemos que promover una aportación multilateral, fomentar un espacio de paz y compartir lecciones, aprender. Estamos hablando, por ejemplo, de oportunidades para México o de proyectos en Brasil. También estamos hablando de una situación particular, por la presencia que hemos tenido en Latinoamérica. La cooperación española debería asumir allí el liderazgo, promoviendo un punto de vista como el que he estado comentando para atraer a los miembros de la Unión Europea y suscitar un mayor interés hacia Latinoamérica como espacio para la cooperación aunque de una forma diferente a la que se hace en las tierras del Sur.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Bon dia. Moltes gràcies, president.

Senyories, voldria començar agraint la iniciativa presentada pel senador Jordi Guilot, persona a la qual em consta que li ocupa i li preocupa tots els temes que formen part de la cooperació internacional per al desenvolupament. Convergència i Unió, ha donat suport des del primer moment a la iniciativa perquè ens sembla que és important obrir el debat en aquest tema. El senyor Guilot ens demanava un compromís de la classe política per seguir garantint les polítiques en la línia, en la matèria del desenvolupament per a la cooperació internacional. En aquesta matèria el tindrà, senyor Guilot. Nosaltres creiem que en aquests moments —sempre, però ara potser més— cal que la classe política, junta, vagi pel mateix camí.

Aquesta és una iniciativa que és un toc d'alerta al govern o un recordatori tot dient que no es pot desmantellar, que no es pot desmuntar la cooperació internacional per al desenvolupament dels països subdesenvolupats, si bé és cert que cal trobar el terme mig entre els d'aquí i els d'allà, gran repte que

tenim la classe política. Amb això vull dir que no podem mirar l'horitzó sense veure el terreny que trepitgem. Cal no reduir l'estat del benestar per uns objectius de caire internacional, però no podem deixar de la mà aquells que tant pateixen la situació de crisi actual arreu del món. És més, cal vigilar aquesta situació. La reducció de pressupostos dels estats, la reducció de pressupostos d'Espanya i de països europeus i de països occidentals, podria provocar una major diàspora de gent que hagués de fugir dels seus països per fam, per misèria, per gana. I això, si bé sempre és injust, inhumà i s'ha d'evitar, en aquests moments encara seria pitjor per la senzilla raó que amb la crisi actual molts països, entre ells Espanya, no ho podríem afrontar.

No és bàsicament una iniciativa que demana més diners. Si s'hi fixen, l'esmena transaccional que hem signat tots i que Convergència i Unió ha signat parla, agafant els seus enunciats, de reiterar el compromís d'Espanya; el segon punt parla de no reduir el pressupost; el tercer, seguir concertant; el cinquè, seguir millorant la informació; sisè, mitjançant el contracte de gestió en fase d'elaboració, continuar aprofundint en la reforma de l'AECID; augmentar el pes dels instruments d'ajuda; augmentar el pes dels instruments de cooperació. Fixin-s'hi bé: no és una iniciativa pidolaire, no és una iniciativa que demana més diners, més aportació, reduir pressupostos d'altres àmbits per donar-ho a la cooperació. És bàsicament una iniciativa en la qual se'ns demana que no afloixem, que no amollem, que no deixem la corda, que tensem la corda de la cooperació i que, per tant, no ens adormim.

Reitero, ho deia abans, l'oportunitat de la iniciativa perquè jo crec que cal obrir un període de reflexió. Ho ha dit la portaveu del Partit Popular. Ha dit: «hace falta una reflexión en la cooperación». És veritat. Nosaltres creiem que cal una reflexió en la cooperació internacional per al desenvolupament per saber on som, on anem i què volem, i també què podem fer. No és època de vagues grasses, no és època de grans situacions econòmiques de riquesa arreu i, per tant, cal optimitzar els recursos, però també els de la cooperació. Cal que no es redueixi, cal tindre molt clar l'horitzó i, sobretot, cal no oblidar que hi ha molta, molta gent arreu del món que avui no només està al voltant del subdesenvolupament, ja sigui des del punt de vista escolar, des del punt de vista sanitari, des del punt de vista social, sinó també al voltant de la gana i de la fam. I això ens ha d'obrir un sentiment de cooperació que no sigui reduït, que no sigui allò que es digui «si nos sobra, damos». En el debat, en la iniciativa aquesta expressió s'havia donat i, per tant, hem de trobar allò per fer arribar a qui li cal.

Moltes gràcies.

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría empezar agradeciendo la iniciativa presentada por el senador Jordi Guillot, persona a la que me consta que le ocupan y le preocupan todo lo que concierne a la cooperación internacional para el desarrollo. Convergència i Unió ha ofrecido su apoyo desde el primer momento a la iniciativa, porque nos parece que es importante abrir el debate sobre este tema. El señor Guillot solicitaba un compromiso a la clase política para seguir garantizando las políticas en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo, y lo tendrá, señoría. Siempre hemos considerado —y quizás ahora más— que la clase política debe avanzar unida por este camino.

Esta iniciativa es un toque de alerta o recordatorio al Gobierno, y afirma que no se puede dismantelar ni desarmar la cooperación internacional para el desarrollo en los países subdesarrollados. Es cierto, de todos modos, que debemos encontrar un término medio entre los de aquí y los de allí; un gran reto para la clase política. Quiero decir que no podemos fijar el horizonte sin ver el terreno que pisamos; no podemos reducir el Estado de bienestar por unos objetivos de cariz internacional, pero tampoco podemos dejar de lado a aquellos que sufren la situación de crisis actual en todo el mundo. Es más, debemos vigilar dicha situación: la reducción de los presupuestos de los Estados, la reducción de los presupuestos de España y de otros países europeos y occidentales podría provocar una mayor diáspora de personas que huyen de sus países por hambruna, por miseria. Todo ello, aunque siempre es injusto, inhumano y debe evitarse, en este momento sería aún peor, por la sencilla razón de que, con la crisis actual muchos países, entre ellos España, no podrían hacer frente a la situación.

Básicamente, no es una iniciativa que solicite más dinero. La enmienda transaccional que hemos firmado todos los grupos —y Convergència i Unió también la ha firmado— habla —y leo sus enunciados— de reiterar el compromiso de España; en el punto 2 se habla del compromiso de no reducir el presupuesto; el punto 3 de seguir concertando; en el 5 de seguir mejorando la información; en el 6 de seguir profundizando en la reforma de la AECID, mediante el contrato de gestión que está en fase de elaboración, y de aumentar el peso de los instrumentos de ayuda, de aumentar el peso de los instrumentos de cooperación. Fijense

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6666

pues, señorías, en que no es una iniciativa que pida más dinero, más aportación, o reducir los presupuestos en otros ámbitos para dirigirlos a la cooperación; es una iniciativa que solicita que no aflojemos la tensión, sino que, por el contrario, la mantengamos en lo que se refiere a la cooperación, y que no nos durmamos.

Como he señalado anteriormente, agradezco la oportunidad de debatir esta iniciativa, puesto que me parece que debemos abrir un período de reflexión, lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular: hace falta una reflexión en la cooperación. Y es verdad; es necesaria una reflexión sobre la cooperación internacional para el desarrollo, para poder saber dónde estamos, hacia dónde avanzamos y qué queremos, así como qué podemos hacer, porque no es época de bonanza ni de situación económica de riqueza en todas partes. Por consiguiente, debemos optimizar los recursos, también aquellos destinados a la cooperación. No debemos reducirlos, y debemos entender de forma clara el horizonte, sin olvidar que muchas personas en todo el mundo se encuentran hoy en fase de subdesarrollo en el ámbito escolar, sanitario, o social, y sufren hambrunas. De modo que nuestro sentimiento de cooperación no debe ser reduccionista; no debemos decir: si nos sobra, damos; una frase que, por cierto, se pronunció en el debate de la iniciativa. Debemos encontrar la forma de enviar ayuda a aquellos que realmente lo necesitan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Molt breument, president.

Senyores i senyors senadors. Abans, per unes paraules que ha dit la senadora Velasco... Jo sóc de les persones que, potser ingènuament, té molta confiança en el treball parlamentari, en la utilitat de les mocions, en el treball seriós, en els debats rigorosos o almenys així ha estat sempre amb els treballs sobre cooperació. Crec que aquesta moció i la possible transacció i el debat que vam obrir amb la ministra té una lògica innegable. De la mateixa manera que es pot afirmar que els governs de Rodríguez Zapatero van donar un gran impuls a les polítiques de cooperació, ara el present és de retallades. I, enfront d'aquesta situació de retallades, hi ha aquesta exigència de compromisos, d'impuls i de millora de la qualitat i l'eficàcia.

Sobretot, a mi el que em preocupa més del debat d'avui, i ja sé que avui no toca fer control del PP, es fa control del govern, però també li ho dic amb tota honestat i d'una manera amb tota lleialtat, és possible que el 2012 hi hagi una majoria del PP. Jo faré tot el possible perquè no sigui així, però tots els estudis d'opinió i les enquestes indiquen que aquesta possibilitat està oberta. El que em preocupa és que, amb la perspectiva d'aquesta possibilitat, que es doni una majoria del PP, el PP no vulgui garantir per llei el compliment del 0,7% el 2015. Això em preocupa perquè, evidentment, és un indicador nou. I també em preocupa, i per això abans li deia de la seva esmena, que també en aquesta perspectiva que és possible un govern del PP el 2012, insisteixo, faré el possible perquè no sigui així, el Partit Popular no es vulgui comprometre a no disminuir l'ajuda oficial al desenvolupament per sota del 0,40% de la renda nacional bruta. És clar, aquí és el moment d'emplaçar el govern. El PP, quan sigui govern, ja l'emplaçarem. Però deixo sobre la taula aquestes dues preocupacions perquè, evidentment, vostè demanava que cal aconseguir un consens dels partits, cal un gran consens entre els principals actors de la cooperació per donar aquest nou impuls, per afrontar aquesta nova realitat que marquen les retallades. Però clar, dins d'aquest nou impuls i d'aquests nous consensos vostès hauran de dir amb molta claredat quins són els compromisos que pensen prendre.

Res més. Gràcies, senyor president.

Voy a intervenir muy brevemente, presidente.

Señoras y señores senadores, por unas palabras que ha dicho anteriormente la senadora Velasco, soy de las personas que, quizás ingenuamente, tienen mucha confianza en el trabajo parlamentario: se presentan mociones, el trabajo es serio y los debates rigurosos, o al menos así han sido siempre los debates sobre cooperación. En mi opinión, esta moción, la posible enmienda transaccional y el debate que abrimos con la ministra tienen una lógica innegable. De la misma forma que se puede afirmar que los gobiernos de Zapatero han dado un gran impulso a las políticas de cooperación, hay que decir que actualmente están recortando; y ante estos recortes, la exigencia de compromiso, impulso y mejora cualitativa de la cooperación es mayor.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6667

Por todo ello, lo que más me preocupa del debate de hoy es —aunque ya sé que hoy no toca controlar al PP, sino al Gobierno, pero lo digo de forma honesta— que posiblemente en 2012 haya una mayoría del PP. Yo haré todo lo posible para que no suceda, pero todos los estudios de opinión, todas las encuestas, indican que esta posibilidad está abierta. Ante la perspectiva de una mayoría del PP, me preocupa que el PP no quiera garantizar por ley el cumplimiento del 0,7% en 2015, esto me preocupa, me preocupa porque es un indicador, evidentemente. También me preocupa, ante la perspectiva de que tengamos un Gobierno del PP en 2012, aunque insisto en que haré lo posible porque no suceda, que el Grupo Popular no se quiera comprometer en su enmienda a no disminuir la ayuda oficial al desarrollo por debajo del 0,40% de la renta nacional. Aunque es momento de emplazar al Gobierno, no al PP, ya lo emplazaremos cuando llegue al Gobierno, sí queremos mostrar nuestra preocupación porque, evidentemente, hay que pedir, como usted ha dicho, consenso entre los partidos y un gran consenso entre los principales actores de la cooperación, para darle a esta un nuevo impulso y para afrontar esta nueva realidad que marcan los recortes. Pero, claro, dentro de este impulso y de estos nuevos consensos, ustedes también tendrán que decir con mucha claridad cuáles son los compromisos que piensan adoptar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Senador Vallés, tiene la palabra.

El señor VALLÉS MOLERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno de España tiene un sólido compromiso con la agenda de desarrollo en general y con los ODM, en particular. El II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 ya señalaba que la Declaración del Milenio y otros acuerdos derivados de las cumbres de Naciones Unidas ratificadas por España, son los principales referentes del plan director, papel central que se mantiene en el III Plan Director 2009-2012.

En 2007, España realizó la mayor contribución a Naciones Unidas de la historia del desarrollo. Y lo hizo precisamente para contribuir al logro de los Objetivos del Milenio con 1000 millones de dólares, aportados por un solo país, con lo que se constituyó el Fondo para la consecución de los ODM. Gracias a este fondo hoy están plenamente operativos 128 programas conjuntos en 49 países, que involucran a una media de cinco agencias de Naciones Unidas; se trabaja de modo directo con más de 800 instituciones públicas nacionales y 2300 locales; solo en África más de 500 000 madres embarazadas y en período de lactancia y más de 4 500 000 niños se verán beneficiados.

El Gobierno de España ha querido estar muy presente también en los esfuerzos por alcanzar el ODM de erradicar la pobreza extrema y el hambre. Por eso participó en la iniciativa contra el hambre y la pobreza y se han comprometido múltiples recursos en materia de agricultura y seguridad alimentaria. En el 2009 se acogió en Madrid al secretario general y a líderes mundiales de la Convención de Ramsar para impulsar una alianza global para la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola y rural para apoyar procesos tan importantes para alcanzar el ODM 1 como el programa integral para el desarrollo de la agricultura en África.

Hoy algunos de los resultados de este esfuerzo ya son visibles, como el fondo global para la agricultura y la seguridad alimentaria. Justo un año después del mandato del G-20 en Pittsburgh, el programa está funcionando a pleno rendimiento y ha movilizado fondos para países de África, Asia y América Latina. Además, en estos siete años se ha producido un espectacular avance en el cumplimiento de metas presupuestarias, siendo España el país de la OCDE que más ha aumentado su ayuda oficial al desarrollo desde el principio del 2004 hasta convertirse en la actualidad en uno de los principales donantes europeos mundiales.

Al Partido Popular le pediría que revisara los números, porque en plena bonanza sus Gobiernos alcanzaron unas ayudas al desarrollo que francamente no sé cómo en estos momentos son capaces de criticar las cantidades que está aportando el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Los datos están sobre la mesa. La AOD española en el 2004, es decir, en el inicio de este Gobierno, alcanzó los 1985 millones de euros que se incrementaron hasta los 4728 millones de euros en 2009, lo que supone un aumento del 138%. Creo que estas cifras, si empezamos a compararlas con las de los Gobiernos anteriores, no resistirían ninguna comparación.

Estoy de acuerdo con Jordi Guillot en que es probable que en el 2012 haya un nuevo Gobierno de otro signo. Yo muestro aquí mi interés porque esto no suceda, porque pienso que el Gobierno socialista es el que está apoyando todas las ayudas oficiales al desarrollo con un incremento y un compromiso bastante elevado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6668

Es cierto que ante la gravedad de la actual crisis económica y financiera global el Gobierno se ha visto obligado a reducir la ayuda oficial al desarrollo en 800 millones de euros durante el bienio 2010-2011. No obstante, se mantienen las prioridades con respecto a acción humanitaria, los programas en curso con los países socios de la cooperación española y las subvenciones a organizaciones no gubernamentales especializadas en desarrollo. Las restricciones presupuestarias han obligado a aplazar el objetivo fijado en el plan director de alcanzar el 0,7% de la renta nacional bruta en 2012. No obstante, se mantiene este compromiso y en línea con el resto de Estados miembros de la Unión Europea se fija la meta en el 0,7 para el 2015. Igualmente, el compromiso de Gobierno con los Objetivos del Milenio sigue siendo firme.

No hay duda de que el ritmo de cumplimiento...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor VALLÉS MOLERO: Sí, termino, señor presidente.

Decía que el ritmo de cumplimiento va a estar condicionado por la evolución de la situación económica, pero el Gobierno confía en que la propia recuperación económica permitirá, poco a poco, ir incrementando de nuevo la ayuda hasta el 0,7% en el 2015. Hoy, gracias a esta propuesta, instamos al Gobierno a garantizar este compromiso por ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Velasco, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora VELASCO MORILLO: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular lamentamos que no se haya tenido en cuenta nuestra enmienda en su totalidad. Senador Guillot, en mi grupo parlamentario no podemos aceptar algunos de los puntos de su moción porque en estos momentos por los que está pasando España y que, en consecuencia, afectan a la cooperación al desarrollo, no podemos dejar de lado determinadas cuestiones. No podemos aceptar por responsabilidad política definir por ley una serie de compromisos cuando, en primer lugar, no tenemos identificada una verdadera hoja de ruta de nuestra cooperación y cuando las circunstancias presupuestarias, mal que nos pese, mandan, lo que nos lleva a no apoyar el punto número 1.º de su iniciativa.

No podemos admitir que se hayan hecho recortes presupuestarios de la ayuda oficial al desarrollo y no pase nada. Este mismo año, sin ir más lejos, cuando se haya ejecutado el presupuesto correspondiente al año 2011 estaremos aproximadamente en el 0,37% de la renta nacional bruta, con lo que ya entramos en contradicción con lo que usted solicita en su segundo punto. Pero es que, mal que le pese, le vuelvo a recordar que las circunstancias económicas mandan.

Señorías, el Gobierno siempre ha mantenido como prioritario en su discurso el argumento de la cantidad, que se les ha venido abajo. Y es necesario abrir un período de reflexión de nuestra cooperación española porque los recortes presupuestarios se han hecho de forma precipitada. Unos recortes que han afectado básicamente a la política multilateral. Y está claro que hoy España destina menos a educación, a servicios sociales básicos y a salud. Y si la política de cantidad tiene sus contradicciones, con respecto a la política de calidad que tiene como pilar fundamental la eficacia de la ayuda según la Declaración de París, con dos principios básicos, la sostenibilidad y la previsibilidad de la ayuda, lo que hemos visto es que el Gobierno no ha sido ni previsible ni sostenible. No han hecho una política coherente con instituciones internacionales, agencias internacionales, fondos internacionales, lamentándose de que esa previsibilidad y sostenibilidad les vaya a hacer un agujero en sus políticas presupuestarias y en las posibilidades de sus desarrollos políticos. Y les pongo como ejemplo lo que va a suponer la suspensión de la aportación al Fondo global del sida.

¿No será mejor tener definida una estrategia? Hasta ahora el Gobierno ha hecho aportaciones a más de 103 organismos multilaterales simplemente porque —decían— teníamos dinero, sin ningún control ni estrategia clara sobre el destino de estos fondos. Y señorías, cuando se da de forma desorganizada, cuando se retira tampoco se sabe si es prioritario o no y las consecuencias que puede ocasionar. Lo que está claro es que pasa algo. Lo hemos visto cuando se ha presentado en esta Cámara el PACI, cuando valoramos los Presupuestos Generales del Estado, o cuando desde el Gobierno no tienen en cuenta las resoluciones del Parlamento con respecto a las políticas de servicios sociales básicos porque estos han sufrido una reducción de casi un 38%. Y no podemos quedarnos tranquilos y decir que no pasa nada, porque el Gobierno ha metido la tijera sin ver de verdad lo que era necesario, urgente y prioritario. No se

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6669

puede seguir afectando a los servicios sociales básicos, salud o educación, cuando el Gobierno no ha hecho un esfuerzo en otras áreas. Y como ejemplo nos podemos fijar en la resolución publicada recientemente, el 5 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado, sobre diversas subvenciones a determinadas entidades por parte de la AECID. No se destinan a salud, educación, agua o saneamiento. Sí es sorprendente, señorías, ver cómo se financian los premios Goya de la Academia de las Artes y las Ciencias. Financian también parte del Festival de Cine de San Sebastián, festivales itinerantes de cine por toda la geografía española. Acaban de financiar la segunda fase del proyecto Muñecos para el desarrollo. Han subvencionado la excavación y estudio de un dinosaurio ribachisaurus en El Chocón, Argentina.

Señorías, sin duda, todo muy importante, pero en estos momentos hay que saber priorizar entre lo importante y lo fundamental. Y la verdad es que el Gobierno ha seguido financiando cuestiones de este tipo que al final definen una lista interminable —aquí está el Boletín Oficial del Estado y no hay una hoja ni dos— de subvenciones que no ayudan en nada a los objetivos de lucha contra la pobreza. Se ha ignorado la resolución del Parlamento sobre servicios sociales básicos. Señorías, lamento que no se quiera ver como necesario y urgente una reflexión profunda de lo que ha sucedido hasta ahora y hacer partícipes a todos los actores de la cooperación junto a los grupos políticos.

La verdad es que creíamos que hoy, desde el Senado, podíamos apoyar esta reflexión, pero no es así. No obstante, no tengan dudas y tengan claro que en el 2012 los ciudadanos tendrán la ocasión de poner a cada grupo parlamentario donde les corresponde y ver realmente quién apoya y quién es coherente con las políticas y las subvenciones con respecto a la cooperación al desarrollo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés con la transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios con la excepción del Grupo Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 233; a favor, 128; en contra, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

MOCIONES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA CRISIS DEL SECTOR VITIVINÍCOLA.

(Número de expediente Senado 662/000171.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación pasamos al punto quinto del orden del día: Mociones.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la crisis del sector vitivinícola.

A esta moción se ha presentado una transaccional firmada por todos los grupos. Por lo tanto, decaen las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Valín. *(Rumores.)*

Espere un momento, señoría, a que se haga silencio. Señorías, silencio, por favor.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, presidente.

Señorías, el sector de la viña y del vino en España constituye un escenario lleno de contradicciones en el mundo agroalimentario. Disponemos, desde luego, de unas condiciones naturales excelentes en cuanto a suelo y climatología. La producción y el consumo de vino, como la del aceite, forma parte de nuestra tradición y de nuestra cultura desde hace más de dos mil años. La importancia del vino desde el punto de vista laboral e industrial es notabilísima, aproximadamente un 6% de la población activa

agroalimentaria depende del vino, lo que supone cerca de veinticinco mil personas, sin contar, naturalmente, las que se dedican al cultivo de la vid. Más de seis mil bodegas, el 13% de las empresas agroalimentarias españolas, están relacionadas con el vino. Es más, somos el país del mundo con mayor superficie de viñedo, y somos los segundos en exportación de vino en el mundo en el año 2010. La superficie del viñedo en España es la tercera en cultivos después de la dedicada a cereales y olivo.

Esos son elementos positivos, interesantes en el mundo del vino, pero hay otra serie de elementos tremendamente negativos que se dan en una gran parte de la superficie vitivinícola española y que afectan de forma muy negativa a todas las personas que tienen su actividad económica vinculada con el sector.

¿Aspectos negativos? Que el precio del vino producido en España sigue disminuyendo año tras año. Somos uno de los países, por no decir el que más, que hunde más los precios en los mercados mundiales, con las excepciones vinculadas, vuelvo a repetir, a determinadas denominaciones de origen.

Otro aspecto tremendamente negativo: el consumo medio de los españoles, que ya era de los últimos dentro de los países vinculados a la OIV, la Organización Internacional del Vino, sigue bajando año tras año. Fíjense, señorías, que nos encontramos en el puesto número 13 de la Unión Europea en consumo per cápita, después de Alemania y de Bélgica, lo cual es indicio de que la valoración del vino en España es muy baja, y está claro que si la valoración en España es muy baja, la que nosotros damos en el exterior de los vinos españoles también es mala.

Muchas de las medidas adoptadas en España son disuasorias para el consumo, y algunas como la modificación del IVA del 1 de julio del 2010 son encarecedoras del producto. Señorías, se incrementan los arranques y en España se arrancó en el año 2010 casi tanto como en el resto del mundo, lo cual indica que la crisis, el desánimo y el malestar en buena parte del sector son patentes y crecientes, tanto o más patentes como lo es el hecho de que España, curiosamente, no gasta los fondos europeos —le cuesta mucho trabajo gastar— que nos llegan procedentes de la nueva regulación de la nueva OCM del vino, y eso que una parte de lo que se gasta es dedicado precisamente a pagar los arranques. Ante esas circunstancias, señorías, podemos adoptar dos posturas: mantenernos en la inacción o incluso utilizar las cifras positivas del incremento de las exportaciones o el gasto de los fondos públicos que nos vienen de la Unión Europea en consolarnos, incluso en regodearnos, o por el contrario ser realistas, analizar con rigor los datos y tratar de poner remedio a una situación que se prolonga año tras año y que se traduce en una crisis del mercado nacional del vino como no se había producido anteriormente en muchísimos años, probablemente en los últimos cincuenta.

Señorías, los datos son tozudos. El más representativo, sin lugar a dudas, es el descepe de 31 000 hectáreas en el año 2010, según hizo público antes de ayer el director general de la Organización Internacional de la Viña y el Vino. Solo este dato pone de manifiesto que todo lo que se pueda decir de positivo en el sector es una visión parcial. Las exportaciones crecieron, es cierto, pasando del orden de 15 millones de hectolitros a 17 millones, es decir, subiendo aproximadamente un 15%, pero lo hicieron a costa de reducir aún más los precios en cerca de un 5%, reducción sobre la situación ya ruinosa del año anterior. Los detalles de esas exportaciones son preocupantes: la mitad a granel; una buena parte del resto en envases de cinco litros; poco más de un tercio envasado, y de esa parte envasada una parte bastante pequeña, menos de la mitad, en denominación de origen. Y todo ello a precios que, como media, apenas superan —repito, salvada una serie de productos de excepción— el precio de exportación de un litro —no digo el de una botella—, es decir, unos precios que apenas superan el euro por litro como media. Y lo que acaso sea muy significativo desde mi punto de vista es el consumo interior a la baja. De todos los países europeos tradicionalmente productores, España es el único, señorías, en que se ha producido una disminución en el consumo entre los años 2009 y 2010, cuando estábamos ya en unos consumos muy bajos, en un consumo per cápita que ocupaba el puesto número 13 de la Unión Europea.

En definitiva, señorías, la situación es que tenemos que acudir a incrementar la exportación tirando los precios porque aquí se consume cada vez menos. Nuestros vinos tienen, naturalmente, con las excepciones bien conocidas a las que vengo haciendo referencia, una muy escasa valoración fuera, porque tampoco se la damos dentro.

Por tanto, parece obvio que es necesario poner las bases para un cambio en las políticas y en las medidas que afectan al vino, que favorezcan su recuperación y su rentabilidad. Y no es sencillo, porque no cabe duda de que el problema es complejo. Puede que una buena parte del problema sea estructural y que esté relacionada con la separación cada vez mayor entre los dos grandes grupos de agentes económicos que componen la escala de valor, el productor y el comercializador, con intereses distintos.

Pero también es evidente que dentro de las medidas a adoptar es fundamental cambiar la visión alimentaria, cultural y ambiental que tenemos del vino en España. Por eso, la moción que hoy presenta el Grupo Popular insta al Gobierno, en primer lugar, a ese cambio de visión, a considerar el vino básicamente como un elemento alimentario cargado de valores como son los culturales, los históricos, los sociológicos, los ambientales y el interés que pueda tener para la salud. Intereses en su conjunto que es necesario preservar y proteger en todos los ámbitos e iniciativas gubernamentales.

La moción también insta al Gobierno a considerar el cultivo de la vid con criterios de responsabilidad medioambiental y social, como un paisaje, como un factor que evita la desertización y como una contribución para mantener un mundo rural vivo y con futuro.

Creemos necesario apoyar campañas de información para fomentar las buenas pautas de consumo moderado del vino. Dar a conocer esos valores a los que me refería antes y los beneficios para la salud, con esas pautas de moderación, lo que es absolutamente contrario a utilizar el vino y su imagen en campañas alcohólicas. Es necesario, señorías, cambiar esa imagen del vino como un producto alcohólico por la imagen de un producto alimentario con altos contenidos semánticos en materia cultural, ambiental y, en definitiva, alimentaria.

También —y forma parte de otro bloque de la moción— creemos necesario defender con firmeza en la Unión Europea y en las futuras reformas de la PAC la especificidad que constituyen la vid y el vino en las producciones agroalimentarias, así como preservar en materia fiscal el sistema de impuestos especiales que lo hace compatible con la libre circulación de mercancías dentro de la Unión Europea.

Asimismo, creemos que es absolutamente urgente —y este es otro elemento capital en la moción— apoyar la promoción del vino. Elaborar o reforzar un plan de promoción de los vinos de España que pueda ser utilizado por el Instituto de Comercio Exterior de España y por Turespaña, tanto para poner en valor nuestro producto en el exterior, como en campañas turísticas.

¿Cómo es posible, señorías, que no se aproveche el turismo, en buena parte masivo, que tiene nuestro país para promocionar conjuntamente el vino y otros productos agroalimentarios característicos de nuestra tierra, con las sinergias positivas para ambos? Creemos que hay que encauzar esa necesidad de promoción. Hay que adoptar una serie de medidas positivas para tratar de conseguir ventajas para el sector. Como también es evidente, señorías, la necesidad de dar cabida y de solicitar opinión para futuras actuaciones o iniciativas del Gobierno en relación con el vino y con los productos vinculados a este.

Quiero recordar a sus señorías que a estas alturas sigue sin ponerse en marcha el Consejo Español de Vitivinicultura previsto en la Ley de la Viña y del Vino del año 2003.

Creo que es importante tener en cuenta la necesidad de contar con el sector en el caso de muchas de las medidas que se ponen en marcha para evitar riesgos, errores o retrasos.

Señorías, como he podido poner de manifiesto, la moción propone un conjunto de medidas. Lejos de posiciones maximalistas o de exigencias de difícil realización, insta al Gobierno a un cambio de actitud en el sentido de adoptar una visión positiva y pragmática respecto a la vid y el vino, concordante con lo que corresponde al país del mundo con la mayor extensión de viñedo cultivado y acorde, por otra parte, con las necesidades de un mundo rural que tiene en la viña y en la elaboración del vino, no solamente uno de sus motores económicos, uno de sus elementos de actividad en el mundo rural, sino algo tan importante o más: una de sus señas básicas de identidad.

Señorías, agradezco a los grupos el esfuerzo realizado para apoyar la moción mediante una transaccional en la que todos, naturalmente, hemos cedido en algunos de nuestros posicionamientos. No obstante, creo que este esfuerzo es importante por lo que significa, precisamente, a la hora de demostrar el apoyo de la Cámara a un sector que lo está pasando mal.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Intervengo en esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular y referente a la adopción de determinadas medidas que favorezcan la recuperación del sector vitivinícola español para mostrar el apoyo explícito de UPN a la misma.

Somos conscientes de la grave situación que está atravesando el sector y, por tanto, nos parece muy oportuna la moción. Creemos, como aquí se pide, que es necesario que el Gobierno impulse políticas y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6672

medidas que favorezcan su recuperación y su rentabilidad, ya que no debemos olvidar que el sector vitivinícola tiene en España una gran trascendencia socioeconómica.

España, como ya se ha dicho, es el país con mayor extensión de viñedo del mundo. Tenemos cerca de 6000 bodegas que dan trabajo directo en su transformación y comercialización a más de 30 000 personas y a casi otras 35 000 de manera indirecta en sectores complementarios. El sector del vino factura en total más de 5000 millones de euros.

Como representante de Navarra, tengo que añadir además algunos datos que reflejan la importancia de este sector en la Comunidad foral. Está integrado por cerca de 7600 viticultores y cuenta con un total de 128 bodegas que aglutinan una facturación de más de 200 millones de euros. Hoy nos encontramos con que este sector del vino lo está pasando muy mal. Está sufriendo una crisis muy importante, sobre todo por la disminución del consumo interno, y es que como ya se ha dicho tenemos un mercado nacional que va a la baja. Así que, mientras en los años ochenta se consumían anualmente alrededor de 70 litros de vino por persona, en la actualidad esta cantidad se ha reducido hasta apenas 26 litros. A pesar de que las exportaciones han aumentado, el vino que se exporta es más económico, como bien ha señalado el senador Valín. El hecho de que se venda más vino a menor coste provoca que en muchas ocasiones los viticultores no puedan pagar los costes de la propia producción con el dinero obtenido de la venta. Pero no es solo eso sino que, debido a que el vino que se exporta es más barato, gran cantidad de vino se está quedando almacenado por no encontrar salida en los mercados.

Por todo ello, creemos que sí es necesario impulsar las medidas que se proponen en la moción, ya que hay que tratar de ayudar a este sector que tanta importancia tiene en nuestra economía. Pero no solo tiene importancia en nuestra economía, sino que también parece evidente que el vino forma parte de nuestra cultura e historia. El vino es algo más que un simple bien de consumo, ya que siempre ha tenido un importante valor simbólico para toda la cultura mediterránea en general y para la ibérica en particular, siendo una de nuestras señas de identidad desde el punto de vista histórico. El viñedo forma parte de nuestro paisaje característico español, está perfectamente integrado en el medio natural y proporciona, además, un gran beneficio al medio ambiente ya que, por un lado, actúa como fuente de oxígeno y, por otro lado, como gran absorbente de gases de efecto invernadero, razón por la cual estamos totalmente de acuerdo con el punto 2.º de esta moción.

En nuestra opinión el sector vitivinícola debe quedar fuera del debate de las drogas. El sector del vino no puede ser acusado de fomentar un consumo desordenado y masivo a través de los medios de comunicación, ya que, como he dicho antes, su consumo se ha reducido a prácticamente un tercio en las últimas décadas, por lo que no puede ser el causante del incremento de los problemas derivados del alcohol entre la juventud, ya que entre ella el vino no es precisamente la bebida protagonista. Además, numerosos estudios demuestran que la incorporación al consumo del vino se produce en edad adulta cada vez más tardía. Por estas razones, nosotros sí habríamos apoyado el punto 4.º de esta moción, en el que se pide que no se utilice el vino como imagen en las campañas contra el alcoholismo.

Asimismo, UPN apuesta decididamente por defender la especificidad de la vid y del vino en el sector de la Unión Europea en general, y en el de las políticas agrarias en particular. Creemos que es necesario mantener el sistema fiscal del vino respecto a los impuestos especiales, pues ello lo hace compatible con la libre circulación de mercancías en la Unión Europea. Se tiene que tener más en cuenta al sector a la hora de realizar iniciativas de Gobierno, ya que ellos son los que verdaderamente conocen la realidad. Creemos necesario que el Gobierno de España se implique directamente con ellos y elabore un plan de promoción y comunicación de los vinos de España que pueda ser presentado en el exterior. Esto es lo que estamos haciendo en la Comunidad Foral de Navarra, donde se creó en 2009 el foro del vino con el objetivo de dar respuesta a la difícil situación que atraviesa el sector también en nuestra comunidad, elaborando un plan estratégico para ello con implicación directa del Gobierno y del propio presidente del Gobierno de Navarra.

Por último queremos insistir en la necesidad de transmitir mensajes positivos acerca del vino, partiendo siempre de un consumo responsable y moderado, destacando sus aspectos culturales, gastronómicos y saludables. Estamos satisfechos de que se haya podido llegar a una moción transaccionada, independientemente de que no recoja todo lo que tenía la moción inicial, porque compartimos con el ponente la necesidad de transmitir un mensaje de apoyo unívoco y unido de toda la Cámara a este sector y de impulso de políticas verdaderamente necesarias para su mejora y para que los problemas que ahora tiene se vayan paliando.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6673

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Grazas presidente.

Bo día, señorías. Ben, debatemos hoxe nesta cámara sobre o sector vitivinícola, que en boa medida non é alleo ao que lle esta pasando ao conxunto do sector agrogandeiro. O sector vitivinícola, con todo, eu penso que ten algunhas fortalezas que o conxunto do sector agrogandeiro ou outros sectores que forman parte deste macrosector, non ten. O sector vitivinícola ten un recoñecemento social, non é o mesmo producir patacas, producir trigo, producir millo, socialmente do que producir viño. Isto é bo e iso é positivo porque só o sector agrogandeiro, o conxunto do sector terá forza cando o conxunto daquelas persoas que se dedican a esta actividade tan digna como é a agricultura e como é a gandería teñan un recoñecemento social. E cos produtores de viño estase comezando a que teñan ese recoñecemento social e isto é bo. Están aumentando as exportacións, desde esta tribuna díxose por parte dalgúns compañeiros que me precederon no uso da palabra que iso é debido a que se exportan os viños de menor calidade e a prezos máis baixos.

Ben, eu teño que dicirle que cos datos que eu manexo, relacionados e relativos a Galiza, non é exactamente así. As denominacións de orixe de Galicia están conseguindo incrementar incluso en momentos coma estes de crise a nivel mundial, as exportacións ano a ano e producen viños de moitísima calidade e a uns prezos moi axeitados, polo tanto, pode ser que efectivamente nalgúns casos esteamos exportando viños de menor calidade e a menor prezo, e por iso están aumentando as exportacións, pero tamén é certo que hai determinados mercados, sobre todo como os mercados asiáticos e mesmo Estados Unidos, que están acollendo de moi bo grao os viños que se producen no conxunto do estado español, amparados pola denominación de orixe, viños de calidade, a un prezo razoable.

E ese é un camiño que temos que seguir explorando. Pero sobre todo temos que seguir apostando pola calidade e aquí eu penso, señor Valín que está outro dos problemas estruturais que ten o sector. Vostede citaba un, eu creo que este é outro, é outro, e o Estado Español, as Comunidades Autónomas, todos temos que apostar por producir viños pero por producir viños de calidade, e ir reducindo esas producións masivas de viño de mesa que xeran moito menos valor engadido, que ten moito menos aceptación no mercado. Porque efectivamente, o consumo, os hábitos de consumo no Estado Español, pero supoño que no conxunto dos países do noso entorno están cambiando e dificilmente volverán a ser os que foron, dificilmente volveremos a conseguir que nas unidades familiares, en cada vivenda do estado español se consuman aquelas cantidades de viño que se consumían nos anos setenta, nos anos sesenta, nos anos cincuenta, iso é imposible e eu creo que nin tan sequera sería desexable, non? Temos que ir a outro tipo de mercados, a outro tipo de hábitos de consumo, pero que se o facemos ben, seguramente xerarán máis valor engadido que xeraban aqueles.

Evidentemente o sector ten debilidades, e unha das debilidades é esa baixada no consumo interno do Estado Español. Aí, como digo, será difícil recuperar cifras de consumo de hai algunhas décadas pero si que podemos cando menos estabilizar ese consumo e buscar un incremento pero neses viños de máxima calidade neses viños que se producen amparados polas denominacións de orixe.

E despois, tampouco é malo que se produzan arranques se eses arranques é para mellorar esa calidade, nós temos algunha denominación de orixe en Galiza, concretamente o Ribeiro, onde ten amplas extensións de terreo producindo uva xerez, da variedade xerez que dá moi pouca calidade aos viños nos que se están producindo arranques, pero se están producindo arranques para replantar con variedades que ten moita máis calidade, que dan moito máis valor engadido como é a treixadura, e variedades autóctonas de Galiza, polo tanto os arranques se son para que esas terras queden sen traballar, queden ermas, pois efectivamente temos un problema, se son para mellorar a calidade, pois estaríamos actuando no camiño correcto.

Despois eu penso que claramente hai que ir a algo que se cita nesta moción, temos que separar claramente o viño doutro tipo de bebidas alcohólicas; ninguén pode negar, ninguén dos que estamos aquí poderíamos negar que o viño ten alcohol, evidentemente ten unha gradación de alcohol, moderada e polo tanto temos que separalo claramente nas campañas que se fagan para previr o consumo de alcohol, sobre todo na xente moza, de outro tipo de bebidas de gradacións alcohólicas moito mais altas. Non podemos meter o viño neste saco, temos que separalo, porque ademais temos unha cultura, unha historia, uns hábitos de consumo que son totalmente distintos, e se facemos iso si que estaremos facendo mal e si que estaremos facéndolle un fraco favor ao sector. *(O señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa a*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6674

Presidencia.) Temos que promover ese consumo moderado de alcohol, de viño, perdón, porque ademais está demostrado que é positivo, mesmo para previr certas patoloxías relacionadas co corazón, certas patoloxías cardíacas, sempre que se faga consumo moderado.

Temos que promover esa cultura do viño e facer evidentemente campañas no exterior de promocións dos nosos viños. Hai dúas semanas visitábamos unha cooperativa que entre outras cousas embotella viño e eles nos dicían que o viño que producen está tendo certa aceptación pero hai en determinados mercados onde efectivamente ten que competir cun prezo baixo, pero hai outros mercados como son os mercados asiáticos, dispostos a pagar moito diñeiro polos nosos viños. Pois aí é onde nós temos que incidir, neses mercados, emerxentes, facendo campañas de promoción.

Paréceme moi ben que se utilicen sinerxías con Turespaña co Icx, porque esa é a maneira de aproveitar os recursos que temos para promover os nosos produtos, pero repito, aquí si que é absolutamente fundamental, que promovamos aqueles viños de máxima calidade, amparados por denominacións de orixe e non calquera tipo de viño dos moitos que se producen no Estado Español, que efectivamente despois poden ter certos problemas á hora de estabilizarse neses mercados ou se a calidade non é a que desexan eses consumidores que están dispostos a pagar un diñeiro importante por ese viño. Polo tanto, que as campañas de promoción se cingan a viños amparados por denominacións de orixe que sabemos e que temos a garantía de que son viños de máxima calidade.

Isto evidentemente é o camiño a seguir se queremos apostar polo sector vitivinícola eu non vou a repetir os datos que xa dixo o señor Valín que son certos da importancia que ten este sector no conxunto do sector agrogandeiro e no conxunto dos sectores produtivos do estado, polo tanto, merece un esforzo, ten debilidades, ten problemas, pero tamén ten moitas potencialidades e dentro do sector agrogandeiro eu, que non entendo demasiado tampouco disto, pero si que penso que é un dos poucos sectores que ten unha viabilidade asegurada a pouco que fagamos as cousas ben, e a pouco que os apoiemos desde as administracións públicas, polo tanto, asinamos a transaccional e apoiaremos esta moción do grupo parlamentario popular.

Nada máis e moitas grazas.

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Hoy debatimos en esta Cámara sobre el sector vitivinícola, que en gran medida no es ajeno a lo que le está pasando al conjunto del sector agroganadero. Con todo, el sector vitivinícola tiene más fortaleza que el conjunto del sector agroganadero u otros sectores que forman parte de este macrosector y que no tienen los demás. El sector vitivinícola tiene un reconocimiento social, pues socialmente no es lo mismo producir patatas, trigo o maíz que producir vino. Esto es positivo porque el sector agroganadero tendrá fuerza solo cuando aquellas personas que se dedican a esta actividad tan digna como la agricultura y la ganadería tengan un reconocimiento social, y con los productores de vino se está empezando a conseguir este reconocimiento, y esto es bueno. Están aumentando las exportaciones y desde esta tribuna ya han dicho algunos compañeros y compañeras que me han precedido en el uso de la palabra que se debe a que se exportan los vinos de menor calidad y a precios más bajos.

Yo debo decir que, con los datos que manejo relativos a Galicia, esto no es exactamente así. Las denominaciones de origen de Galicia están consiguiendo incrementar, incluso en momentos de crisis a nivel mundial como este, las exportaciones año tras año, y producen vinos de muchísima calidad y a unos precios muy adecuados. Por lo tanto, es posible que en algunos casos estemos exportando vinos de menor calidad y a menor precio y que eso está afectando a las exportaciones, pero también es cierto que hay determinados mercados, como los asiáticos o los de Estados Unidos, que están acogiendo de muy buen grado los vinos que se producen en el Estado español amparados por denominaciones de origen, que son vinos de calidad y de un precio razonable.

Este es el camino que debemos seguir explorando porque hay que apostar por la calidad ya que, señor Valín, este es uno de los problemas estructurales del sector. El Estado español y las comunidades autónomas tienen que apostar por la producción de vinos de calidad, evitando las producciones masivas de vino de mesa, que disminuyen el valor añadido y que tienen menos aceptación en el mercado porque, efectivamente, los hábitos de consumo en el Estado español —y creo que también en los países de nuestro alrededor— están cambiando y difícilmente volverán a ser los que fueron. Es decir, que difícilmente volveremos a conseguir que en cada vivienda del Estado español se consuman cantidades de vino similares a las de los años cincuenta, sesenta y setenta. Eso es imposible y ni siquiera creo que fuese

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6675

deseable; tenemos que pensar en otro tipo de mercados, en otro tipo de hábitos de consumo porque, si lo hacemos bien, probablemente se generará mayor valor añadido que entonces.

Está claro que el sector también tiene debilidades, y una de ellas es la bajada en el consumo interno del Estado español. Insisto en que será difícil recuperar las cifras de consumo de hace algunas décadas, pero al menos sí que podremos estabilizarlas y buscar un incremento centrado en los vinos de máxima calidad, en aquellos vinos que se producen amparados por las denominaciones de origen.

Por otro lado, tampoco es malo que se produzcan arranques o descepes si tienen como finalidad esa mejora de la calidad. En Galicia tenemos alguna denominación de origen, concretamente el Ribeiro, con amplias extensiones de terreno con uva de Jerez, que da muy poca calidad en los vinos. Por ello, se están produciendo descepes, para replantar con variedades de mayor calidad y que proporcionan mayor valor añadido, como la treixadura, una variedad autóctona de Galicia. Por lo tanto, si los descepes tienen como finalidad que estas tierras queden sin trabajar o queden yermas, será un problema, pero si están encaminados hacia la mejora de la calidad, estaríamos avanzando por el camino correcto.

Asimismo, tal y como se cita en esta moción, debemos separar claramente el vino de otro tipo de bebidas alcohólicas. Ninguno de los que estamos aquí podemos negar que el vino tiene alcohol porque, evidentemente, tiene graduación alcohólica aunque sea moderada, pero tenemos que separarlo claramente de las campañas para prevenir el consumo de alcohol —especialmente entre los jóvenes— de otro tipo de bebidas con graduaciones alcohólicas mucho más altas. No podemos meter el vino en este saco porque nuestra cultura, nuestra historia y nuestros hábitos de consumo son totalmente distintos y si actuamos de ese modo sí que lo estaremos haciendo mal, además de hacer un flaco favor al sector. (El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.) Tenemos que promocionar este consumo moderado de vino porque, además, está demostrado que es positivo incluso para prevenir algunas patologías relacionadas con el corazón; insisto, siempre que el consumo sea moderado.

Es necesario promocionar esta cultura del vino y poner en marcha campañas en el exterior. En este sentido, hace dos semanas visitamos una cooperativa que, entre cosas, embotella vino, y allí nos contaron que el vino que produce está teniendo cierta aceptación pero que hay determinados mercados donde tiene que competir con un precio bajo. Sin embargo, hay otros mercados, como los asiáticos, que están dispuestos a pagar mucho dinero por nuestros vinos y en esos mercados emergentes es en los que hay que incidir con campañas de promoción.

Me parece muy bien que se utilicen sinergias en España a través del Ixex, porque es la manera de aprovechar los recursos para promocionar nuestros productos. Sin embargo, repito, es absolutamente fundamental que promocionemos los vinos de máxima calidad que están amparados por denominaciones de origen y no cualquier tipo de vino de los muchos que se producen en el Estado español, porque posteriormente pueden plantear ciertos problemas al estabilizarse en estos mercados si la calidad no es la que desean los consumidores que están dispuestos a pagar un dinero importante por el vino. En consecuencia, es importante que las campañas de promoción se ciñan a vinos amparados por las denominaciones de origen, sobre los que tenemos la garantía de que son vinos de máxima calidad.

Evidentemente, este es el camino a seguir si queremos apostar por el sector vitivinícola —no voy a repetir los datos que ya dijo el señor Valín, que son ciertos, sobre la importancia que tiene este sector en el conjunto del sector agroganadero y de los sectores productivos del Estado—, y por lo tanto merece un esfuerzo. Tiene debilidades, tiene problemas, pero también tiene muchas potencialidades dentro del sector agroganadero y yo, que tampoco entiendo mucho de esta materia, sí creo que es uno de los pocos sectores que tiene una viabilidad asegurada con poco que hagamos bien las cosas las distintas administraciones públicas. Por lo tanto, firmamos la transaccional y apoyaremos esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Roig, por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor ROIG I GRAU: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, per fixar el posicionament de Convergència i Unió en relació a aquesta iniciativa, aquesta moció presentada pel senador Valín i defensada com és habitual en ell amb molt rigor. Nosaltres votarem favorablement la transacció perquè l'hem firmat i perquè creiem que, efectivament, aquesta proposta fa una anàlisi i respon en aquests moments a la problemàtica que té el sector; un sector que també té

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6676

potencialitats, evidentment, però que té tota una sèrie de problemes que hem d'impulsar la seva resolució.

Convergència i Unió havíem presentat una esmena, una esmena molt curta, que feia referència a dos temes i que també s'han reiterat en aquestes intervencions d'avui: un, la compaginació de la cultura del vi existent en les nostres tradicions i en les nostres costums, en la potenciació d'un consum responsable i moderat de l'alcohol, ens semblava oportú: i un segon aspecte —que també s'ha recollit— que és la col·laboració amb les comunitats autònomes en el finançament de les campanyes de promoció i comunicació dels vins i incorporar-les a les accions de promoció i comunicació de l'Institut Espanyol de Comerç Exterior. Això s'ha recollit en la transacció i, per tant, bàsicament, estem d'acord.

Unes molt breus referències a la moció. És important —ja ho he dit— la separació de campanyes recomanant aquest consum moderat i responsable del vi. Estem absolutament d'acord —i ho vam recollir en una moció fa pocs dies— en la defensa al si de la Unió Europea i en la reforma de la PAC de l'especificitat del sector del vi, com s'ha produït en les últimes reformes. Em sembla molt important tot allò que fa referència a la promoció —el senador Bouza n'ha fet referència—, però hem d'anar amb molt amb compte perquè aquesta promoció s'ha de fer sobre els vins de qualitat, sobre les denominacions d'origen perquè, segons la informació que tenim recent de l'Observatori Espanyol del Mercat del Vi, s'està produint un increment extraordinari de l'exportació de vins. Aquí parla aquest informe que es va publicar ahir d'un increment del 42% respecte a l'any anterior. Per tant, estem parlant de 145 milions de litres. Però dins d'aquests litres de vi que s'exporten trobem excessiu vi corrent, vi no de denominació d'origen, vi no de qualitat i que, per tant, al final s'està venent a un preu molt per sota dels preus de rendibilitat que tenien els vins fa poc. Per tant, és cert que s'exporta més, és cert que ha baixat el preu, i és cert que hem de fer un esforç en la promoció dels nostres vins, de les diferents comunitats autònomes, de les diferents denominacions d'origen i que això ho hem de fer en combinació i en col·laboració amb les comunitats autònomes.

Bé, ens sembla bé aquesta proposta de promoció tal com es planteja finalment en l'informe i ens sembla molt bé també, ens sembla apropiat, que intensifiquéssim el diàleg obert amb tots els productors, però en la línia de la proposta que fa el senador Valín i que nosaltres aprovarem i lògicament, en aquest cas, aprovarem amb entusiasme perquè està ben plantejat i dona resposta a les necessitats que un sector tan important com aquest té en aquests moments.

Res més, senyor president, senyories.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para fijar la posición de Convergencia i Unió en relación con esta moción presentada por el senador Valín y defendida, como es habitual en él, con mucho rigor. Nosotros votaremos favorablemente la transacción porque la queremos firmar y porque creemos que, efectivamente, esta propuesta hace un análisis y responde a los problemas que tiene el sector en la actualidad. Un sector que tiene potencialidades, evidentemente, pero también toda una serie de problemas que hay que solucionar.

Convergencia i Unió había presentado una enmienda muy corta que hacía referencia a dos aspectos que se han reiterado en las intervenciones de hoy: el primero, compaginar la cultura del vino en nuestras tradiciones y costumbres con la potenciación de un consumo responsable y moderado del alcohol nos parece muy oportuno; y el segundo —que también se ha recogido— es la colaboración de las comunidades autónomas en la financiación de campañas de promoción y comunicación de los vinos e incorporarlas a las acciones de promoción y comunicación del Instituto Español de Comercio Exterior. Esto se recogió en la transacción y, por lo tanto, también estamos de acuerdo con ello.

Me voy a referir brevemente a la moción. Es importante —ya lo he dicho— la separación de campañas que recomiendan este consumo moderado y responsable del alcohol. Estamos totalmente de acuerdo —y lo recogimos en una moción hace pocos días— en la defensa, en el sí de la Unión Europea y en la reforma de la PAC de la especificidad del sector del vino, tal como se ha producido en las últimas reformas. Me parece muy importante en cuanto a la promoción —el senador Bouza ha hecho referencia a ello—, pero hay que tener cuidado porque esta promoción hay que hacerla sobre los vinos de calidad, sobre las denominaciones de origen porque, según la información reciente de que disponemos del Observatorio Español del Mercado del Vino, se está produciendo un incremento extraordinario de la exportación de vinos. Este informe, que se publicó ayer, habla de un incremento del 42% respecto a los datos del año anterior; por lo tanto, estamos hablando de 145 millones de litros. Pero entre el vino que se exporta hay demasiado vino corriente, vino sin denominación de origen, vino de poca calidad y por tanto, al final, se

está vendiendo a un precio muy por debajo de los precios de rentabilidad que tenían los vinos hace poco. Es cierto que se exporta más, es cierto que ha bajado el precio y es cierto que hay que hacer un esfuerzo en la promoción de los vinos de las diferentes comunidades autónomas, de las diferentes denominaciones de origen y hay que hacerlo en colaboración con las comunidades autónomas.

Nos parece bien esta propuesta de promoción, tal como se plantea finalmente en el informe, y nos parece también muy apropiado que se intensifique el diálogo abierto con todos los productores, pero en la línea de la propuesta que hace el senador Valín y que nosotros aprobaremos y, lógicamente en este caso con entusiasmo porque está bien planteada y da respuesta a las necesidades que un sector tan importante como este tiene en estos momentos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gràcies, senyor president.

Tot i estar d'acord amb una sèrie de plantejaments que ha fet el senyor Valín en l'exposició de la moció, i tot i estar d'acord el nostre grup amb la transaccional que hem signat amb la resta de grups de la Cambra, això no evita, o no pot evitar, que digui unes quantes coses que em sembla que són molt procedents.

Miri, jo sempre m'havia pensat, o no havia entès —ara que em faig vell ho començo a entendre— allò que el diable sap més per vell que per diable. I sap per què ho dic això, senyor Valín? Perquè jo sempre m'havia cregut que les mocions havien de ser un instrument amb el qual la cambra parlamentària corresponent impulsés una acció del Govern amb alguna cosa que el Govern no feia i que per a un sector determinat era important. Jo, francament, després de llegir la seva moció no he entès el seu sentit, perquè en els vuit punts que proposa la seva moció, senyor Valín, el Govern estava intervenint en tots. Potser en algun podria ser discutible si s'hi pot fer més o s'hi pot fer menys, però vostè no em negarà que —fins i tot amb les seves pròpies afirmacions, fins i tot en alguns punts de la seva moció—, manifesta clarament que el Govern ja està fent una sèrie de coses.

La qualitat dels vins d'Espanya no la discutirem; a Espanya hi ha vins molt bons i n'hi ha que són mitjanets i, és veritat també, que a Espanya i al conjunt de les comunitats autònomes, en aquelles que són productores de vi, el paisatge sense vi no s'imagina, el paisatge sense vinya no es veu; no es pot entendre. Si vostè, i vostè sé que ho coneix, a part d'altres regions d'Espanya, si vostè és incapaç d'imaginar-se el Penedès sense vinya. Bé, doncs això ens passa a tots els que vivim prop d'una zona en què el vi és un cultiu que ha format part del paisatge des de sempre i que ha estat un motiu de diversificació econòmica, d'implantació d'activitat, de creació de llocs de treball i de creació de riquesa. I, si m'ho permet, li entraré en el punt.

En el punt 1 diu: «*Considerar al vino como un sector alimentario que forma parte de la cultura, la historia, la tradición, la costumbre, la salud y la sociología popular y al que hay que preservar y proteger en todos los ámbitos e iniciativas gubernamentales*». Bé, escolti, això ho podríem fer extensiu a les fruites, a les verdures, al cereal, a l'oli,... a altres tipus de cultius. Per tant, vostè no em negarà que això el Govern ja ho té contemplat i, de fet, en la negociació de la PAC, en les anteriors negociacions de la PAC i en l'actual negociació de la PAC, això es contempla com una línia prioritària del Govern. Per tant... Escolti, també hi ha zones que no produeixen vi que són pràcticament de monocultiu d'altres tipus de cultiu que no és la vinya i, per tant, la protecció ha de ser pel vi, i pel que no és vi.

Si entrem en el segon punt, fixi's què diu: «*Considerar a la vid como un cultivo que tiene la responsabilidad ambiental de sostener el territorio, formar parte del paisaje, evitar la desertización y contribuir a mantener un mundo rural vivo y con futuro*». Bé, sí, no ho discutirem pas, això; però això ja forma part,... aquest enunciat, senyor Valín, vostè l'ha copiat de la *Ley de la Viña y el Vino*, que hi és; en la part expositiva de la llei, això ja hi és.

És veritat que la vinya ha estat un cultiu colonitzador? Doncs és cert, allà on s'ha implantat i allà on hi ha hagut possibilitats que la vinya formi part del seu paisatge ha colonitzat la totalitat del territori perquè té condicions climàtiques, perquè té condicions específiques i perquè té condicions de sòl —sòl em refereixo a terra—, té condicions de terra que fan que sigui el cultiu més atractiu. És evident que la vinya contribueix als efectes, que és beneficiosa per efectes mediambientals, això no ho discutirà ningú tampoc. Per què? Perquè tot tipus de plantes, tot tipus de cultius que fan funció clorofil·lica absorbeixen CO₂ i alliberen... Per tant... Escolti, la funció ambiental d'aquest i de tots els cultius està claríssima.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6678

I en el punt tercer diu: «Apoyar campañas de información al consumidor para fomentar las buenas pautas del consumo moderado, sus valores y los beneficios relacionados con la salud». Com qualsevol altre dels productes de la dieta mediterrània. Si el problema no està en l'ús, el problema està en l'abús. I si es fa un bon ús del vi, el vi és beneficiós; i si es fa un abús del vi, el vi és perjudicial. I això ho sap vostè, ho sé jo, i ho sap tothom que tingui dos dits de front i apliqui la lògica.

I, francament, en el punt quart, senyor Valín, deixi que li digui que jo en cap campanya, en cap campanya —potser n'hi ha hagut, no dic que no n'hi hagi hagut— però jo en cap campanya en què s'hagi fet una crida al no consum d'alcohol he relacionat i he vist que hi hagués cap element que la pogués relacionar amb el vi i amb la tradició del vi com element d'entrar en conversa, com element de distensió.

Senyor Valín, deixi que li digui finalment una altra cosa. El cinquè punt crec que és crucial. Perquè és clar, vostè diu: «Defender en el seno de la Unión Europea y las futuras reformas de la PAC la especialidad de la vid y el vino tal como se ha venido produciendo en las últimas reformas». Home, escolti, jo a vostès, potser no concretament a vostè, però a vostès, als parlamentaris del grup del Partit Popular els he sentit dir en més d'una ocasió en aquesta mateixa Cambra que no s'estava fent, que no s'estava defensant... I llavors, bé, si ara admeten que ja s'està fent i s'està defensant, doncs em sembla bé, però a més és que és lògic que un país que produeix vi defensi en les negociacions el vi i aquells productes que produeix en els processos de negociació de reformes; és el lògic, el natural, i el comprensible.

Miri, li dic, i he començat aquesta intervenció —entenc que és una intervenció probablement un pèl diferent de les que es van produint en aquesta Cambra— però home, francament, el punt set ja em sembla que és,... en fi, el cop que doblega el clau perquè el clau entra per la cabota; si el piquem a la punta, el clau es torç. I com vostè diu, elaborar plans de promoció, escolti, vostè i jo sabem i tothom que està mínimament informat sap, i a més els hem vist en els mitjans de comunicació, que a través de l'Icex, Turisme España, el MAC, el ministeri, ha entrat en convenis de col·laboració que han permès difondre campanyes; les famoses rutes del vi, vostè les ha vist i segurament n'ha fet alguna, jo també. Per tant, és un bon element de promoció.

Per tant, escolti, no inventem, no inventem el color roig, que ja fa molts anys que està inventat, i com fa molts anys que està inventat simplement reconeixem què és el que s'està fent i si en tot cas s'està fent alguna cosa de manera insuficient impulsem perquè s'incrementi.

Que en tot cas seria en el punt número vuit quan diu s'hauria de consultar... No, no, escolti, està institucionalitzat, i això ho sabem tots, està institucionalitzat un contacte, un determinat contacte amb els sectors productors i amb les cooperatives i amb els viticultors, un procés de diàleg cada vegada que hi ha d'haver un canvi de normes. Per tant, escolti, es diu això no és suficient i se n'hauria de fer més, d'acord, si no és suficient i n'hem de fer més, fem-ne més.

Miri, he començat dient-li que em pensava que l'esperit de les mocions era un altre, però francament jo entenc que vostès, a tenor del que està passant intenten aproximar-se o impulsar al Govern, instar al Govern que faci allò que està fent, però això sí, fent veure que el Govern ho fa perquè vostès ho demanen. Però afortunadament tots sabem de què va, tots tenim memòria i tots sabem que hi ha campanyes que s'han començat fa molts anys, que continuen fent-se, i hi ha accions polítiques que també.

Per tant, escolti, en aquesta moció, amb què estem d'acord, perquè no podem estar-hi en desacord, no deixa de tenir la meua intervenció un esperit crític perquè, amb sinceritat, si això aportés alguna cosa més al sector d'allò que se li està fent, ho podria votar amb entusiasme, ara ho votaré, ho votarem, el nostre grup, amb la consciència molt tranquil·la de saber que vostè està impulsant o està demanant un impuls en una línia que ja està en marxa i nosaltres no hi podem estar d'acord.

Res més i moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Aun estando de acuerdo con los planteamientos que ha hecho el señor Valín en la exposición de la moción, y estando de acuerdo mi grupo con la transaccional que hemos firmado con el resto de grupos de la Cámara, este hecho no puede evitar que diga unas cuantas cosas que creo que son muy procedentes.

Nunca había terminado de comprender, y ahora que soy mayor empiezo a entenderlo, que el diablo sabe más por viejo que por diablo. ¿Y sabe por qué le digo esto, señor Valín? Porque siempre había creído que las mociones debían ser un instrumento por el que la Cámara parlamentaria correspondiente impulsara al Gobierno a hacer algo que no hacía y que para un sector determinado era importante. Pero francamente, tras leer su moción, no he entendido su sentido porque en los ocho puntos que se proponen,

señor Valín, en todos ellos, el Gobierno está interviniendo. Quizá se podría discutir si en alguno puede hacerse más o menos, pero no me negará usted —e incluso lo manifiesta claramente en algunos puntos de su moción— que el Gobierno ya está haciendo cosas.

La calidad de los vinos españoles no la discutiremos. Está claro que hay vinos muy buenos y hay vinos medianos, y también es cierto que en España y en las comunidades autónomas que son productoras de vino no puede imaginarse el paisaje sin vino; el paisaje sin vid no se puede entender. Si usted lo conoce, y conoce el de otras regiones de España, será incapaz de imaginarse el Penedès sin vid. Esto nos pasa a todos los que vivimos en una zona en la que el vino es un cultivo importante, que ha formado parte del paisaje desde siempre y que ha sido motivo de diversificación económica, de implantación de actividad, de creación de empleo y de creación de riqueza.

Si me lo permite, entraré en el punto 1.º, que dice: «Considerar al vino como un sector alimentario que forma parte de la cultura, la historia, la tradición, la costumbre, la salud y la sociología popular y al que hay que preservar y proteger en todos los ámbitos e iniciativas gubernamentales.» Esto podríamos hacerlo extensivo a las frutas, a las verduras, a los cereales, al aceite y a otros tipos de cultivo. Por lo tanto, no me negará que esto el Gobierno ya lo tiene contemplado, y de hecho, tanto en las anteriores negociaciones de la PAC como en la actual, esto se contempla como una línea prioritaria del Gobierno. Asimismo, hay zonas que no producen vino y que tienen como prioritario otro tipo de cultivo que no es la viña. Por lo tanto, la protección debe ser para el vino y para lo que no es vino.

El punto 2.º dice: «Considerar a la vid como un cultivo que tiene la responsabilidad ambiental de sostener el territorio, formar parte del paisaje, evitar la desertización y contribuir a mantener un mundo rural vivo y con futuro.» No lo vamos a discutir, pero este enunciado, señor Valín, usted lo ha copiado de la Ley de la Viña y del Vino, en cuya parte expositiva ya está contemplado.

Es cierto que la vid ha sido un cultivo que donde se ha implantado y ha habido posibilidades de que la viña forme parte del paisaje ha colonizado el territorio, porque sus condiciones climáticas, sus condiciones específicas, sus condiciones de suelo y sus condiciones de tierra hacen que sea un cultivo más atractivo. Es evidente que la vid produce efectos beneficiosos para el medio ambiente. Esto no lo discute nadie. ¿Por qué? Porque todo tipo de plantas, todo tipo de cultivos tienen función clorofílica, absorben y liberan CO₂ y, por tanto, la función ambiental de este y de todos los cultivos es clarísima.

El punto 3.º dice: «apoyar campañas de información al consumidor para fomentar las buenas pautas de consumo moderado, sus valores y los beneficios relacionados con la salud». Como cualquier otro producto de la dieta mediterránea, el problema no está en el uso, el problema está en el abuso, y si se hace un buen uso del vino, el vino es beneficioso y si se hace un abuso del vino, el vino es perjudicial. Esto lo sabe usted, lo sé yo y lo saben todos los que tengan dos dedos de frente y apliquen la lógica.

En cuanto al punto 4.º, señor Valín, déjeme que le diga que en ninguna campaña —quizá haya alguna, no digo que no las haya habido—, pero yo no he visto ninguna campaña en la que se haya hecho un llamamiento a no consumir alcohol en la que hubiera un elemento que se pudiera relacionar con el vino y con la tradición del vino como elemento de conversación, como elemento de distensión.

Finalmente, señor Valín, déjeme que le diga otra cosa. Creo que el punto 5.º es crucial. Usted dice que hay que defender en el seno de la Unión Europea y de las futuras reformas de la PAC la especialidad de la vid y del vino, tal como se ha venido produciendo en las últimas reformas. Yo, quizá no concretamente a usted pero sí a los parlamentarios del Grupo Popular, les he oído admitir en alguna ocasión en esta misma Cámara que no se estaba defendiendo. Si ahora admiten que ya se está defendiendo, me parece bien, pero, además, es que es lógico. Es lógico que un país que produce vino defienda en las negociaciones y en los procesos de reforma el vino y los productos que cultiva. Es lo lógico, lo natural y lo comprensible.

Quizá esta sea una intervención un tanto distinta de las que se producen en esta Cámara, pero, francamente, el punto 7.º me parece que es un golpe, un revés —si picamos en la punta de un clavo, este se tuerce—, porque pide elaborar planes de promoción, y usted, yo y todo el mundo que está medianamente informado sabemos, y además lo hemos visto en los medios de comunicación, que a través del Ixex y de Turespaña, el ministerio ha firmado convenios de colaboración que han permitido difundir campañas como las famosas rutas del vino. Usted las ha visto, y seguramente ha colaborado en alguna de ellas, y yo también. Por lo tanto, es un buen elemento de promoción.

Así pues, no inventemos, el color rojo hace muchos años que ya está inventado, y como hace muchos años que está inventado, simplemente reconozcamos lo que se está haciendo, y si, en todo caso, hay algo que no se esté haciendo suficientemente, incentivemos que se incremente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6680

En cualquier caso, el punto 8º dice que debería consultarse a los productores de vino. No; ya está institucionalizado, y lo sabemos todos; está institucionalizado un determinado contacto con los sectores productores, con las cooperativas y con los viticultores; un proceso de diálogo cada vez que debe producirse un cambio de normas. Se dice que esto no es suficiente y que debería producirse más. De acuerdo, si no es suficiente y hay que hacer más, hagamos más.

He empezado diciéndole que creía que el espíritu de las mociones era otro, pero, francamente, entiendo que ustedes, a tenor de lo que está sucediendo, intentan instar al Gobierno a que haga lo que está haciendo, pero eso sí, haciendo ver que el Gobierno lo hace porque ustedes lo piden, pero afortunadamente todos tenemos memoria y sabemos que hay campañas que han empezado hace muchos años y que continúan y algunas acciones políticas también.

Por tanto, aunque estamos de acuerdo con esta moción —no podemos estar en desacuerdo con ella—, mi intervención mantiene un espíritu crítico. Y, con sinceridad, si aportara al sector algo más de lo que está haciendo, la apoyaría con entusiasmo. Ahora, nuestro grupo la apoyará con la conciencia muy tranquila y sabiendo que usted está pidiendo un impulso en una línea que ya está en marcha, y nosotros no podemos estar de acuerdo con eso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, no se equivoquen; al vino no lo vamos a defender llorando; al vino lo vamos a defender destacando, dentro y fuera de este país, la gran calidad que tienen los vinos de España, ya no tanto por la mayor o menor superficie sino por la calidad por la que se diferencian nuestros vinos.

Por otro lado, señorías, entiendo que flaco favor le hacen al sector determinados discursos catastrofistas porque, ¡cuidado!, el afán de crítica al Gobierno les puede estar llevando a criticar a bodegueros y a agricultores que han realizado un tremendo esfuerzo para que se produzcan avances tecnológicos, avances en el embotellado y avances en la calidad. El esfuerzo de esos cosecheros, de esos bodegueros, de esos agricultores así como el de este Gobierno y el de otros nos ha llevado a estar en las mejores ferias internacionales. Cuidado, cuidado a la hora de hacer una crítica exacerbada al Gobierno porque podemos estar haciendo daño a gente que ha realizado un gran esfuerzo en beneficio de este sector.

Evidentemente, no puedo menos que coincidir en que nuestro país, es verdad, es un lugar privilegiado para que se produzcan esos vinos de calidad de los que hablaba, vinos con características distintas, vinos con características diversas. Eso nos ha llevado a ser el primer viñedo del mundo y el tercero en lugar de producción. Por lo tanto, es innegable la importancia que tiene el sector vitivinícola en nuestra economía, y no solo es destacable la importancia económica, sino que, como hemos dicho, el vino forma parte intrínseca de la cultura, de la historia, de la tradición, de la costumbre y de la sociología de España.

Me congratulo, como no puede ser de otro modo —y hago referencia a lo que decía mi compañero el senador Batlle—, de haber alcanzado un acuerdo en torno a esta moción porque lograr acuerdos en positivo beneficia exclusivamente al sector. Con lo cual me congratulo. Pero dicho esto, no admito ya tanta acusación de pasividad al Gobierno, porque, señorías, los siete puntos que hemos transaccionado los está ejecutando ya el Gobierno, y no lo digo por decir y no es baladía, voy a probar que se están ejecutando cada uno de los siete puntos, para que ninguno de ustedes lo pueda cuestionar.

Empezando por el punto 1.º de la moción, el Grupo Parlamentario Socialista evidentemente entiende que el vino debe ser considerado como un sector alimentario. ¡Claro que sí! Y fíjese, hasta tal punto que no solo mi grupo parlamentario, sino también el Gobierno, y lo ha puesto de relieve, porque ha sido el Gobierno de España, ha sido el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que ha pilotado el reconocimiento de la dieta mediterránea —de la que, no olviden, forma parte el vino— como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, lo que, sin duda, va a tener importantes y positivas repercusiones económicas, sociales y ambientales.

Pero respecto al punto 2.º, fíjense si el Gobierno ha defendido la vid como cultivo que tiene la responsabilidad de sostener el territorio y de formar parte del paisaje, que evita la desertización y que contribuye a mantener un mundo rural vivo y con futuro —comparto con el senador Batlle que esto no es novedoso, porque fomentar el desarrollo sostenible del cultivo de la vid ya se establece en el artículo 4 de la Ley de la Viña y del Vino—, fíjense si estamos centrados en esto, si hemos puesto atención en este punto, que ha sido este Gobierno el que ha dado un paso más. Y ha dado un paso más al incluir a la vid

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6681

como sumidero de carbono en el inventario —usted sabe mucho de esto— de gases efecto invernadero que presentó España en el año 2010 para cumplir con los compromisos del protocolo de Kioto.

Todos los grupos estamos y hemos estado de acuerdo en que es importante informar y difundir los beneficios y la calidad de nuestro vino, de nuestros mostos y de nuestros zumos de uva que son —repito lo que decía en el primer punto— considerados alimento dentro de la dieta mediterránea. Todas las acciones que conduzcan a un consumo moderado y responsable del vino son beneficiosas. Ya lo decía Hipócrates: el vino es una cosa maravillosamente apropiada para el hombre si tanto en la salud como en la enfermedad se administra con tino y justa medida.

Hubiéramos querido ir un poquito más allá para no negar lo evidente, para no esquivar lo obvio. Queríamos haber incluido que la defensa del vino debe combinarse con la protección de los menores de cara a su consumo, algo que debe comenzar con la educación que en torno al vino estos deben recibir.

Sé positivamente, porque así me lo han expresado todos los portavoces de la Cámara, que comparten este punto conmigo, que, evidentemente, hay que proteger al menor del consumo de vino. Espero que la negativa del grupo proponente de la moción a incluir ese simple punto de protección se deba de modo exclusivo a que quiere hacer girar esta moción en torno al sector vitivinícola y a no abrir otro tipo de debates, con lo cual no hay ningún problema, pero, no obstante, quería dejar constancia de ello.

Sin duda, apoyamos, tal y como lo vienen haciendo el Gobierno y este grupo parlamentario en todos los foros en los que hemos tenido oportunidad, la defensa en el seno de la Unión Europea y en las futuras reformas de la PAC de la especificidad de la vid y del vino. Señorías, este Gobierno siempre ha defendido esa especificidad dentro de las negociaciones de la PAC. Esa es la postura que va a seguir manteniendo y esa es la postura que va a mantener este grupo parlamentario en aquellos foros donde vaya.

Dados los positivos datos y la gran acogida que ha tenido en el sector la medida de promoción del vino en mercados de terceros países y la medida de inversiones que ya se ha anunciado que se podrá en marcha, pedimos al Gobierno que continúe el trabajo que está haciendo en el marco de la OCM del vino, así como la defensa de la continuidad del programa de apoyo al sector vitivinícola más allá del año 2013. Apostamos porque se mantenga el actual sistema fiscal del vino en su consideración de impuestos especiales, ya que nuestro país, como uno de los primeros productores de vino, considera adecuado que se mantenga porque es perfectamente compatible con la libre circulación de mercancías en la Unión Europea. También hemos alcanzado un acuerdo respecto al punto 6, que había sido objeto de enmienda por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se refuerce. Ya está en marcha el Plan de promoción y comunicación junto al Ixex y Turespaña de los vinos de nuestro país. Para ello colaboramos —como no podía ser de otro modo— con las comunidades autónomas en las campañas de promoción y comunicación específicas. Finalmente, se reconoce en la moción que existe un diálogo abierto con los productores. Pedimos que ese diálogo se intensifique aún más, si cabe, en las futuras actuaciones e iniciativas que lleve el Gobierno a cabo en materia de vino y que afecten al sector vitivinícola.

En definitiva, señorías, damos hoy un paso más en el apoyo al sector vitivinícola español con el consenso obtenido en esta moción y al animar al Gobierno a que continúe con la labor de defensa del sector y de defensa en general del sector agroalimentario de nuestro país.

Finalizo esta intervención tal y como la comencé, anunciando que nos preocupan esas intervenciones catastrofistas que pueden poner en cuestión a nuestros bodegueros y a nuestros agricultores. No debemos defender el vino llorando. Debemos defenderlo poniendo en valor la calidad de nuestros vinos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Valín.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, he señalado en mi primera intervención cuales son los síntomas de la profunda crisis que vive el sector. Y lo he hecho porque no por ocultar, no por dejar de hablar sobre la crisis, se van a resolver los problemas. No por hablar de estos problemas aquí en esta Cámara ha de sentirse ofendido ningún agricultor, ningún viticultor ni ningún vinicultor.

Los elementos fundamentales que caracterizan esa crisis son los siguientes: En 2010, España ha arrancado 31 000 hectáreas de viñedo. Señor Bouza, no se han arrancado para replantarlos por otras variedades, —me alegro de que haya planteado esa duda—, no, no, sino para dejar de cultivar viñedo. Por lo tanto, es un problema muy grave; y es un problema muy grave que afecta no solamente a las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6682

economías, sino a eso de lo que hablábamos, a la preservación del paisaje. Son 31 000 hectáreas de viñedo, casi tantas como en el conjunto del mundo. En el conjunto del mundo —son declaraciones de anteayer del director general de la OIV— han sido 65 000. En España 31 000. Muchas más que en Francia e Italia juntas.

Por otra parte, el precio medio del vino exportado ha disminuido un año más aproximadamente del orden de un euro y poco más por litro. Por supuesto que hay denominaciones de origen. El señor Bouza ha citado las gallegas. Yo naturalmente las de Castilla y León. Seguro que las hay en La Rioja y en otras comunidades, en La Mancha; en todas hay denominaciones de origen excelsas que tienen un magnífico precio en los mercados. Pero hablamos aquí de la media porque si tenemos en cuenta que solo el 20% del vino se exporta como denominación de origen nos daremos cuenta de que el otro 80% en su mayoría se vende como vino mediocre, se vende a granel o en envases de 5 litros con muy poco valor. Hablamos entonces aquí de un problema de la generalidad y no de los que afortunadamente tienen la suerte de estar en el rango alto de las calidades y de las ventas. El precio medio, por lo tanto, ha bajado. Los precios percibidos por el agricultor para ese 80% del territorio que no se ve afectado por las excelsas calidades son ruinosos. De ahí los arranques. El arranque es el síntoma claro de por donde vamos.

El consumo, señorías, sigue bajando en España. Ocupamos el lugar número 13 del consumo dentro de la Unión Europea, con cifras que por persona —pensémoslo bien— están aproximadamente en poco más que en la mitad del consumo per cápita de Bélgica o de Alemania. Hay, por tanto, una contradicción tremenda entre nuestras posibilidades y lo que sucede, de verdad, con el consumidor. Por último, España tiene dificultad para invertir los fondos europeos, lo que da idea del desánimo del sector.

Hasta aquí los síntomas, señoría, los síntomas de una crisis, la más grave que ha conocido el sector en muchos años y de la que se libran —como digo— algunos territorios. El diagnóstico es complejo, pero aquí tenemos que hablar de la cuestión al tiempo que instamos al Gobierno para que modifique, para que incremente, para que refuerce su postura que, desde nuestro punto de vista, es débil y pasiva. Y hablamos de la cuestión con una moción —lo he comentado en mi primera intervención— que no tiene ningún tinte maximalista. Es una moción que intenta el consenso para que el Gobierno se entere de que la Cámara le insta a que refuerce su actividad.

Comenta alguno de los intervinientes, el señor Batlle —aunque, senador, todo lo que usted ha dicho se hace—, por ejemplo, que se considere el vino como un alimento. Señor Batlle, señora Irazo, posicionamientos como el de la vicepresidenta del Gobierno, la señora Salgado, en su día, cuando siendo ministra de Sanidad pretendió anatematizar el vino como producto alcohólico, o la aprobación de la Ley de comunicación audiovisual que prohíbe la publicidad del vino en los horarios diurnos nos hacen dudar, ¿pues eso es de verdad apoyar el consumo alimentario en condiciones moderadas del vino? Eso es ir contra el vino, señorías. Eso es ir claramente contra el vino, y esa es una cuestión que el sector conoce y sabe.

Nosotros no queremos hacer daño al Gobierno, lo que queremos es decirle: se ha equivocado usted y tiene que cambiar de criterio claramente. Y no es simplemente el Gobierno, porque, señor Batlle, en la última comisión mixta antidroga, celebrada en el Congreso, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, senador de esta Cámara, ¿sabe usted lo que dijo? Que el vino tiene alcohol, y el alcohol es una droga. Conclusión: ya sabemos lo que pasa con el vino. Ese tipo de declaraciones claramente van en un sentido que, sin lugar a dudar, tiñe la política del Gobierno de una forma que no solo no incita, sino que disuade del consumo del vino como un producto alimentario de calidad.

Desde mi punto de vista, se ha abusado de una ideología antialcohólica, que yo respeto, pero que se ha aplicado mal; y digo esto porque se ha aplicado con un cierto fervorín ideológico contra los intereses generales de buena parte del sector productor del vino de este país. Cuando eso se hace así, cuando la ideología se utiliza contra una parte de un sector, se va en contra del interés general. Y, desde mi punto de vista —es una apreciación muy personal—, cualquier utilización de la ideología con excesos, de alguna manera debilita la democracia, porque la democracia fundamentalmente es la capacidad de autolimitación de nuestras propias convicciones. Como decía San Benito, *ne quid nimis*, de nada con exceso. Ustedes se han excedido en la aplicación de esa ideología antialcohólica en relación con el vino, porque el vino no puede ser considerado como un alcohol, es un alimento, y hay que potenciar esa adicción. Como no se ha hecho, por eso lo pedimos aquí.

De ahí, el primer grupo de medidas de la moción, que, vuelvo a repetir, se han elaborado con un criterio claramente de consenso. Hemos renunciado incluso al punto 4, en el que pedíamos que el vino se separara de cualquier campaña antialcohólica, porque se intentaba introducir una medida que, de alguna

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6683

forma, disponía a la sociedad a ver el vino como un problema, cuando se decía que se preservara a los menores del alcohol. No es que nosotros nos opongamos a preservar a los menores de cualquier relación con el alcohol, lo que decimos es que si el vino es un alimento, no hay que alertar a nadie de que puede correr algún riesgo, porque si es un alimento —yo, de niño, lo he tomado, y no por eso soy ningún alcohólico—, no hay que alertar a nadie, hay que asegurar pautas de consumo con racionalidad, con moderación.

Es preciso revertir la situación. Usted, señor Batlle, esta moción la va a votar favorablemente también y por eso no entiendo sus reproches con relación a que, cuando nosotros estamos diciendo que el Gobierno siga trabajando en la Unión Europea con criterios de defensa del vino, eso suponga que estemos apoyando toda la actuación del Gobierno en el sector del vino. Me está dando pie a hablar de lo que no quería.

Considere usted dos cosas en relación con la última OCM: en primer lugar, que hemos renunciado a la aplicación de las destilaciones de crisis alcohólicas a otras medidas de regulación del mercado del vino que naturalmente lo han puesto en peligro en determinadas zonas. Eso lo sabe usted igual que yo. Hemos renunciado a medidas de regulación, desde mi punto de vista, con un cierto pardillismo, porque es una herramienta muy importante para nosotros. Pero más importante es, fíjese usted, que hemos aprobado una OCM que impide la promoción de los vinos dentro de Europa con dinero de la propia OCM, es decir, que cuando Francia e Italia ya han promocionado, porque estaban más avanzados que nosotros en la publicidad, sus vinos en años anteriores, ahora nos impiden a nosotros utilizar fondos europeos para esa promoción. El Gobierno ha pecado de pardillo y queremos que el Gobierno español defienda los intereses europeos en la idea muy clara que dice la moción, pero que los defienda bien, con seriedad y con orgullo.

En definitiva, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Termine, señor senador.

El señor VALÍN ALONSO: Termino ya, señor presidente.

Agradezco el apoyo a la moción. Hemos perdido, señorías, unos años preciosos y hemos retrocedido en estos años. Tenemos que hacer un esfuerzo para poner al sector y al mundo rural que vive de él en una situación mejor. Por eso, señorías, creo que esta moción será muy importante.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

La enmienda transaccional lleva la firma de todos los grupos parlamentarios.

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRIORIZAR LAS ACCIONES A REALIZAR EN EL PLAN INTEGRAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL (PIN2020) DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.

(Número de expediente Senado 662/000172.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a priorizar las acciones a realizar en el plan integral de política industrial (PIN2020) del sector agroalimentario.

Se ha presentado una enmienda a esta moción, que en este momento se mantiene viva.

Tiene la palabra la senadora Cobaleda.

La señora COBALEDA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción presentada por el Grupo Popular, y que hoy tengo el honor de defender, tiene como objetivo apoyar a la industria agroalimentaria española, así como al sector agrario que la sustenta, precisamente cuando este año se ha puesto en curso y en vigencia el plan diseñado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Es el Plan Integral de Política Industrial 2020, en el que se comprueba cómo el sector agroalimentario no ha sido tratado con la importancia que le corresponde en el conjunto de la economía española.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6684

Este plan, que se enmarca dentro de la Estrategia de Economía Sostenible, aprobada en 2009, vendría a establecer el marco de actuación de la política industrial española a lo largo de diez años, desde 2011 hasta 2020, con el objetivo de lograr que la actividad industrial recupere su protagonismo como motor de crecimiento económico y para ello propone el plan mejorar la competitividad, prestando su apoyo a siete sectores industriales que toma como estratégicos y que son: el sector de la automoción, el sector aeroespacial, la biotecnología, la industria de contenidos digitales, la industria de protección del medio ambiente, el sector de las energías renovables y el sector de la agroalimentación.

Pero lo que nos ha llamado la atención, y pretendemos enmendar con esta moción, es el escaso apoyo que el plan ofrece a la industria agroalimentaria, los escasos recursos y fondos que se le asignan a este sector, fundamental para la buena marcha de la economía de nuestro país, pues no olvidemos que representa el 10% del PIB general y el 14 del PIB industrial, con más de medio millón de trabajadores y nos ha llamado la atención porque lo que realmente se ofrece al sector de la alimentación desde este plan industrial es muy escaso.

La verdad es que en cuanto a planificación no se presenta nada nuevo de lo que ya estaba presupuestado y puesto en marcha, es simplemente un compendio, un recopilatorio de lo que los distintos ministerios ya han venido realizando sin incluir nuevos objetivos ni nuevas ideas ni nuevos proyectos. Y de esta manera, como podrán suponer sus señorías, no se puede avanzar, no se puede avanzar si no hay ideas nuevas, si no hay decisión ni empeño y si no existe una verdadera y auténtica planificación.

Y todo ello viene rubricado con el escasísimo compromiso de financiación, que nos resulta, sin embargo, incoherente con la declaración de principios que el plan establece cuando introduce el sector agroalimentario y reconoce que es uno de los pilares fundamentales de la economía de nuestro país. Pero el tratamiento que a continuación desarrolla es incongruente con esta declaración inicial, y algo que contrasta con la ponderación dedicada a otros sectores como el de la automoción y el de la industria aeroespacial, por ejemplo, a los que el plan asigna a cada uno de ellos una partida de 4000 millones de euros. Y al sector de la comunicación y la información se le conceden 2300 millones. Desde luego la dotación que la industria agroalimentaria recibe en este plan, las cifras que incluye han sido tomadas de otros proyectos puestos en marcha por el Ministerio de Medio Ambiente con presupuesto propio. Y la única cantidad nueva para este plan es de 13 millones. ¿Acaso no parece incoherente? Desde luego, porque la asignación real y verdadera no se corresponde con la importancia económica, social y potencial del sector. Resultan ser medidas y actuaciones absolutamente insuficientes para el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas o para la exportación de la actividad agroalimentaria, tanto en el momento actual como en un futuro próximo con los nuevos retos a los que tendrá que hacer frente, con un mercado globalizado, las negociaciones pendientes todavía de la Organización Mundial del Comercio, y la nueva PAC que aún está sin diseñar y es tan incierta. Con las medidas del plan dedicadas a la industria de la agroalimentación parece que se olvidan de que es un sector clave para la economía del país, un sector indudablemente estratégico directamente ligado a la agricultura y a la ganadería, al sector agrario, al campo español que, como venimos recordando una y otra vez en esta Cámara, está atravesando una de las mayores crisis de la historia.

Y por eso en esta moción también le pedimos el cumplimiento del texto de otra moción consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara y aprobada en el último Pleno de mayo de 2009. Aquella moción recogía la inquietud de todo el variado sector agroalimentario español y en uno de sus puntos se pedía: declarar al conjunto del sector agrario y agroalimentario de nuestro país como sector estratégico a proteger y a preservar. Y esto también se lo volvemos a pedir en la presente moción. El sector agrario está necesitado de una política de futuro que sea capaz de proporcionar las claves y el perfil de su actuación. Necesita con urgencia la cristalización de una política comprometida con los problemas reales. Una política que sea capaz de aportar mayor estabilidad a un sector estratégico y fundamental para la sociedad como es el sector agroalimentario. Un sector que cumple, además, otras muchas funciones cruciales como pueden ser, sobre todo, el desarrollo rural, la sostenibilidad del mundo rural, con la fijación de población gracias a todo el empleo que reporta. Pero nos preocupa la crisis del sector agrario, el incremento de los costes de producción de más de un 35% en los últimos años, la caída de las rentas en torno a un 26%, el abandono de miles y miles de explotaciones agrícolas y ganaderas en nuestro país. Y todo ello nos presenta un panorama y un futuro muy incierto para el desarrollo y la pervivencia de la industria agroalimentaria. Porque el campo, no lo olvidemos, representa la base productiva de las materias primas de esta industria agroalimentaria, esencial e indispensable para el sostenimiento de la economía española.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos venido presentando diversas y constantes iniciativas, pidiendo y solicitando al Gobierno una mayor implicación de acuerdo con la gravedad de la situación a la que se enfrenta el sector, porque las actuaciones del Gobierno en estos siete años nos han parecido mínimas y escasas, incapaces de contener o de responder a la delicadísima situación que atraviesa hoy el sector agrario en nuestro país, que es clave para mantener nuestras zonas rurales y esencial para mantener nuestra industria agroalimentaria. Una industria que, como admiten en su plan industrial, es estratégica para lograr sostener y relanzar la economía del país, una economía con mucho futuro, desde luego, pero con mucho futuro siempre y cuando se sepan administrar los tiempos y conjugar correctamente los recursos.

Por eso le pedimos al Gobierno en esta moción que, en coordinación con las comunidades autónomas, procure optimizar al máximo la utilización de los recursos incrementando los fondos que se pretenden destinar a este sector, y es que no olvidemos que el sector agrario es el soporte económico de muchas regiones españolas, económico y cultural, por ejemplo, para mi comunidad, Castilla y León, que es la más extensa de toda España, con su importante industria agroalimentaria, que depende directamente de los productos agrarios, de los productos que da y regala la propia tierra que la sustenta gracias al esfuerzo de hombres y mujeres que heroicamente han apostado por el campo y por sus frutos, como le ocurre también a otras comunidades autónomas, como Galicia y la cornisa cantábrica y su producción láctea, o la producción de vino para La Rioja, Castilla-La Mancha o Cataluña, o las frutas y hortalizas para Murcia, Andalucía, Canarias o el País Vasco.

La agricultura y la ganadería españolas están atravesando una delicadísima situación. El sector agroalimentario en su totalidad no recibe la atención suficiente por parte del Gobierno y corre el peligro, el serio peligro, de que su situación se deteriore tanto en términos de producción como en empleo. Desgraciadamente, el desarrollo del Plan Integral de Política Industrial, que ha dado pie a nuestra moción, tal y como ha sido diseñado, evidencia una vez más el desinterés del Gobierno hacia el desarrollo y el futuro del sector primario del campo y del medio rural.

Para ello hemos presentado esta moción, para pedir al Gobierno mayor implicación, para que de verdad sea capaz de tratar al sector agrario y agroalimentario de nuestro país como sector estratégico a proteger y a preservar. De la contundencia de su respuesta y su actuación dependerá el futuro y la sostenibilidad no solo del campo español, sino de toda la economía del país.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el senador Llanos.

El señor LLANOS VÁZQUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista del Senado siempre hemos tenido al sector agrario y agroalimentario como un sector estratégico a proteger y a preservar. En primer lugar, señorías, hay que recordar que el futuro de la PAC más allá del 2013 fue una de las prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, y como tal la postura del Gobierno siempre ha sido la de destacar el carácter estratégico de la agricultura y de la PAC y debatir a nivel europeo la necesidad de mantener una política agraria fuerte con una dotación presupuestaria suficiente que favorezca la competitividad del sector agrario.

Señorías, la mejor prueba de que el Gobierno tiene al sector agrario y agroalimentario como un sector estratégico es que aprobó un plan especial de financiación para el sector agrario que pudiera solventar los graves problemas de liquidez que sufren los agricultores, ganaderos y cooperativas agrarias. A lo largo del año 2010 el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha ejecutado un plan de medidas para la mejora del sector, medidas tales como refinanciación de los créditos concedidos a las explotaciones ganaderas en el año 2008, 374 millones de euros; refinanciación de los créditos concedidos en el marco de los programas de desarrollo rural, 312 millones de euros; concesión de nuevos créditos al sector agrario mediante el acceso a los créditos de línea ICO-liquidez en 2010, 307 millones de euros; Plan de estímulo a la inversión en el sector agroalimentario 2010, puesto en marcha en colaboración con el ICO, 1404 millones de euros; financiación del coste de los avales de nuevos créditos del sector agrario, 143 millones de euros. Total: 46 778 beneficiarios con estas medidas.

Señorías, el Plan de medidas para la mejora de la financiación del sector agrario y agroalimentario se puso en marcha en diciembre de 2009, tal y como se acordó en la reunión que mantuvo con los sindicatos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6686

el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, lo que ha tenido un impacto importante en el sector y ha demostrado la sensibilidad de este Gobierno con el sector agrario y agroalimentario.

Señorías, el Plan Integral de Política Industrial 2020, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 10 de diciembre del 2010, es una de las medidas fundamentales para afrontar el cambio de modelo productivo a medio y largo plazo, tan necesario para nuestro tejido económico y social. Además, el plan recoge una serie de sectores que se consideran estratégicos, entre los que figura el agroalimentario, lo que se justifica en que la industria agroalimentaria es la que tiene un mayor peso en la actividad industrial española tanto en términos de producción como de empleo y número de empresas. Se trata de una actividad distribuida por todo el territorio español, lo que le da una importante estrategia como eje de desarrollo territorial. Señorías, la industria agroalimentaria española tiene productos de gran calidad con un gran potencial de salida a los mercados internacionales.

En la moción que presenta ante este Pleno el Grupo Parlamentario Popular, en lo referido a las medidas de promoción de productos agroalimentarios españoles, se dice que recibirá una aportación de 3,5 millones de euros. Señora Cobaleda, no sé de dónde saca usted esa cantidad, porque lo que tiene presupuestado el Plan Integral de Política Industrial 2011-2015 son 466 millones de euros. Otra medida para apoyar a las entidades asociativas agrarias consiste en la mejora del funcionamiento de toda la cadena alimentaria y el aumento en la dimensión de las cooperativas agroalimentarias españolas, mejora de su competitividad, mayor cualificación de sus gestores y aumento de la cultura empresarial. Esta medida tiene presupuestados 9,5 millones de euros, y en ella coincidimos. Hay otra medida para el fomento de la transformación y comercialización de los productos agrícolas con una partida para 2011-2015 de 305 millones de euros, y otra para planes de formación y asistencia técnica 2011-2015 de 7,5 millones de euros.

Señorías, en la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular se dice que en el Plan Integral de Política Industrial, ya puesto en marcha, el Gobierno solo prevé para el sector agroalimentario una inversión de 13 millones de euros. ¿Puede decirnos usted de verdad de dónde saca esa cantidad? ¿O es que se la inventan ustedes con el único objetivo de desgastar al Gobierno? Porque, señorías, el impacto económico de las medidas contenidas en el Plan Integral de Política Industrial dirigidas de forma específica al sector agroalimentario es de 789 millones de euros. Señora Cobaleda, el Grupo Parlamentario Socialista le pide al Grupo Parlamentario Popular un poco más de rigor en las iniciativas que presenta, porque con esta moción lo único que hacen es confundir al sector.

Señorías, nos hubiera gustado llegar a una transaccional, pero no ha podido ser. ¡Qué le vamos a hacer, otra vez será! Por tanto, vamos a seguir defendiendo nuestra enmienda, que dice lo siguiente —y ya termino, señor presidente—: El Senado insta al Gobierno a priorizar las acciones a realizar en el Plan Integral de Política Industrial 2020 dirigidas de forma específica al sector agroalimentario, poniendo en marcha las medidas recogidas en el mismo de forma coordinada con las comunidades autónomas para una óptima utilización de los recursos y reconociendo de esta forma la declaración del sector agroalimentario como sector estratégico a proteger y preservar, recogida en la moción aprobada en mayo de 2009 en este sentido.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Tiene la palabra el grupo proponente para indicar si acepta la enmienda.

La señora COBALEDA HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Como ya sabe, no vamos a admitir su enmienda, señor Llanos, porque, aunque su redacción, su forma, a simple vista sea muy similar al texto de nuestra moción, el fondo y el trasfondo es muy distinto y muy distante. Hay diferencias esenciales. En su enmienda no piden que se incrementen las medidas del plan, los fondos asignados al sector. Además, se aboga por la continuidad y el inmovilismo del plan. En su texto enmendado vuelven a rubricar el mismo plan con las mismas medidas. El único matiz que admiten es la coordinación con las comunidades autónomas, pero omiten el incremento de fondos destinados al sector, que pide y solicita explícitamente el texto de nuestra moción. Con esta omisión de base su enmienda debilitaría la moción concebida ante el escasísimo apoyo ofrecido por el plan del sector agroalimentario.

Y, fíjense, todos estos recursos que ustedes han incluido en el plan son meramente un compendio y recopilatorio de lo que ya está haciendo en otros proyectos el ministerio, proyectos puestos en marcha y con sus fondos.

Por cierto, hay otros dos proyectos incluidos en el plan que están enfocados a la mejora de la calidad alimentaria y a las actuaciones en el marco de la Unión Europea que aparecen sin fondos. Sin embargo,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6687

los fondos que ustedes incluyen en el plan son fondos de otros proyectos que ya están en funcionamiento desde hace tiempo, provenientes del ministerio y de los Presupuestos Generales del Estado. Para estos proyectos de un plan nuevo —pues se supone que es nuevo, que empieza este año y que tiene una vigencia de diez años— el Ministerio de Industria solo incluye trece, porque los demás fondos ya están puestos en marcha y proceden de otros ministerios. Por lo tanto, señor Llanos, no vamos a admitir su enmienda, y lo sentimos, a pesar de que hemos intentado llegar a una transaccional, como usted sabe.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Turno de portavoces. El señor Tuñón tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Buenos días, señor presidente.

Señorías. Intervengo para hacer algunos comentarios sobre esta moción.

En primer lugar, es una moción que se basa en otra presentada en mayo de 2009, y que se refería a la declaración del sector agroalimentario como sector estratégico. Además, la segunda parte de esta moción se sustenta en que los fondos que se asignan en el nuevo plan industrial son escasos.

Yo también considero —todos consideramos— que este sector es estratégico, y más en una comunidad como la mía, Navarra, que se apoya en la automoción, en las energías renovables y en el sector agroalimentario.

Pero, senadora Cobaleda, yo creo que en estas mociones de impulso, una vez que ha pasado el tiempo, debería usted dar un paso más. ¿Por qué? Porque usted ha señalado que se acaba de aprobar un Plan Integral de Política Industrial llamado PIN2020 o, si se quiere, Plan Industrial 2020. Yo opino que en el texto escrito debería suprimir la palabra PIPI, que es Plan Integral de Política Industrial. Ello porque esas siglas pueden tener connotaciones negativas, pero fundamentalmente porque es importante darle la proyección del año 2020.

El hecho de aprobar un plan industrial con una proyección de diez años, en principio es positivo. Es la primera vez que se aprueba un plan estratégico de carácter estructural en el que se configura una política industrial a largo plazo, con lo cual hay que darle el valor que tiene. Yo tengo cierta deformación profesional porque me he dedicado a hacer planes estratégicos pero considero que, aunque sea un recopilatorio de todo lo que hay, es absolutamente positivo.

Su señoría dice que el plan —y esta discusión usted no la ha puesto encima de la mesa— ha sido consensuado, aunque yo no lo sé porque no he participado en su elaboración. También ha comentado que se ha creado una comisión interministerial y que ha habido tres foros de consulta: los agentes sociales, las comunidades autónomas y los representantes políticos a través de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso. Pero repito que yo no lo sé. Ha apuntado, además, que hay un comité de seguimiento del plan que en principio se circunscribe a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso.

La semana pasada celebramos una sesión en la Comisión de Industria a la que asistió la secretaria general de Industria que, entre otras cosas, habló de algunas líneas y ejes de este plan, fundamentalmente de los que afectaban a la cuestión industrial. Yo, desde luego, al representante del Grupo Popular no le oí hablar del tema que en este momento usted ha planteado, como tampoco le oí decir nada sobre que se hubiera seguido un procedimiento que no era el contemplado en el plan. Ya le digo que no sé cómo ha sido, pero en cualquier caso yo sí que le pedí a la secretaria general de Industria que en el seguimiento del plan participara la Comisión de Industria del Senado porque pienso que es un tema importante.

Este plan reconoce el carácter estratégico, como usted ha dicho, y contiene unos ejes transversales que no voy a desarrollar ahora. En concreto, dedica al eje de sectores estratégicos la cantidad de 9384 millones de euros. Es verdad que para el sector de la agroalimentación se presupuestan 789 millones para el período 2011-2015, que es el horizonte previsto en este plan. Usted ha hablado de 13 millones y yo no voy a entrar en esta discusión porque me da igual que sean nuevos o diferentes, el hecho es que se consignan 789 millones al sector de la agroalimentación y no 13, con independencia de cuál sea su origen. Y en este sentido me gustaría contextualizar esta moción.

Usted dice que el sector de la agroalimentación contempla siete líneas de actuación. Algunas de ellas ya se han señalado: actuaciones de promoción de productos agroalimentarios españoles, 466 millones; entidades asociativas agrarias, 9,5 millones; fomento de la transformación y comercialización de los productos agrarios, 305 millones; planes de formación, 7,5 millones; foro de la sostenibilidad, 1 millón.

Por eso digo que la moción no debería hablar de impulsar, porque teóricamente en el Plan industrial ya se impulsa como sector estratégico y se le asigna una cantidad de recursos, sino que más bien debería precisar cuánto más y en qué líneas hay que implementar esta cantidad que ya de por sí es notable. Creo que ya no corresponde hablar de impulsar o reconocer, sino que ahora se trata de definir algo más esta actuación.

Estoy seguro de que se podía haber hecho algo más. Es más, tengo la sensación de que siempre se perjudica a sectores como este —y usted ha dicho que es el primer sector de la actividad industrial española, y lo es, tanto en términos de producción como de empleo y en número de empresas—, al no tener empresas fuertes como las que existen en otros sectores como el de la automoción o el aeroespacial, donde hay muy pocas empresas. Es verdad que aquellos sectores con más concentración empresarial tienen tendencia a recibir más dinero, y yo creo que esto es general. Con lo cual el sector de la agroalimentación podría haber estado mucho mejor tratado en este plan. Estoy absolutamente de acuerdo con ello. Pero no me planteo usted que se le dedican 13 millones; plantéeme que se le dedican 790 millones y que se le deberían dedicar equis, y en qué línea de actuación. En esa discusión sí entraríamos, porque, de lo contrario, no se avanza absolutamente nada.

Si se acaba de aprobar un plan, si este se ha creado con consenso y si hay un comité de seguimiento, dejemos que se desarrolle y hagamos cuantas iniciativas se puedan hacer dentro del marco del plan para mejorarlo, pero es que me da la sensación de que esta moción, tal y como está planteada, no aporta absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la señora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eskerrik asko.

Senatariok, egun on. Bueno, gure taldearen jarrera erakustera natorkizue, eta aprobetxatuko dut mozio honek eman digun aukera planteatzeko zergatik daukagun... Estrategikotzat jo egin du gizarteak nekazaritza elikagaien alorra, alor edo sektore hau.

Mozioa, Cobaleda andrea, nik esan nahi dudana da zerbait aportatzen duela, behintzat, hemen, gure artean berba egiteko edo hitz egiteko gai oso garrantzitsu bati buruz. Agian, kontestualizatu den mozioa memento honetan ez da ondo kontestualizatu, baina hori aztertuko dut beste memento batean.

Iruditzen zait ona dela mozio honen planteamendua, batez ere, argi lagatzen duelako edo uzten duelako pleno honetan sektore hau dela benetan estrategikoa. Baina nik egingo nuke estrategia hori kokatu historian. Historian beti esan izan da Estatu espainiarraren arazorik handienetariko bat bere garapen ekonomikorako izan dela bere garaian ez zuela egin erreforma, nekazaritza erreforma edo *reforma agraria* esaten den moduan, Europar beste estatuetan egin zen moduan. Horrek ondorio oso latzak eta txarrak ekarri zituen, zeren eta, batzuen ustetan ere, esaten da garapen industrialaren ere nolabait mugatuta geratu zela eta estatu honen historia ekonomikoan hori izugarritzko arazo handia izan zela.

Horregatik, gure taldeak ikusten du benetan sektore hau oso garrantzitsua dela. Eta historiara jota ere, esan beharko genuke, eta hori agertu egin beharko genuke betiere, Europar Elkartearen sortzearen nolabait baldintzetako bat izan zela Europa hornitu egin behar zela bertako nekazaritza produktuari esker; inoren zain egon barik edo egon gabe, Europar autoelikatutako egin behar zuela, nolabait erantzuteko aurreneko beharrari.

Elikagaien arazoa oso arazo estrategikoa da, baina hemen ez dut entzun gauza bat, eta barkatuko didazue, bai Gobernuaren bozeramailearen aldetik, bai oposizioaren aldetik: zergatik den estrategikoa industriari begira, industrializazioari begira. Hau da, agroalimentarioa den sektore honek dauka izugarritzko garrantzia etorkizunari begira, globalizazioa hor daukagulako. Eta estatu honek dauka premisa edo oinarri oso onak eta potenteak. Orain arte, ekoizpena nahiko latza izan da, edo nahiko pobrea izan da. Guk daukagu arrantza, daukagu klima mediterranea, daukagu atlantiarra, daukagu produktu basiko izugarri onak, eta ez ditugu, beharbada, industrializatzeko prozesu horretan bete-betean sartu.

Ni ez nau larritzen nekazaritza ekoizpenak. Ni larritzen nauena da memento honetan, globalizazio honetan etorkizuneko sektorea dela; batez ere, hazkunde demografikoa munduan izugarri handia dela. Hazkunde demografiko horri erantzun behar diogu elikagaiekin, baina elikagaiak hobetu egin behar ditugu, eta hemen ez digu inork hitz egin zer-nolako aurrerapauso handia eman den estatu honetan bioteknologiaren eskutik. Bioteknologia da industria agroalimentarioan egin behar dena indartu eta bermatu egin behar dena, eta hori hemen ez da ateratzen. Bioteknologiari esker, izan ditugu prozesu oso inportanteak, eta

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6689

esportatu egin ditugunak: adibidez, fletanaren kasuan, tomatearen kasuan. Hemen ekoizten diren produktu horiek guztiek ekoizpen oso produktiboak izatera iritsi behar gara.

Beraz, diskurtsoa aprobetxatu beharko genuke mozio hauetan ere nolabait gure artean halako erreflexio on bat egiteko. Ni ez nau larritzen olioak, ez nau larritzen ardoak, zeren daukagu ardorik onena, oliorik onena. Ni arduratzen nauena dira produzitzeko edo ekoizteko prozesu horiek —prozesu industrialak dira, azken batez—: ea horretan jartzen garen aurrenez aurrenekoak, konpetitzeko eta lehiakortasun horretan sartzeko, beste batzuek irabaz ez diezaguten esparru horretan. Diskurtso honetan ez diot entzun ez batari, ez besteari, eta horrek larritzen nau.

Zeren industrializazioa ez dira zuhaitzak. Hori naturak ematen du berez, baina gizonaren eskua behar du izan enpresa ekoizle izateko eta pestizidak saihesteko. Mila gauza balio du, enpresa horiek ondo garatzen baldin baditugu. Horregatik ulertzen dut estrategikotzat hartu zela sektore hau, eta horregatik ulertzen dut ere bai Alderdi Popularrak planteatzen duen mozioa. Eta ondo deritzot horri. Baina bai ez natorrela bat hemen egiten den planteamendu ekonomizista hutsarekin.

Memento honetan, gure taldeak argi dauka gauza bat: memento honetan, edozein agintarik, agintean dagoen edozein politikarik dauka izugarrizko arazoa errekurso ekonomikoekin. Baina hemen ez da hitz egiten gizartearen baliabideez. Optimizatu egin beharko ditugu. Diru gutxiagorekin edo daukagun diruarekin, egin behar duguna da hobetu gizonaren lana. Eta, orduan, horretara ez gara inoiz iristen. Eta penagarria da: hemen dagoen diskusioa da milioi bat gora edo milioi bat behera. Ez. Hemen egon behar den eztabaida da, benetan apustua egiten baldin badugu, jakinaren gainean munduaren hazkunde demografikoa izugarri handia egingo dela, hor egon behar dugula erantzuteko moduan. Zenbait eta zenbait enpresa, Estatuko enpresak daude munduan zabaldua, eta, gainera, garrantzi handikoak. Eta zuk zerorrek Gaztelan bertan daukazu enpresa oso potentea, munduan zehar zabaldua dagoena. Horri erantzun behar zaio, eta ari gara industriad. Ez gara ari nekazaritza ekoizpenez. Diskurtsoan hemen falta izan da, bai Gobernuaren aldetik, baita oposizioaren aldetik ere.

Gure jarrera. Uste dugu honetaz gehiago sentsibilizatu egin behar dugula. Hitz egiten dugunean inobazioaz, ez da bakarrik automobilaren sektorea edo sektore aeroespaziala. Industrializazio sektorea Estatuan etorriko da bioteknologiaren bitartez, inbestigazioaren bitartez, abereen arrazak eta ekoizpenak hobetzen, gauza genetikoaren bitartez. Hori dena da industria agroalimentarioa ere, ez bakarrik saltzea janaria edo edaria.

Orduan, egia esan behar badizut, Cobaleda senataria, iruditzen zaigu planteatu duzun mozioa benetan estrategikoa dela, baina pena ematen digu, beste aldetik ere, ikusteak politika estrategikoak diren horietan ez agintean dagoena, ez oposizioan dagoena ez elkartzea, benetan filosofia hori aurrera joan dadin. Hori izan da pena. Orduan, gu gaude hemen sandwichean bageunde bezala. Ulertzen dugu zuk planteatzen duzuna, iruditzen zaigu egokia, baina bai eskatzen dizugu ere diskurtso askoz ere aurrerrakoiagoa, askoz ere berritzaileagoa, eta ez gaitezela gera bakarrik elikagaien ekoizpenean, baizik eta industrializatze prozesuan. Horrek egingo du internazionalizatze garaian egotea aurrenez aurreneko postuan. Eta Gobernuari ere eskatuko nioke gauza bera.

Nik beti esan izan dut tribuna honetatik, edo gure taldeak, badagoela ekosistema bat. Ezin daiteke esan agintean dagoen gobernuak ez dituela planteatu laguntzak, planak, ekimen politikoak. Gertatzen dena da ekosistema handi bat dagoela eta jendea galduta dagoela. Eta, beharbada, zuk ikusten duguna da falta dela esatea: zer nahi dugu? Elikagaien estrategia horretan zer nahi dugu lehenetsi?

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Vengo a fijar la posición de mi grupo parlamentario, y quiero plantear por qué la sociedad considera estratégico al sector agroalimentario.

Señora Cobaleda, yo creo que la moción aporta algo, al menos para abrir un debate entre nosotros sobre un tema muy importante. Es posible que la moción no se haya contextualizado correctamente, pero ya hablaré sobre ello en otro momento.

Yo creo que el planteamiento de esta moción es correcto, sobre todo porque deja claro ante este Pleno que este sector es realmente estratégico. Sin embargo, yo enmarcaría este carácter estratégico en un contexto histórico. Uno de los problemas más importantes en el desarrollo económico de España a lo largo de la historia ha sido el hecho de que en su día no se hiciera una reforma agraria al igual que se hizo en otros Estados de Europa, lo que conllevó unas consecuencias muy graves porque, como dicen algunos, el desarrollo industrial quedó limitado y ello supuso un gran problema en la historia económica de este Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6690

Así, mi grupo parlamentario considera que este sector es realmente importante. Y volviendo a la historia deberíamos decir siempre que una de las condiciones en la fundación de la Comunidad Europea fue el hecho de que Europa se proveyera de sus productos agrarios; que sin esperar a nadie se autoalimentara o autoprovejera en respuesta a su necesidad primaria de alimentos.

El problema alimentario es un problema estratégico, pero aquí no le he oído hablar a nadie —y espero que me disculpe tanto el portavoz del Gobierno como el de la oposición— por qué es estratégico para la industria. El sector agroalimentario es vital de cara al futuro porque ahí está la globalización, y la premisa o fundamento de este Estado es muy potente. Hasta ahora, la producción ha sido bastante pobre porque aunque disponemos de la pesca, del clima atlántico, del clima mediterráneo y contamos con un producto básico increíblemente bueno, lo cierto es que no lo hemos integrado por completo en este proceso de industrialización.

Este es un sector de futuro en este contexto de globalización, sobre todo porque el crecimiento demográfico mundial es impresionante y debemos responderle con alimentos, pero debemos mejorarlos y nadie ha hablado de ello; nadie ha hablado del gran paso que se ha dado en este Estado gracias a la biotecnología, que debemos reforzar y garantizar en el sector agroalimentario. Gracias a la biotecnología hemos llevado a cabo procesos muy importantes que hemos exportado —como el del fletán o el del tomate— y deberíamos encaminarnos hacia los productos autóctonos para ser realmente productivos.

Deberíamos aprovechar la discusión de estas mociones para hacer una reflexión porque no me preocupan el aceite o el vino, que son los mejores que puede haber, sino los procesos industriales de producción para ver si es posible que nos coloquemos en una posición competitiva de primer orden, con el fin de que otros no nos adelanten en este sector. Sin embargo, no he escuchado hablar de ello a ningún portavoz y eso es lo que me preocupa.

La industrialización no viene del árbol —que nos lo da la naturaleza— sino que el ser humano debe ser productor industrial, evitar los pesticidas y valer para miles de cosas. Ese es el sentido en el que consideramos estratégico a este sector y en el que entendemos la moción que presenta el Grupo Popular. Por ello, debo reiterar que no estoy de acuerdo con el planteamiento puramente economicista.

Mi grupo parlamentario tiene en este momento una cosa muy clara y es que cualquier político en el poder tiene un gran problema con los recursos económicos. Sin embargo, aquí no se habla de los recursos sociales, cuando deberíamos optimizarlos con menos dinero o con el que tenemos. Hemos de mejorar la labor del ser humano, pero nunca llegamos a esta conclusión y me parece lamentable la discusión sobre un millón arriba o abajo cuando lo que realmente se debería discutir es si apostamos siendo conscientes del gran crecimiento demográfico mundial, sabiendo que hay empresas multinacionales extendidas por todo el mundo —y ustedes mismos tienen una en Castilla—, que es precisamente a lo que debemos responder. Hablamos de la industria, no de la producción agraria y eso es lo que ha faltado aquí, tanto por parte del Gobierno como de la oposición.

Desde nuestro punto de vista, debería haber una mayor sensibilización sobre esta cuestión y no solo hablar de la innovación del sector del automóvil o de la aeronáutica. La industrialización en el Estado vendrá de la mano de la biotecnología, la investigación, las razas ganaderas, su mejora y los temas genéticos, y eso es también la industria agroalimentaria y no solo la venta de comida o bebida.

Si soy sincera, señora Cobaleda, nos parece que la moción planteada por usted es realmente estratégica, pero, por otra parte, nos da pena ver que políticas realmente estratégicas no unan al Gobierno y a la oposición para que salgan adelante. Eso es lo que nos da pena. Nosotros estamos aquí como en medio de un sándwich: entendemos lo que usted dice, nos parece adecuado, pero también le solicitamos que realice un discurso mucho más renovador y progresista, que no nos ciñamos a la producción de alimentos sino que vayamos al proceso de industrialización. Eso es lo que nos llevará al primer puesto. También le solicito esto mismo al Gobierno.

Mi grupo siempre ha defendido que exista un ecosistema. El partido en el Gobierno no puede plantear planes, ayudas o iniciativas políticas, pues hay un gran ecosistema y la gente está perdida. Lo que debemos decir es: ¿qué queremos en esta estrategia alimentaria?

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, concluya.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Zer nahi dugu: ardoa, ganaderia, arraina? Zenbat gauza dira hobetu egin behar direnak? Eta hori da faltan botatzen duguna. Beraz, pentsatzen dugu mozio hau, bere mementoan planteatuta, ezin izango dela esan, ez hauen aldetik, ez zuen aldetik, ez gure aldetik, ezetz. Beharbada, mementoa falta zaio.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6691

¿Qué queremos? ¿Vino? ¿Ganadería? ¿Pesca? ¿Cuántas cosas debemos mejorar? Eso es lo que echamos de menos. Por tanto, creemos que esta moción, planteada en su momento, no puede ser rechazada por ninguna de las partes.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Termine, señoría.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eta Einsteinek esaten zuen bezala, «ideiak onak izan daitezke, baina denborak egokitu egin behar dira». Eta beharbada ez da izan mementorik onena, zeren eskatu behar zaio Gobernuari denbora batean ere bere plangintza politiko horiek aurrera eramateko aukera edukitzea. Horregatik, gure taldea abstenitu egingo da mozio honen aurrean.

Eskerrik asko.

Y, como decía Einstein: las ideas pueden ser buenas, pero deben adecuarse al momento. Y es posible que este no sea el mejor momento para solicitarle al Gobierno que lleve a cabo estos planes políticos. Por lo tanto, mi grupo se abstendrá ante esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, molt bon dia.

Voldria començar pel marc europeu, amb la definició de polítiques industrials. «Ara més que mai, Europa necessita de la Indústria i la Indústria necessita a Europa.» Amb aquesta frase, per primera vegada, la Comissió Europea iniciava una declaració de forma tan explícita. I és que Europa considera que la Indústria ha de ser el motor de l'activitat econòmica, la qual cosa serà, sens dubte, favorable a aquelles Comunitats Autònomes que estiguin més industrialitzades, com per exemple Catalunya.

La comunicació de la Comissió Europea és important, doncs en el marc de la política industrial es refereix a potenciar factors com l'accés al finançament, que és clau, i reconeix que aquest continua sent el principal coll d'ampolla i el fre, especialment, per al creixement de la petita i mitjana empresa. La crisi econòmica s'ha assajat amb la indústria europea. Però hi ha signes de recuperació i la Comissió ha elaborat plans per enfortir-la de cara al futur.

La nova política industrial parteix del fet que les indústries nacionals ja no tenen tant pes en el món de la globalització i que un sector industrial fort garanteix llocs de treball diversificats i ben remunerats. Europa ha d'aprofitar la transició a una economia sostenible per augmentar la seva competitivitat. El pla estratègic contempla en la seva iniciativa emblemàtica set punts, dels quals Europa en la projecció 2020 contempla cinc objectius bàsics i importants: en primer lloc, crear un entorn jurídic que ajudi a les empreses a mantenir-se competitives; en segon lloc, facilitar a les empreses l'accés al finançament i afavorir la creació de petites i mitjanes empreses; en tercer lloc, millorar les infraestructures de transports, energia i comunicacions; en quart lloc, garantir el subministrament i gestió eficients i sostenibles de les matèries primeres i, en cinquè lloc, impulsar la innovació en sectors concrets, com biocarburants i transports per carretera i ferrocarril. Tot això de què estem parlant és fonamental. Fa justament 15 dies que la secretària general d'Indústria, la senyora Santero va fer la presentació del Pla Integral de Política Industrial 2020, a la Comissió corresponent, i que fou aprovat pel Govern el passat mes de desembre, amb cinc línies o cinc eixos bàsics i fonamentals que vull simplement destacar.

En primer lloc, la millora de la competitivitat de la Indústria. En segon lloc, incidia en la promoció de la innovació i la recerca com a factors de creixement. En tercer lloc, la promoció del creixement de les petites i les mitjanes empreses. En quart lloc, va ressaltar la necessitat de la internacionalització de les mateixes. I, en cinquè lloc, va explicar que s'havien de reforçar els sectors que es consideren estratègics per liderar la recuperació i el creixement de l'activitat industrial —d'aquests sectors estratègics se n'ha parlat aquí àmpliament pels que m'han precedit en l'ús de la paraula—. Fins aquí els eixos bàsics i els comento perquè aquesta moció que estem tractant cal emmarcar-la dins del sector industrial estratègic de vital importància. Repeteixo que el sector agroalimentari és un sector estratègic de vital importància.

El nostre grup va fer-hi una sèrie de consideracions que jo també vull fer-hi avui, aquí, en aquest Ple, perquè en quedi constància. Les competències en el sector agroalimentari corresponen a les comunitats autònomes. I el que cal és que tots els recursos disponibles i demandats en aquesta moció siguin traspassats i, per tant, que s'atenguin molt especialment les observacions que aquestes, és a dir, les

comunitats autònomes, formulin, atès que són competents en la matèria. En segon lloc, que es promogui la cooperació sectorial en matèria d'innovació. En tercer lloc, que es considerin molt especialment les polítiques de suport a l'exportació del sector. En quart lloc, el compliment de la llei de morositat. I, en cinquè lloc, la necessitat d'accés al finançament.

La indústria agroalimentària suposa el major sector industrial, el que més està resistint la crisi actual i segurament el més invisible. Suposa una gran aportació al sistema econòmic i alhora juga un paper integrador del territori i la creixent integració amb els sectors primaris: agrícola, ramader i pesquer, amb una tendència creixent quant al percentatge de compres de les matèries primeres, que supera ja el 72%. En aquest sentit vull remarcar que la moció conseqüència d'interpel·lació que es va aprovar en aquest Ple, a proposta de Convergència i Unió, i defensada pel Senador Joan Maria Roig, en la qual fa referència a la reforma de la PAC i la necessària vinculació entre el sector primari i les indústries agroalimentàries. No hi ha indústria sense sector primari. Tot això permet que hi hagi nombroses petites i mitjanes indústries i empreses localitzades especialment també en l'àmbit rural afavorint la fixació de la població. En resum, la indústria agroalimentària no solament crea ocupació, sinó que fixa població al territori.

Per tant, el sector necessita d'una constant modernització, reestructuració i reconversió per donar resposta als nous reptes, com per exemple donar resposta al creixent coneixement existent entre alimentació i salut. Per la qual cosa cal recerca, més recerca, més innovació per afavorir una major competitivitat. Cal simplificar també els tràmits que han de fer les indústries agroalimentàries per iniciar l'activitat o per fer-hi ampliacions i millores. És necessari establir també mesures d'acompanyament per a la implantació de les polítiques ambientals en l'agroindústria per pal·liar el sobrecost que l'aplicació d'aquests requeriments suposa moltes vegades per a les empreses i per als productors agraris. I és necessari també crear una legislació adient per a les petites i mitjanes indústries agroalimentàries per promoure l'elaboració i venda de producció pròpia.

Aquestes podrien ser algunes de les actuacions necessàries i que van en la línia dels objectius europeus establerts i que, per tant, els recursos econòmics a un sector estratègic com aquest, són imprescindibles i són justificables en moments de crisi. Segurament algú —i de fet ja ho hem sentit aquí— es diu que demanar recursos quan s'acaba d'aprovar un pla industrial no toca, però, en aquest pla industrial que s'ha aprovat a nosaltres ningú ens hi ha demanat la nostra opinió. Per tant, nosaltres entenem que aquesta moció va en aquesta línia del que jo he argumentat des d'Europa fins al Pla Industrial que valoro, que valorem —i així ho vaig dir en la seva intervenció davant de la Comissió d'Indústria corresponent—. És evident que hi ha uns sectors que han de liderar respecte uns altres i que cal prioritzar. Aquestes són les actuacions que s'han de portar a terme.

És ben cert també que ens hauria agradat una transaccional entre el Partit Popular i el Partit Socialista, perquè, en definitiva, al ser sector estratègic, és important això. Jo no ho acabo d'entendre, perquè en definitiva no és tan problemàtica la qüestió, sinó que estem parlant d'uns recursos que, comparats amb recursos de determinats sectors industrials que també són estratègics, evidentment estem parlant de poca cosa. En definitiva, el que és evident és que nosaltres volem estar sempre al costat d'un sector estratègic com és l'agroalimentari i que, en definitiva, té molt pes, té molta importància, i nosaltres donarem suport a aquesta moció.

Res més, moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Me gustaría empezar con el marco europeo, con la definición de políticas industriales. Ahora más que nunca Europa necesita a la industria y la industria necesita a Europa. Con esta frase por primera vez la Comisión Europea dio inicio a una declaración de forma así de explícita. Europa considera que la industria debe ser el motor de la actividad económica, lo cual será sin lugar a dudas favorable a aquellas comunidades autónomas que estén más industrializadas, como por ejemplo Cataluña.

La comunicación de la Comisión Europea es importante, pues en el marco de la política industrial se refiere a potenciar factores como el acceso a la financiación, que es clave, y reconoce que ese sigue siendo el principal cuello de botella y el freno, sobre todo, para el crecimiento de la pequeña y mediana empresa. La crisis económica se ha ensañado y se ha cebado con la industria europea, pero advertimos signos de recuperación y la Comisión ha elaborado ya planes para fortalecerla de cara al futuro.

La nueva política industrial parte del hecho de que las industrias nacionales ya no tienen el peso que tenían en el mundo de la globalización y de que un sector industrial fuerte garantiza puestos de trabajo

diversificados y bien remunerados. Europa debe, pues, aprovechar esa transición hacia una economía sostenible para poder reforzar su competitividad. El plan estratégico contempla en su iniciativa emblemática siete puntos de los que Europa, en la proyección de cara a 2020, tiene en cuenta cinco objetivos importantes: en primer lugar, crear un entorno jurídico que ayude a las empresas a conservar su competitividad; en segundo lugar, facilitar a las empresas el acceso a la financiación y favorecer la creación de pequeñas y medianas empresas; en tercer lugar, mejorar las infraestructuras de transporte, energía y comunicaciones; en cuarto lugar, garantizar el suministro y una gestión eficiente y sostenible de las materias primas; y, en quinto lugar, impulsar la innovación en sectores determinados como biocarburantes, transportes por carreteras y ferrocarril. Todo ello es fundamental. Precisamente hace quince días la secretaria general de Industria, la señora Santero, llevó a cabo la presentación del Plan Integral de Política Industrial 2020 en la comisión correspondiente, un plan que fue aprobado por el Gobierno el pasado mes de diciembre, que cuenta con cinco líneas o ejes básicos, fundamentales, que me gustaría enunciar.

En primer lugar, destacaba la mejora de la competitividad de la industria. En segundo lugar, incidía en la promoción de la innovación y la investigación como factores de crecimiento. En tercer lugar, en la promoción del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. En cuarto lugar, subrayó la necesidad de la internacionalización de dichas empresas. Y en quinto lugar, explicó que se debían reforzar los sectores considerados estratégicos para liderar la recuperación y el crecimiento de la actividad industrial —de estos sectores estratégicos han hablado hoy en profundidad quienes que me han precedido en el uso de la palabra—. Hasta aquí, los ejes básicos; los comento, puesto que la moción que estamos tratando debe ser enmarcada en un sector industrial estratégico y de suma importancia, y el sector agroalimentario es —repito— un sector estratégico y de vital importancia.

Nuestro grupo realizó en su día una serie de consideraciones que me gustaría repetir hoy, ante el Pleno, para dejar constancia de ellas. Las competencias en el sector agroalimentario corresponden a las comunidades autónomas; por lo tanto, los recursos disponibles, todos los solicitados en esta moción, deben ser traspasados y, por ende, hay que atender de forma especial las observaciones que formulen las comunidades autónomas, puesto que, como digo, son competentes en la materia. En segundo lugar, debe promoverse la cooperación sectorial en materia de innovación. En tercer lugar, deben considerarse muy especialmente las políticas de apoyo, de respaldo a la exportación del sector. En cuarto lugar, el cumplimiento de la Ley de morosidad. Y en quinto lugar, la necesidad de acceso a la financiación.

La industria agroalimentaria es el mayor sector industrial, el que más está resistiendo la crisis actual, y posiblemente sea el más invisible. Implica también una gran aportación al sistema económico, y a la vez desempeña un papel integrador del territorio y supone una creciente integración con los sectores primarios: agrícola, ganadero y pesquero, con una tendencia creciente en cuanto al porcentaje de compras de las materias primas, que ya supera el 72%. En este sentido, me gustaría resaltar que en la moción consecuencia de interpelación que fue aprobada en el Pleno a propuesta de Convergència i Unió, y defendida por el senador Joan Maria Roig, en la que se hacía referencia a la reforma de la PAC y a la necesaria vinculación entre el sector primario y las industrias agroalimentarias, ya se recogía que no existen industrias en el sector primario. Todo ello permite que haya numerosas pequeñas y medianas industrias y empresas localizadas en el ámbito rural, lo cual favorece el establecimiento de la población. En resumen, la industria agroalimentaria no solo genera empleo sino que fija la población en su territorio.

Por consiguiente, el sector necesita una modernización, reestructuración y reconversión constantes para poder dar respuesta a los nuevos retos. Por ejemplo, para dar respuesta al cada vez mayor conocimiento existente entre alimentación y salud, por lo cual debemos aumentar la investigación y la innovación para favorecer la competitividad. Debemos simplificar también los trámites a realizar entre las industrias agroalimentarias para iniciar su actividad o realizar ampliaciones y mejoras. También debemos establecer mejoras y medidas de acompañamiento para la implantación de las políticas medioambientales en la agroindustria, y con ello mitigar el sobre coste que la aplicación de dichos requisitos implica para las empresas y los productores agrarios. Y también es necesario crear una legislación adecuada para las pequeñas y medianas industrias agroalimentarias con el fin de fomentar la elaboración y la venta de producción propia.

Estas podrían ser algunas de las actuaciones necesarias, que avanzan en la línea de los objetivos europeos establecidos. Por lo tanto, los recursos económicos para un sector estratégico como este resultan imprescindibles y son justificables en momentos de crisis. Seguramente habrá quien diga —ya lo hemos escuchado— que pedir recursos cuando se acaba de aprobar un plan industrial no es de rigor; sin embargo, en el plan industrial que ha sido aprobado nadie nos ha solicitado nuestra opinión al respecto.

En consecuencia, entendemos que esta moción va en la misma línea que yo he ido argumentando, desde Europa hasta el plan industrial, plan que valoramos —ya lo dije en mi intervención en la Comisión de Industria—. Pero es evidente que hay unos sectores que deben liderar con respecto a los demás, de modo que tenemos que priorizar. Y estas son las actuaciones que deberían llevarse a cabo.

Es cierto que nos hubiera gustado contar con una transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista porque, dado que se trata de un sector estratégico, se reflejaría esa importancia. Y no acabo de entender lo que sucede, porque la cuestión no es tan problemática. Estamos hablando de unos recursos que, comparados con los de determinados sectores industriales también estratégicos, son de poca cantidad, de poca cuantía. Evidentemente, queremos estar siempre al lado, dando nuestro apoyo al sector agroalimentario, un sector estratégico que tiene un gran peso y una gran importancia. Así pues, vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gràcies, senyor president.

Estem parlant ara d'una moció que es planteja per part del Grup Parlamentari Popular amb un pla de política industrial, un pla que té les característiques d'un pla integral que, al meu entendre, o al nostre entendre, és de caràcter estructural. Fa uns mesos —a principis del mes de desembre— es va aprovar i, per tant, estem parlant d'un pla jove, d'un pla que és molt fresc, i estem parlant d'un pla que té un objectiu bàsic: augmentar el pes de l'activitat industrial en el conjunt de l'economia, una cosa en la qual tots podríem estar prou d'acord.

Aquest pla defineix set sectors industrials com a sectors estratègics, un d'ells el sector agroalimentari. Per tant, la consideració d'estratègic ja l'hi té en la definició del pla. És un pla que intenta implantar l'activitat industrial al sector primari o al sector agroalimentari, que és un pla, o que és un sector que, per les seves característiques essencials, per la seva implantació en el territori, per la seva funció territorial i per la seva difícil, per no dir impossible, deslocalització és un pla que ha d'estar molt ben vist.

Jo, senyora Cobaleda, li he de dir amb sinceritat que no entenc el que vostès demanen. No entenc el que vostès demanen perquè vostès no s'han llegit bé el pla, o si ho han fet, no han fet bé la suma —permeti'm que l'hi digui—, no han fet bé la suma.

Crec que no han de ser tan sectaris com per llegir els documents de forma parcial i produir un resultat distorsionador. Li dic això perquè vostè no pot ignorar que en col·laboració, que el Ministeri, el Ministeri d'Agricultura —que és un dels que participa en el Pla, però no l'únic—, en col·laboració amb l'Icex, a través de plans macrosectorials i sectorials, destina en el període 2011-2015 466 milions d'euros. Vostè no n'ha parlat. Què passa? Que no li interessa? Què passa? No hi ha d'haver promoció en aquests aspectes? Vostè no sap que no és el mateix vendre carn que vendre xoriço? Vostè no sap que hi ha un procés d'industrialització de la carn? Vostè no sap que una cosa és la matèria prima i una altra és una vegada industrialitzada, però que no podem vendre tota la carn com a xoriço i que no podem vendre totes les olives com olives, sinó que les hem de transformar en oli? I vostè no sap que la vinya produeix, bé, el vi, però com es diu en català? Ara no me'n recordo. La uva. Raïm! Però que no venem raïm, que el que venem és vi. Per tant, hi ha d'haver promoció del vi, hi ha d'haver promoció del raïm, hi ha d'haver promoció de la carn, hi ha d'haver promoció dels productes elaborats. I això com es fa? Doncs això es fa també impulsant un pla d'estructuració de cooperatives, de concentració d'oferta que també té una dotació en el període 2011-2015 d'aproximadament deu milions d'euros. Vostè prescindiria d'això, senyora Cobaleda? Doncs per què no en parla? Per què no en parla? Vostè prescindiria d'un pla d'estructuració de cooperatives, d'un pla de reconversió de cooperatives, d'un pla d'impuls a l'acció cooperativa? I per què no parlem de les mesures que s'han de complementar amb les polítiques de la Unió Europea?

Permeti'm que li digui una cosa amb tota rotunditat: el mercat europeu, el mercat de la Unió Europea, és el mercat agroalimentari més atractiu del món. I en aquest mercat agroalimentari, si no som suficientment eficients, pot ser que els únics que ens quedem fora i que no siguem competitius per vendre en aquest mercat siguem els propis europeus. Per tant, parlem d'estructura, parlem de conjunció i parlem del que hem de parlar, però no siguem tan sectaris com per negar les evidències.

Està vostè o no està vostè d'acord que el Govern participi en el fòrum d'alt nivell sobre la millora de la cadena alimentària a nivell europeu? Bé, doncs això també dotació econòmica i vostè tampoc no l'ha vist.

Per tant, vostè n'ha fet una lectura molt parcial. I permeti'm que li digui, senyora Cobaleda, una cosa que a mi em sembla extremadament greu: que un grup com el seu, que aspira a ser govern, no tingui en compte que una cosa és del que estem parlant i una cosa és el que pretén el Pla, com és el foment de la transformació i de la comercialització dels productes agraris.

En el període 2011-2015 —jo ho sé i vostè també, perquè disposem de la mateixa informació— hi ha un pla que pretén, d'acord amb les comunitats autònomes, amb els programes de desenvolupament rural i autonòmic, i en el marc del que és el desenvolupament rural —les polítiques de desenvolupament rural—, un pla d'inversions per desenvolupar una estructura moderna i integral adequada, l'adaptació de les produccions a les demandes del mercat, que és essencial, i l'avenç en la millor ambiental de la indústria agroalimentària.

Sap quina és la dotació en el període 2011-2015 en aquest pla? Li ho diré jo: 3250 milions d'euros. Li sembla poc? A la millor sí, a la millor no. Dels quals, 305 corresponen al Ministeri, 1370 al conjunt de les administracions públiques i les altres, a la iniciativa privada, com és lògic, normal i corrent en tota economia de mercat. A més, per fer tot això vostè no em negarà que es necessiten plans de formació i assistència tècnica a aquella gent que hauran de gestionar aquelles cooperatives amb processos industrials en marxa, que han de gestionar aquestes noves instal·lacions i que han de gestionar aquestes noves estructures de mercat.

Escolti, els mercats són el que són, i competir en els mercats vol dir acudir-hi en bones condicions. És més, no només en bones condicions, sinó amb igualtat de condicions. Per això li deia que, en el mercat europeu, que és el més atractiu del món, o fem les coses bé —i aquest és un pla per començar a fer les coses molt bé, aquest és un pla de caràcter industrial per fer les coses molt bé— o els únics que ens podem quedar fora d'aquest mercat serem els mateixos europeus. I jo no puc creure, ni vull creure, que vostès estiguin a favor d'això.

I, francament, he començat dient-li que aquest era un pla jove, un pla fresc, està fresc, és molt jove, fa molt poc temps que està fet. Liquidar-lo de bon principi i no donar-li un marge de confiança em sembla, com a mínim, incoherent.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de una moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre un plan de política industrial, un plan que tiene las características de plan integral y que, a nuestro juicio, es de carácter estructural. Fue aprobado hace unos meses —a principios de diciembre—, de modo que estamos hablando de un plan joven, de un plan fresco, de un plan que persigue un objetivo básico: aumentar el peso de la actividad industrial en el conjunto de la economía, algo en lo que todos podríamos estar bastante de acuerdo.

Este plan define siete sectores industriales, y los define como sectores estratégicos. Uno de ellos es el sector agroalimentario. Por lo tanto, la consideración de estratégico ya aparece en la misma definición del plan. Se trata de un plan que procura implantar la actividad industrial en el sector primario o el sector agroalimentario, un sector con características esenciales para su implantación en el territorio por su función territorial y también por su difícil, si no imposible, deslocalización, por lo que el plan debe ser visto con buenos ojos.

Señora Cobaleda, debo decirle, con sinceridad, que no entiendo lo que ustedes solicitan. No entiendo lo que ustedes piden, porque, —permítame que se lo diga— o no han leído bien el plan, o si lo han leído luego no han hecho bien los cálculos, no han hecho bien la suma.

Creo que no debemos ser tan sectarios como para leer los documentos de forma parcial y dar unos resultados distorsionadores. Se lo digo, porque usted no puede ignorar que el ministerio —que es uno de los que participa en el plan, pero no el único—, en colaboración con el Ixex, y a través de planes macrosectoriales y sectoriales, destina para el período 2011-2015, 466 millones de euros. Y usted no lo ha mencionado. ¿Qué sucede? ¿No le interesa? ¿No debe darse promoción en este sentido? ¿Usted no sabe que no es lo mismo vender carne que vender chorizo? ¿Usted no sabe que hay un proceso de industrialización de la carne? ¿Usted no sabe que una cosa es la materia prima y otra, que ya esté industrializada, por lo que no podemos vender toda la carne como si fuera chorizo ni todas las aceitunas como tales, sino que deben ser transformadas en aceite? ¿Usted no sabe que la viña produce —ahora no me sale la palabra en catalán: raïm— uva? Pero no hablamos ahora de vender uva sino de vender vino. Por lo tanto, debe haber una promoción del vino, de la uva, de la carne y de los productos elaborados.

¿Cómo se logra eso? Impulsando un plan de estructuración de cooperativas y de concentración de la oferta, que también tiene una dotación para el periodo 2011—2015 de unos diez millones de euros. ¿Usted prescindiría de todo esto, señora Cobaleda? ¿Por qué no lo menciona? ¿Por qué no habla de ello? ¿Usted prescindiría de un plan de estructuración de cooperativas, de un plan de reconversión de las cooperativas, de un plan de impulso en la acción cooperativa? ¿Por qué no hablamos de las medidas que deben complementarse con las políticas de la Unión Europea?

Permítame que le diga una cosa rotunda: el mercado de la Unión Europea es el mercado agroalimentario más atractivo del mundo, y si no somos lo bastante eficientes puede suceder que los únicos que nos quedemos fuera y que no seamos competitivos para vender en ese mercado seamos los propios europeos. Por lo tanto, hablemos de estructura, hablemos de conjunción y hablemos también de todos estos aspectos, pero no seamos tan sectarios como para negar las evidencias.

¿Está o no está de acuerdo en que el Gobierno participe en el foro de alto nivel sobre la mejora de la cadena alimentaria a nivel europeo? Eso también tiene una dotación económica, y usted tampoco lo ha visto.

Por lo tanto, usted ha realizado una lectura muy parcial. Y, permítame que le diga, señora Cobaleda, algo que a mí me parece extremadamente grave: que un grupo como el suyo, que aspira a ser Gobierno, no tenga en cuenta que una cosa es de lo que estamos hablando y otra, lo que pretende el plan, como, por ejemplo, el fomento de la transformación y la comercialización de los productos agrarios.

Para el periodo 2011-2015 —yo lo sé y usted también, porque disponemos de la misma información— existe un plan de acuerdo con las comunidades autónomas, con los programas de desarrollo rural de carácter nacional y autonómico, y en el marco del desarrollo rural —concretamente, de las políticas desarrollo rural—, un plan de inversiones para desarrollar una estructura moderna, integral y adecuada, de adaptación de las producciones a las demandas del mercado, que es algo esencial, y también de avance en la mejora medioambiental de la industria agroalimentaria.

¿Sabe usted cuál es la dotación para el periodo 2011-2015 de este plan? Se lo diré: 3250 millones de euros. ¿Le parece poco? Quizá sí o quizá no. De esa cantidad, 305 millones corresponden al ministerio, 1370, al conjunto de las administraciones públicas y el resto, a la iniciativa privada, como es lógico, normal, lo corriente en cualquier economía de mercado. Además, para lograr esos objetivos usted no me negará que se requieren planes de formación y asistencia técnica para aquellas personas que deberán gestionar esas cooperativas con procesos industriales en marcha, que tendrán que gestionar esas nuevas instalaciones y también esas nuevas estructuras de mercado.

Mire usted, los mercados son lo que son, y competir en los mercados significa acudir a ellos en buenas condiciones; y no solo en buenas condiciones sino en igualdad de condiciones. Por eso le repito que el mercado europeo es el más atractivo del mundo, y que, o lo hacemos muy bien —y este plan de carácter industrial permite empezar a hacer así las cosas—, o los únicos que podemos quedarnos fuera de ese mercado seremos los propios europeos. No puedo ni quiero creer que ustedes estén a favor de eso.

He empezado diciéndole que este es un plan joven y fresco. Está aún fresco, es muy joven, hace muy poco que se ha realizado; y liquidarlo de buenas a primeras, sin darle un cierto margen de confianza, me parece, como poco, incoherente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Llanos.

El señor LLANOS VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo agradecer al senador Tuñón su explicación tan exhaustiva del plan, como no podía ser de otra forma, porque está muy claro.

En cuanto a la senadora Miren Lore, le diré que el Grupo Parlamentario Socialista sí ha hablado de las empresas de agroalimentación, como de la promoción de productos agroalimentarios españoles, el apoyo a las entidades asociativas agrarias, el fomento de la transformación y comercialización de productos agrícolas, y los planes de formación y asistencia técnica dirigida a profesionales del sector agroalimentario. Y no podía ser de otra forma, ya que todas estas medidas están en el Plan Integral de Política Industrial.

Por lo que se refiere a la senadora Cobaleda, afirma que al sector agroalimentario no se le ha tratado como se merece y que ha tenido un apoyo escaso. Pero, señora Cobaleda, no me ha contestado a mi intervención anterior. Como ha señalado el senador Batlle, o no se ha leído usted el plan o viene aquí a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6697

confundirnos, porque la partida denominada Promoción de los productos españoles cuenta con tres millones y medio de euros, y el plan habla de 466 millones. A ver cómo me explica usted eso.

Además, en su moción se indica que el plan tiene 13 millones de euros y que hay que incrementar los fondos que se pretende asignar al sector. En la propia moción se hace un estudio económico en el que se indica que todo eso se podría arreglar con 50 millones de euros —que es lo que viene a decir el documento que han presentado—, con lo que en total serían 63 millones.

Pero ¿cómo puede usted hablar de 63 millones, cuando el Plan Integral de Política Industrial, que se aprobó en el Consejo de Ministros de 10 de diciembre de 2010, tiene una partida presupuestaria de 789 millones? No tenga usted esas contradicciones, porque nosotros no lo entendemos, a no ser que con la moción se intente confundir al sector y hacer política con una materia tan sensible. Podemos decir que el plan es de hace cuatro días —desde diciembre hasta la fecha—; por tanto, hay que dar un poco de margen para se ponga en funcionamiento.

Señora Cobaleda, considero que esta moción es muy oportunista por parte de su grupo; es una moción con la que se intenta hacer política al defender al sector, y nosotros no vamos a hacer eso. El Grupo Parlamentario Socialista va a seguir trabajando para que este plan se cumpla y se pueda mejorar en el futuro. Creo que eso es lo responsable.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Cobaleda.

La señora COBALEDA HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera mostrar mi agradecimiento a los portavoces que han valorado esta moción, tan importante y pertinente, que hoy ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara. Y la han valorado con sus interesantes aportaciones y puntos de vista. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Todos hemos estado de acuerdo en la importancia de la industria agroalimentaria. El senador Tuñón ha indicado que, estando consensuado el plan, al parecer nadie ha participado en él. Nosotros tampoco lo hemos hecho. Y el senador Alturo ha venido a decir que tampoco ellos han participado en este plan.

Como ha dicho la senadora Miren Lore, es cierto que la industrialización del sector agroalimentario es muy importante. Estamos de acuerdo, pero hay que ir mucho más allá. Por eso hemos pedido el incremento de los fondos, y tanto el señor Batlle como el señor Llanos han vuelto a decir que las cifras que están incluidas en el plan no coinciden con las que nosotros hemos contextualizado en la exposición de motivos. Pero ellos saben perfectamente que esas cifras proceden de otros proyectos que ya están en marcha.

En cualquier caso, quiero dar las gracias a todos los senadores que han intervenido por el tono con el que han debatido una moción tan importante para el sector agroalimentario español, para el sector agrícola y y el sector ganadero que lo sustentan y para toda la economía del país. Nos sentíamos en la obligación y en la responsabilidad de presentar esta moción cuando comenzaba este plan joven —como lo ha denominado el señor Batlle—, este Plan Integral de Política Industrial que —sí, pero no— el Gobierno apoya con la mínima expresión, como en este caso.

Señor Llanos, señor Batlle, lamento comprobar sus quiebras y sus requiebras dialécticos y argumentales para intentar eludir esta moción. Lamento comprobar que, a pesar de tener la oportunidad de convertirse hoy en sinceros portavoces del mundo rural, no hayan tenido el suficiente valor de posicionarse de manera responsable junto a las demandas de los agricultores y ganaderos, que representan el motor o el pilar fundamental sobre los que se asienta la industria agroalimentaria de nuestro país.

Su argumentación es la de siempre, la que venimos escuchando una y otra vez en esta Cámara; podríamos decir que se trata de la misma letra, reiterada y rayada, que ya conocemos después de siete años de Gobierno del Partido Socialista. Es decir, el Gobierno lo ha hecho muy bien, y no tiene que hacer más. Pero no nos digan que este Gobierno apoya el campo, la agricultura, la ganadería. Este Gobierno, con su infausta política agraria, se ha convertido también en responsable, por su ineficacia y su ineptitud, de lo que está ocurriendo en el medio rural, en el sector primario: un cierre masivo de explotaciones y el abandono, también masivo, del medio rural.

Aprovecho para recordarles que la crisis del sector ganadero es en el momento actual mucho más alarmante que hace meses. Se ha agravado por la fuerte subida de los piensos, que tienen un precio que se ha llegado incluso a duplicar, como recordaba el senador Valín en la moción que presentó el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6698

Parlamentario Popular el pasado febrero en el Pleno, en la que se dejaba constancia de la extrema situación que atraviesan hoy los ganaderos y nos colocaba ante el inminente peligro de una dramática reducción de la cabaña ganadera de las distintas especies si el Gobierno no era capaz de tomar las medidas oportunas. Y el Gobierno respondió; claro que respondió, pero lo hizo con la boca chica, con el sí, pero no, del Gobierno socialista. Respondió con un plan ganadero que presentó durante el pasado mes de marzo; un plan, por llamarlo de alguna manera, pues ya son muchos los que lo califican de miniplan, de un plan raquítico para salir al paso, con unas medidas de choque desajustadas, desvinculadas de la realidad, con las que se pretende abordar este drama tan importante. Son medidas que en la mayoría de los casos se limitan, como siempre, a estudios, a planes teóricos, a proyectos, pero sin contemplar la actuación urgente, seria y contundente que la situación requiere. Son muchos proyectos y escasas las medidas que se puedan aplicar de inmediato, como necesita la situación.

Y así es como actúan: de manera tan raquítica y limitada, como en este plan; eso cuando actúan de alguna manera, claro, porque cuando se lo piensan tardan, tardan y tardan. ¿Qué me dicen, si no, de la norma de calidad del ibérico, tan urgente para el sector? El secretario de Estado, el señor Puxeu, nos hablaba de que la norma estaría en marcha para las Navidades pasadas. ¿Para cuándo, pues, esa nueva norma? Hablamos de una norma de calidad del jamón ibérico que sustituya cuanto antes a la anterior norma, de 2007, que ha resultado ser un auténtico fiasco, un desastre, y que tanto daño ha hecho al sector, una norma que confunde al consumidor al no dejar bien claro el grado de calidad de los jamones y embutidos procedentes del sector del ibérico.

Con esta moción, señorías, y con su actitud negativa y contraria a ella, volvemos a tener argumentos suficientes que nos inducen a pensar que este Gobierno le ha vuelto a dar la espalda al campo. Vuelve a poner un freno, a ser un lastre para todas las expectativas de desarrollo del mundo rural, un mundo tan noble y humanizado, que este Gobierno está contribuyendo, con su dejadez y su desidia, a que se convierta en un mundo imposible y marginal, abocado totalmente a la desesperanza.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado en esta Cámara distintas iniciativas posibles, realistas y factibles para procurar mantener el tejido y la riqueza social y cultural que vertebran la urdimbre de nuestra agricultura y nuestra ganadería, que representan sin duda el sustento y la verdadera sostenibilidad de la industria más importante que tenemos hoy en España: la agroalimentaria.

Déjense aconsejar. El delicado momento por el que atraviesa la economía española les tendría que hacer reflexionar para admitir que las cosas se podrían haber hecho mejor para impedir que España haya llegado a tener el liderazgo de paro de la Unión Europea: más del doble de paro de la Unión Europea. Y todavía son capaces de decir que vamos muy bien y que ya estamos saliendo de la crisis.

Están dejando pasar un tiempo esencial y crucial. El Gobierno solo nos presenta planes de viabilidad sin eficacia y sin financiación, miniplanes que frustran todas las expectativas de crecimiento, de verdadero desarrollo y futuro para el campo y el mundo rural. Está en juego nuestra rica y sabrosa industria agroalimentaria, nuestros vinos, quesos, embutidos y aceites, nuestras hortalizas, frutas y legumbres. Toda esa abundante variedad gastronómica producida en nuestro país desde hace cientos y cientos de años compone nuestras señas de identidad, nuestra cultura y nos habla de la tierra y de sus gentes, del lugar y del origen. Nos trae sus sabores, sus colores y su aroma para poder disfrutar en una buena mesa de la variedad de toda la geografía española y su paisaje.

Les pedimos que apoyen nuestra moción. Nos jugamos mucho. Todas las iniciativas como esta son buenas para que entre todos procuremos tener...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora COBALEDA HERNÁNDEZ: ...un sector agroalimentario fuerte, con futuro y con firmes esperanzas. Déjense aconsejar...

El señor PRESIDENTE: Señoría.

La señora COBALEDA HERNÁNDEZ: Terminó, señor presidente, volviéndoles a pedir que se dejen aconsejar y que admitan las propuestas que les ofrecemos por el futuro y la sostenibilidad de toda la economía del país y por el bien y el porvenir de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. (Pausa.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6699

Tomen asiento, señorías.

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular que acabamos de debatir.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 117; en contra, 120; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL Y CONSOLIDAR LA CONFIANZA DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES.
(Número de expediente Senado 662/000170)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fortalecer el sistema financiero español y consolidar la confianza de los mercados internacionales.

A esta moción se ha presentado una transaccional firmada por todos los grupos. Por tanto, decae la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador García. *(Rumores.)*

Espere un momento, señoría, a que se haga silencio y se desaloje el hemiciclo. *(Continúan los rumores.)*

Señorías, silencio, por favor. *(Continúan los rumores.)*

Señorías, silencio, por favor.

Silencio.

Comience, señoría.

El señor GARCÍA GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, desde o Grupo Socialista presentamos e traemos hoxe aquí ao Pleno esta moción, a través, como xa se dixo, dunha transaccional —que, polo tanto, vai contar co apoio dos grupos— relativa ás modificacións que se van adoptar por parte do Goberno de cara a adaptar as nosas entidades financeiras ás modificacións propostas e acordadas a nivel internacional.

Como todos sabemos o comité de supervisores financeiros de Basilea chegou a un acordo —que todos coñecemos e nomeamos case todos os días como Basilea III— relativo ás esixencias de solvencia das entidades financeiras. Un acordo que, ademais, foi ratificado polo propio G-20 en novembro de 2010, e un acordo que, como todos sabemos, debe ser obrigatoriamente adaptado á normativa europea a través de directivas ou regulamentos que o axusten ás especificidades dos mercados financeiros comunitarios e nacionais; proceso, en definitiva, en que nos atopamos nestes momentos.

Señorías, a crise financeira internacional veu pór de manifesto grandes deficiencias nos sistemas de regulación e supervisión, nas normativas internacionais e nacionais relativas a este tema, e tamén —e sobre todo— na solvencia de moitas das entidades financeiras.

É por isto polo que desde finais de 2008 se vén traballando cunha prioridade clara e máxima para restablecermos a confianza entre todos no propio sistema, para abordarmos as debilidades (que sen dúbida as tiña) e para establecermos medidas de reforma do propio modelo. Estes acordos propoñen, en definitiva, fortalecer de forma progresiva —o propio acordo establece un calendario que está aprobado— os requirimentos de capital das entidades de crédito co obxectivo de que poidan soportar mellor os riscos sistémicos e os posibles efectos de calquera adversidade financeira internacional.

Mediante esta iniciativa parlamentaria, señorías, que o Grupo Socialista trae hoxe aquí e que imos aprobar, constátase e ponse de manifesto o apoio a esas medidas que se están pondo en marcha, como dicía antes, para tres cousas fundamentais: para fortalecernos o sistema financeiro español e consolidarmos a confianza dos mercados internacionais na nosa economía; para deixarmos fóra de toda dúbida a solvencia das nosas entidades financeiras; e para despexarmos tamén calquera tipo de dúbida ou incerteza regulamentaria. E todo isto para que e, sobre todo, para quen? Para que finalmente se logre recuperar a canalización do crédito á economía real e, con isto, o crecemento e o emprego. Se o sistema financeiro

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6700

foi, como parece estar claro, a orixe da crise, tamén a saída da crise vai estar inevitablemente vinculada a que fagamos cambios, adaptacións e reestruturacións no propio sistema financeiro. E temos que facer eses cambios, señorías, adaptacións e reestruturacións —como non sería posible doutra maneira— dentro dun marco de estrito cumprimento da normativa aplicable na Unión Europea e garantindo que a utilización dos recursos públicos que fagamos para isto se faga da maneira máis eficiente posible.

Na propia moción —e queremos manifestalo e incidir nisto— ponse en valor tamén o traballo e o labor (valla a redundancia) feitos polas caixas de aforros; considerando, ademais, que o seu modelo de negocios segue sendo esencial no noso sistema financeiro, non soamente polo seu labor puramente crediticio, senón tamén pola obra benéfico-social que realizan en cada un dos territorios. Pero, señorías, porque é importante ese labor —que ninguén discute—, é importante afrontar esas reformas para fortalecermos esas entidades.

Estamos, en definitiva, señorías, afrontando a reforma máis importante da historia do sistema financeiro español. E é fundamental que se faga porque é necesario corrixir e mellorar a regulación do sistema; porque temos que fortalecer o noso sistema financeiro en consonancia cos difíciles momentos que vivimos; porque precisamos, sen dúbida, despexar calquera tipo de dúbida e incerteza ante a posible ameaza dos mercados; e porque —en definitiva e o máis importante— os bancos e as caixas deben volver servir para aquilo para o que foron concibidos, que é para facilitárenlles crédito ás empresas, aos autónomos e, en definitiva, a todos os cidadáns, primeiro paso e fundamental para podermos saír da crise.

Queremos, polo tanto, tamén incidir —e temos que ser capaces entre todos de transmitir esta mensaxe a todos os cidadáns— en que cando falamos de Basilea, cando falamos do FROB, cando falamos de *core capital*, cando falamos de todos estes termos, estamos a falar de que no fondo calquera de nós, calquera cidadán, poida pronto volver a un banco, volver a unha caixa, e volver a ter facilidades para obter un crédito.

E esta moción que imos aprobar, estámola facendo os políticos deste país. Ímola facer, ímola aprobar os senadores desta Cámara, que o que pretendemos, ademais —repito, incido—, é darnos unha mensaxe de confianza á sociedade, transmitirmos a todos que no tocante ás medidas que se están a adoptar no sistema financeiro estamos de acordo e que estas teñen —incido— como finalidade última a normalización do fluxo do crédito no noso país. Está mola facendo persoas que en ningún momento somos culpables da crise financeira e que, en todo caso, estamos achegando solucións e corrixindo situacións que aqueles que tiñan a responsabilidade non só non corrixiron, senón que tampouco, en moitos casos, detectaron.

Queremos agradecer a colaboración de todos os grupos. Creemos que é unha moción —e o Partido Socialista buscou o consenso nese sentido— importante. Repito: creo que para nós é importante que aquelas reformas máis transcendentais que se están facendo en algo tan importante, tan determinante para a saída da crise como é que o sistema financeiro funcione dunha maneira fluída e normal se fagan co poder político, coas forzas políticas de acordo. Nese sentido eu creo que esta moción contribúe a isto e por iso a sometemos en todo caso á consideración dos grupos, pero agradecendo xa de antemán podermos chegar con todos eles a esa transaccional que asinamos entre todos.

Moitas grazas.

Señorías, el Grupo Socialista presenta y trae hoy al Pleno esta moción a través, como ya se ha dicho, de una transaccional que, por lo tanto, va a contar con el apoyo de los grupos, relativa a las modificaciones que se van a adoptar por parte del Gobierno de cara a adaptar nuestras entidades financieras a las modificaciones planteadas y acordadas a nivel internacional.

Como todos sabemos, el comité de supervisores financieros de Basilea llegó a un acuerdo —todos lo conocemos y lo nombramos casi todos los días como Basilea III— respecto a las exigencias de solvencia de las entidades financieras, acuerdo que, además, ha sido ratificado por el propio G-20 en noviembre de 2010, y que, como todos sabemos, debe ser obligatoriamente adaptado a la normativa europea a través de directivas o reglamentos que lo ajusten a las especificidades de los mercados financieros comunitarios y nacionales, proceso, en definitiva, en el que nos encontramos en estos momentos.

Señorías, la crisis financiera internacional ha puesto de manifiesto grandes deficiencias en los sistemas de regulación y de supervisión, en las normativas internacionales y nacionales relativas a este tema y sobre todo en la solvencia de muchas de las entidades financieras.

Por esto, desde finales del año 2008 se ha venido trabajando con una prioridad clara y máxima para restablecer la confianza de todos en el propio sistema. Se ha venido trabajando para abordar las debilidades, que sin duda las tenía, y establecer medidas de reforma del propio modelo. Estos acuerdos proponen, en definitiva, fortalecer de forma progresiva —el propio acuerdo establece un calendario que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6701

está aprobado— los requerimientos de capital de las entidades de crédito con el objetivo de que puedan soportar mejor los riesgos sistémicos y los posibles efectos de cualquier adversidad financiera internacional.

Mediante esta iniciativa parlamentaria, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí y que vamos a aprobar, se constata y se pone de manifiesto el apoyo a esas medidas que se están poniendo en marcha. Como decía antes, para tres cosas fundamentales: para fortalecer el sistema financiero español y consolidar la confianza de los mercados internacionales en nuestra economía; para dejar fuera de cualquier duda la solvencia de nuestras entidades financieras; y para despejar también cualquier tipo de duda o incertidumbre regulatoria. Y todo esto ¿para qué y, sobre todo, para quién? Para que finalmente se logre recuperar la canalización del crédito a la economía real y con esto el crecimiento y el empleo. Si el sistema financiero ha sido, como parece estar claro, el origen de la crisis, también la salida de la crisis va a estar inevitablemente vinculada a que hagamos cambios, adaptaciones y reestructuraciones en el propio sistema financiero. Y tenemos que hacer esos cambios, señorías, esas adaptaciones y reestructuraciones, no sería posible de otra manera, dentro de un marco de estricto cumplimiento de la normativa aplicable en la Unión Europea y garantizando que la utilización de los recursos públicos que facilitemos para ello, se haga de la manera más eficiente posible.

En la propia moción —queremos incidir en ello— queremos poner en valor el trabajo y la labor realizada por las cajas de ahorro. Consideramos, además, que su modelo de negocio sigue siendo esencial en nuestro sistema financiero, y no solamente por su labor puramente crediticia, sino también por la obra benéfico-social que realizan en cada uno de los territorios. Pero, señorías, porque es fundamental esa labor que ninguno de nosotros discute, precisamente por ello, es importante abordar las reformas para fortalecer esas entidades.

Estamos, en definitiva, señorías, afrontando la reforma más importante de la historia del sistema financiero español. Es fundamental que esto se haga porque es necesario corregir y mejorar la regulación del sistema; porque tenemos que fortalecer nuestro sistema financiero en consonancia con los difíciles momentos que vivimos; porque, sin duda, necesitamos despejar cualquier tipo de duda o incertidumbre ante la posible amenaza de los mercados; y porque, en definitiva, lo más importante es que los bancos y las cajas deben volver a servir para aquello para lo que fueron concebidos, que es para facilitar créditos a las empresas, a los autónomos y, en suma, a todos los ciudadanos y ciudadanas, primer paso fundamental para poder salir de la crisis.

Por tanto, queremos incidir también —y tenemos que ser capaces entre todos— en la necesidad de transmitir este mensaje a todos los ciudadanos y ciudadanas. Cuando hablamos de Basilea, del FROB, de, core capital, cuando hablamos de todos estos términos, estamos hablando de que en el fondo cualquier ciudadano pronto pueda ir a un banco o a una caja y volver a tener facilidades para obtener un crédito.

Esta moción que hemos elaborado y presentado los políticos de este país, va a ser aprobada por los senadores de esta Cámara. Con ella pretendemos, repito, transmitir un mensaje de confianza a la sociedad; pretendemos transmitir a todos y a todas las medidas que se están adoptando en el sistema financiero.

Estamos de acuerdo en que tiene como finalidad última la normalización del flujo del crédito en nuestro país, y la estamos haciendo aquellos que en ningún momento fuimos culpables de la crisis financiera. Además, en todo caso, lo que estamos haciendo es aportar soluciones y corregir situaciones que aquellos que tenían la responsabilidad de hacerlo no solo no han corregido sino que tampoco, en muchos casos, ni siquiera han detectado.

Queremos agradecer la colaboración de todos los grupos y, de hecho, el Grupo Socialista ha buscado un consenso importante en ese sentido. Para nosotros es importante que aquellas reformas más trascendentales que se están haciendo en algo tan importante y tan determinante para la salida de la crisis como es el hecho de que el sistema financiero funcione de una manera fluida y normal se hagan de acuerdo con las fuerzas políticas. En ese sentido creo que esta moción contribuye a ello y por eso la sometemos a la consideración de los grupos, pero agradeciendo de antemano haber podido llegar con todos ellos a esa transaccional que hemos firmado entre todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.) No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

Grazas, señor presidente.

Señorías, unha vez máis, volvemos a falar do sector financeiro nesta cámara, volvemos a falar das medidas de restructuración do mesmo, e volvemos a falar do papel que deben xogar ou que algúns pensamos que tiñan que xogar dentro dese sistema financeiro do Estado Español as Caixas de Aforros.

O BNG estivo de acordo nun principio en que efectivamente había que levar a cabo unha restructuración do sistema financeiro, sobre todo das caixas; considerabamos que eran demasiadas, que eran dun tamaño que non lle permitía competir no mercado financeiro e polo tanto, estabamos de acordo en afrontar esa posibilidade de fusión das caixas de aforros para facelas máis solventes e sobre todo para que tivesen unha dimensión axeitada.

En Galicia ademais apostamos por unha fusión intraterritorial, por unha fusión entre as dúas caixas galegas, Caixanova e Caixa Galicia. Apostamos por unha fusión destas características fronte a outras modalidades como eran os sistemas OSIP de protección, porque nós queríamos que o centro de decisión desa futura caixa estivese en Galicia. Nós queríamos que esa caixa fora un instrumento válido para apoiar investimentos estratéxicos para o noso territorio e ademais queríamos que tanto a obra social como a obra cultural da nova caixa tivese o seu centro, estivese centrada no noso territorio. Para iso traballou o BNG desde o principio, pero non todos traballaron desde o principio nesa dirección, e ademais mantivemos o mesmo discurso en Galicia, no Estado e mesmo dentro de Galicia nos distintos concellos, nas distintas provincias, nas distintas cidades, que tiñan un interese máis directo nunha ou noutra das caixas. Pero non todos fixemos o mesmo, non todos actuamos da mesma maneira. Ao final, foi posible esa fusión entre as dúas caixas galegas, foi posible o nacemento dunha nova entidade financeira que naquel momento recibiu as beizóns absolutamente de todos os organismos de control, de todos os organismos reguladores. Pero curiosamente, en menos de dous meses xa houbo quen cambiou as regras dos xogo, o Goberno do Estado, e o que valía nun momento, dous meses despois, en menos de sesenta días, dicíannos que non valía, que a nova caixa non era solvente, que a nova caixa non cumpría cos criterios de capital.

A nós sorprendeunos desde un principio este cambio de postura e mantivemos, polo tanto, un discurso e unha actitude contraria a este cambio de regras do xogo que xera calquera cousa, menos confianza, que é o que agora todos pretendemos dalgún xeito reconducir.

Cambiaron as regras do xogo e aí, culpa importante disto tena evidentemente o Banco de España, e tena evidentemente o seu presidente, que pretende darnos leccións a todos, onte mesmo dicía que a culpa era dos políticos. Oe, a culpa será súa, que entre outras cousas, pagámoslle para iso, para que controle o sistema financeiro español e para que nos alerte de se alguén está facendo o que non debía, e moitas caixas, durante moito tempo fixeron o que non debían co consentimento do Banco de España, porque eu non vin que o Banco de España dixera absolutamente nada de que as caixas estaban investindo demasiado capital no sector inmobiliario. Nada. Agora parece que se filtra algún informe elaborado hai cinco anos no que efectivamente xa se alertaba disto, pero ese informe coñecía o presidente, porque nin os partidos políticos, nin os representantes públicos nin outras institucións o coñecíamos, polo tanto, a culpa principal do que pasa no sistema financeiro español tena o Banco de España e os responsables das entidades financeiras que fixeron unha nefasta xestión dos recursos dos cidadáns que con bo ánimo e con boa intención colocabamos nas súas mans para que xestionaran doutra maneira.

Ben, pois estes son os precedentes que temos, e que ademais saen deste encontro entre Zapatero e Rajoy, único acordo que tomaron nestes tres anos os dous grandes líderes, presidente do goberno e líder da oposición, foi darlle unha volta ao sistema financeiro e cambiar o estatus que xogaban as caixas de aforros e sobre todo reducir a presenza das comunidades autónomas e as competencias das comunidades autónomas no que ten que ver coas caixas de aforros.

Polo tanto eu penso que esta moción do grupo socialista, a min desde un principio me gustou, porque penso que ten unha gran vontade, que é que ben, o grupo socialista non se sente cómodo con esta actuación do goberno e polo tanto pretende, remórdelle a conciencia e pretende, pois, ben, dalgún xeito, ir virando ou ir facendo que teña menos arestas esa posición do goberno. Polo tanto a min paréceme ben e por iso, desde un principio eu que a vía con bos ollos estiven disposto a aceptala, pero ollo que aquí hai quen está cambiando de postura e outros que nos mantemos na mesma postura.

O portavoz do grupo socialista dicía que con esta moción expresamos que estamos de acordo coas medidas que está pondo en marcha o goberno. Eu penso que todo o contrario, pero a min iso non me preocupa porque foi o que sempre fixemos, estar en contra das medidas que está aplicando o goberno, e vou tentar explicalo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6703

Nesta moción pedimos que se poñan en marcha as medidas de reestruturación do sistema financeiro de acordo co acordado en Basilea. Eu con iso estou de acordo, pero é que en Basilea di que iso hai que telo feito no ano 2019, e vostedes queren que se teña feito xa agora e para iso sacan ese Real Decreto, co cal ou estamos a favor do Real Decreto ou estamos a favor das normas de Basilea, e nós estamos a favor das normas de Basilea, polo tanto estamos de acordo co que se di na moción, pero na moción dise o que se di, non se di que estamos de acordo co Real Decreto senón que estamos de acordo con que se apliquen as normas de Basilea de acordo co que se aprobou naquel momento. No acordo dise desta moción, manter a obra social, perfectamente de acordo. Pero eu non sei como se vai poder facer iso. Eu non sei como se vai poder manter a obra social das caixas cando lle deamos entrada ao capital privado, porque dubido moito que cando entre o capital privado en Novacaixagalicia poida seguir mantendo unha obra social e cultural de 60 millóns de euros. Dubido moito que os fondos de inversión estranxeiros que entren no capital de Novacaixagalicia estean pola labor de, en vez de repartir dividendos entre os seus accionistas, dedicar eses 60 millóns a obra cultural e social en Galicia. Dubídoos moito, pero quizais se poida conseguir e nós darémolo por ben feito.

Recuperar a canalización do crédito, ben, pois precisamente estas medidas e estes cambios das regras do xogo que introduciu o goberno no sistema financeiro é o que fai que as entidades financeiras, que as caixas non estean dando crédito. Por que? Porque están dedicando recursos a ver como cadran as súas contas e a ver se dan cumprido eses requisitos de solvencia absolutamente leoninos que impuxo o goberno do estado. E por iso non están dando crédito, están dedicando todo o capital que poden a ver como cadran esas contas, que tiñan absolutamente descadradas.

Polo tanto eu penso que esta moción é destas que nin son boas nin son malas, pero está ben que as tratemos, está ben que algúns intenten redimir as súas penas, e ten unha virtude, que é que sitúa algúns onde sempre estivemos e outros que parece que queren moverse porque teñen eses remordementos de conciencia. Nós, como vai en liña do que sempre defendemos e como o espírito está na liña do que sempre defendeu o BNG e que comparte o PNV, por iso imos apoiar esta moción, por iso asinamos a transaccional, e para os outros, eu penso que, ben, isto é como algunhas relixións, podes estar pecando durante toda a vida, arrepiñíste ao final e entras no reino dos ceos, eu non sei se este arrepentimento que vostedes parece que empezan a mostrar agora valerá para que os acollan no reino dos ceos financeiros ou no reino dos ceos sociais.

Moitas grazas.

Señorías, una vez más volvemos a hablar del sector financiero en esta Cámara, volvemos a hablar de las medidas de su reestructuración y volvemos a hablar del papel que deben jugar o que algunos pensamos que deberían jugar dentro de ese sistema financiero en el Estado español las cajas de ahorro.

El BNG estuvo de acuerdo en un principio en que efectivamente había que llevar a cabo una reestructuración del sistema financiero, especialmente de las cajas. Considerábamos que eran demasiadas, que eran de un tamaño que no les permitía competir en el mercado financiero y, por lo tanto, estuvimos de acuerdo en afrontar esta posibilidad de fusión de las cajas de ahorro para hacerlas más solventes y, sobre todo, para que tuviesen una dimensión adecuada. En Galicia, además, apostamos por una fusión intraterritorial, una fusión entre las dos cajas gallegas, Caixa Nova y Caixa Galicia. Apostamos por una fusión de estas características frente a otras modalidades, como eran los sistemas de protección, porque nosotros queríamos que el centro de decisión de esa futura caja estuviese en Galicia. Nosotros queríamos que esa caja fuese un instrumento válido para apoyar inversiones estratégicas para nuestro territorio. Además, queríamos que tanto la obra social como la obra cultural de la nueva caja tuviesen su centro y estuviesen radicadas en nuestro territorio. Para esto el BNG trabajó desde el principio, pero no todos trabajaron desde el principio en esa dirección. Además, mantuvimos el mismo discurso en Galicia, en el Estado, e incluso dentro de Galicia en los distintos ayuntamientos y en las distintas provincias y ciudades que tenían un interés más directo en una u otra de las cajas; pero no todos hicimos lo mismo, no todos actuamos de la misma manera. Al final fue posible esta fusión entre las dos cajas gallegas, fue posible el nacimiento de una nueva entidad financiera que en aquel momento recibió las bendiciones absolutamente de todos los organismos de control, de todos los organismos reguladores, pero curiosamente en menos de dos meses ya hubo quien cambió las reglas del juego, el Gobierno del Estado, y lo que valía en un momento, dos meses más tarde, en menos de 60 días, nos decían que no valía, que la nueva caja no era solvente, que la nueva caja no cumplía con los criterios de capital.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6704

A nosotros nos sorprendió desde el principio este cambio de postura y mantuvimos, por lo tanto, un discurso y una actitud contrarios a este cambio de las reglas del juego que genera cualquier cosa menos confianza y que ahora todos pretendemos de alguna forma reconducir.

Se cambiaron las reglas del juego y ahí la culpa de todo esto la tiene, evidentemente, el Banco de España y su presidente, que pretende darnos lecciones a todos. Ayer mismo decía que la culpa era de los políticos. ¡Oiga, la culpa será suya!, entre otras cosas, porque le pagamos para eso, para que controle el sistema financiero español y para que nos alerte de si alguien está haciendo lo que no debía. Y durante mucho tiempo muchas cajas hicieron lo que no debían con el consentimiento del Banco de España, y es que yo no vi que el Banco de España les hubiese dicho nada, absolutamente nada, sobre que las cajas estaban invirtiendo demasiado capital en el sector inmobiliario. Y ahora parece que se filtra algún informe que se elaboró hace cinco años y que, efectivamente, ya alertaba de esto, informe que conocía el presidente aunque ni los partidos políticos ni los representantes públicos ni otras instituciones lo conocíamos. Por tanto, la culpa principal de lo que pasa en el sistema financiero español la tiene el Banco de España y los responsables de las entidades financieras, que hicieron una nefasta gestión de los recursos de los ciudadanos, y que nosotros, con buen ánimo y con buena intención colocábamos en sus instituciones para que lo gestionasen de otra forma.

Estos son los precedentes que tenemos y que salen, además, de este encuentro entre Zapatero y Rajoy, el único acuerdo que tomaron en estos tres años los dos grandes líderes, el presidente del Gobierno y el líder de la oposición, consistente en darle una vuelta al sistema financiero y cambiar el estatus que jugaban las cajas de ahorro y sobre todo reducir la presencia de las comunidades autónomas y sus competencias en todo lo que tiene que ver con las cajas de ahorro.

Por tanto, esta moción del Grupo Parlamentario Socialista me gustó desde un principio porque creo que tiene una gran voluntad. El Grupo Parlamentario Socialista no se siente cómodo con esta actuación del Gobierno y, por tanto, le remuerde un poco la conciencia y pretende de alguna forma ir haciendo que tenga menos aristas la posición del Gobierno. Por eso, desde un principio la vi con buenos ojos y estuve dispuesto a aceptarla, pero ¡cuidado!, que aquí hay quien está cambiando de postura en tanto que otros nos mantenemos en la misma.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decía que con esta moción expresamos que estamos de acuerdo con las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno. Creo que es todo lo contrario, pero eso no me preocupa por aquello que decimos siempre, que estamos en contra de las medidas que aplica el Gobierno. Voy a tratar de explicar esto.

En esta moción pedimos que se pongan en marcha las medidas de reestructuración del sistema financiero de acuerdo con lo establecido en Basilea. Yo estoy de acuerdo con eso, pero es que en Basilea se dijo que esto hay que tenerlo hecho en el año 2019, aunque ustedes quieren que se haga ahora y dicen que para eso tienen este real decreto. Por tanto, o estamos de acuerdo con el real decreto o lo estamos con las normas de Basilea. Pues nosotros estamos de acuerdo con Basilea, pero aquí se dice lo que se dice, no que estamos de acuerdo con el real decreto sino con que se apliquen las normas de Basilea en función de lo que se aprobó en aquel momento. En el acuerdo, y también en esta moción, se dice lo siguiente: mantener la obra social. Estoy totalmente de acuerdo, pero no sé cómo se va a hacer esto, no sé cómo se va a mantener la obra social de las cajas cuando entre el capital privado, y es que dudo mucho que cuando entre el capital privado en Nova Caixa Galicia pueda seguir manteniendo una obra social y cultural de 60 millones de euros; dudo mucho que los fondos de inversión extranjeros que entran en el capital de Nova Caixa Galicia estén por la labor, en vez de repartir dividendos entre sus accionistas, de dedicar 60 millones a obra social y cultural en Galicia, lo dudo mucho. Ojalá se pueda conseguir. Nosotros lo daremos por bien empleado.

En lo que se refiere a la canalización del crédito, precisamente estas medidas, estos cambios en las reglas de juego que introdujo el Gobierno es lo que hace que las entidades financieras, que las cajas no estén dando crédito. ¿Por qué? Porque están dedicando recursos para ver cómo cuadran sus cuentas y para ver si consiguen cumplir con los requisitos de solvencia, absolutamente leoninos, que les ha impuesto el Gobierno del Estado. Por eso no están dando crédito, porque están dedicando todo el capital que pueden a ver cómo cuadran esas cuentas que tenían absolutamente descuadradas, lo repito.

Por tanto, creo que esta moción es una de esas que no son ni buenas ni malas. Pero está bien que las tratemos, está bien que algunos intenten redimir sus penas, cosa que tiene una virtud, y es que sitúa a unos en donde siempre estuvimos, y también sitúa a otros, que parece que quieren moverse porque tienen remordimientos de conciencia. Y como esto está en línea con lo que siempre defendimos y con

nuestro espíritu, que está también en línea con lo que siempre defendió el BNG y comparte el PNV, vamos a apoyar esta moción. Por eso firmamos la enmienda transaccional. A algunos les puede ocurrir lo que en ciertas religiones: que puedes estar pecando durante toda la vida, pero si te arrepientes al final, entras en el Reino de los Cielos. No sé si este arrepentimiento que parece que ustedes empiezan a mostrar ahora valdrá para que los acojan en el reino de los cielos financieros o en el reino de los cielos sociales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La senadora CUNYAT BADOSA: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, molt bon dia a tothom. Tot i que a la transaccional ha desaparegut, el grup parlamentari socialista ens presentava, en aquesta cambra, una moció que tenia com a objectiu fonamental la correcta aplicació del Reial Decret Llei pel reforçament del sistema financer aprovat recentment al Congrés dels Diputats, i sobre aquest faré la meua intervenció. Un reial decret llei que, com saben, al incorporar algunes modificacions que ens semblaven imprescindibles per Catalunya, va ser recolzat per part del nostre grup al Congrés, a pesar de no ser exactament el model que ens hauria agradat.

Al Congrés, de fet, vam argumentar per què creiem que en alguns aspectes aquest reial decret llei és massa exigent respecte Basilea III. I de fet amb aquesta transaccional se'ns reconeix el que vam argumentar i ens alegrem molt d'haver arribat a aquest acord.

Dit això, és evident que era necessària la seva aprovació. S'havia de posar ordre al sistema financer espanyol que perdia, dia a dia, credibilitat a nivell internacional. En contra d'allò què ens havien dit, el sector financer a nivell estatal també necessitava millorar els criteris de seguretat o fiabilitat, i si el Banc d'Espanya, en el seu moment, hagués fet bé la seva feina de control i de supervisió, potser no hauríem arribat a la situació extrema que es va arribar en algunes entitats financeres.

Lamentablement, la situació de crisi ens ha portat a la necessitat immediata de readaptar un sector que havia crescut molt aquests anys de bonança, però que s'ha vist directament afectat per la crisi econòmica, i molt especialment per la crisi immobiliària.

L'objectiu és recuperar la imatge perduda als mercats exteriors, tant a Europa com al món, i amb aquest Reial Decret Llei, ens agradi més o menys el seu contingut, iniciem un procés de transformació i de millora del sector que ha de permetre la generació de confiança, pas previ a la consecució d'inversió i d'activitat econòmica.

Valorem positivament l'aprovació d'aquest reial decret llei des de la perspectiva de la millora de la confiança dels mercats internacionals respecte les nostres entitats financeres, així com el procés de recapitalització i de reestructuració de les entitats que ho necessiten. També perquè marca el futur del model de les caixes i en conseqüència permet garantir la seva dimensió social.

Però també, des de la nostra federació, creiem que hi ha uns punts del reial decret llei i de la seva aplicació que són clarament millorables i que ens agradaria esmentar:

Respecte el coeficient de solvència. Basilea III exigeix un coeficient de solvència del 8%. Era necessari elevar-lo al 10% en determinats casos que afecten, majoritàriament, a les caixes? Nosaltres creiem que no.

Totes les entitats financeres haurien d'estar sota les mateixes condicions i per això no compartim, per exemple, que com a criteri diferencial, s'hagi incorporat l'exigència de la presència d'inversors privats en almenys la cinquena part del seu capital. Creiem que aquest fet provoca un tracte diferencial entre entitats financeres.

Respecte la definició de capital principal. No compartim l'exclusió de determinats actius de la definició que es fa de capital principal. L'exemple més evident és el de les previsions genèriques, que constitueixen fons propis de les entitats financeres a tots els efectes. No hi ha cap altre país europeu on el seu banc central obligui a efectuar previsions genèriques tal com ha fet el Banc d'Espanya.

És per aquest motiu pel qual en la definició de capital principal en les normes de Basilea III les previsions genèriques no són considerades com a fons propis, però és evident que en la seva adaptació espanyola, i per tant en aquest reial decret llei, s'hauria d'haver inclòs o establert.

Respecte als períodes mínims de permanència al FROB en el capital de les entitats financeres. Ens hauria agradat que el reial decret llei incorporés els períodes mínims de permanència al FROB en les entitats que requereixen aquests recursos, doncs els donaria un important plus d'estabilitat imprescindible en aquests moments.

Reconeixem que el text va fer un avenç important —per això vam donar suport en aquest sentit—. Va incorporar els dos anys de permanència dels recursos del FROB en les entitats financeres, abans que aquestes siguin o fossin subhastades. Aquesta via dona, a les entitats que requereixen d'aquests recursos, un major marge de planificació i de gestió del seu procés de capitalització.

Tal com va declarar el President de la Generalitat, el senyor Mas, aquest fet permet minimitzar el risc que les nostres caixes siguin venudes al mercat i quedin en mans d'entitats financeres no catalanes. Des del nostre grup és prioritari salvar la catalanitat de les caixes, i no volem que Catalunya perdi poder financer.

Respecte al paper del FROB i a la valoració econòmica de les entitats. El real decret llei estableix que el preu d'adquisició de les accions o aportacions al capital es fixarà en base al valor econòmic de l'entitat i que determinarà un expert independent designat pel FROB. De la valoració econòmica en dependrà que el FROB obtingui, o no, la majoria del seu capital. Aquí l'opinió del Banc d'Espanya serà decisiva, però quin paper tindran les comunitats autònomes en aquest procés? Estem segurs que els criteris de valoració de les entitats financeres que hagin de capitalitzar-se amb el FROB no seran innocus i creiem que seria necessari que en aquest procés hi hagués un paper directe de les comunitats autònomes i dels representants de les entitats bancàries afectades.

Respecte al finançament de les pimes. Amb independència del contingut específic del real decret, i del propi plantejament de la moció que ens presenten, també és necessari i precís fer una reflexió sobre la incidència d'aquest procés de concentració de les entitats financeres respecte al finançament de les pimes. Esperem que aquest real decret llei sigui una solució a la dificultat real d'accedir al crèdit per part de les pimes i del sector productiu, important barrera per a l'evolució de la nostra economia.

Per nosaltres, el finançament de les pimes i dels autònoms, així com també de les famílies, és un objectiu prioritari per la recuperació econòmica de Catalunya. Per això, tal com varem anunciar al Congrés, farem un especial seguiment de com l'aplicació i desenvolupament d'aquest real decret llei incideix directament a les finances dels actors afectats i en conseqüència a l'economia del nostre país, ja sigui en la generació d'ocupació, en l'increment del consum o en l'activitat econòmica.

En aquesta reestructuració del sector, el nivell més feble és aquell que correspon als usuaris del sistema financer, és a dir, les famílies i les pimes. El procés ha donat prioritat a la solvència de les entitats financeres, correcte, però ara el que necessitem és que el sistema financer, realment financi, i davant d'aquesta prioritat els passos que s'estan fent són escassos, amb el consegüent retràs que comportarà per a la recuperació econòmica. De moment no s'ha percebut un increment real de la circulació de diners, i lamentablement l'activitat econòmica continua patint la destrucció de llocs de treball, veritable pandèmia de la nostra economia.

Ahir coneixíem les xifres de l'atur del mes de març, aproximadament unes 35 000 persones més s'han quedat sense feina, un 20% de la taxa de l'atur que ens porta la xifra total més alta de la història, 4,3 milions d'aturats a Espanya. Hem d'assegurar que les empreses, especialment les pimes i els autònoms, que són la base de la nostra economia, puguin continuar generant activitat econòmica, base de la generació de llocs de treball.

Per tant, si bé compatim el plantejament de la moció, pensem que el procés era i és millorable.

Per tot això i a pesar de no ser el nostre model ideal, votarem a favor de la transaccional, amb l'esperança que totes aquestes propostes repercutixin directament en benefici de l'activitat econòmica del nostre país.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, aunque en la transaccional ha desaparecido, el Grupo Parlamentario Socialista presentó ante esta Cámara una moción que tenía como objetivo fundamental la correcta aplicación del Real Decreto Ley 2/2011, aprobado recientemente en el Congreso de los Diputados, sobre el que haré mi intervención. Como saben, es un real decreto ley que incluye algunas modificaciones que nos parecían imprescindibles para Cataluña y que fue aprobado por nuestro grupo aunque no es el modelo que nos hubiera gustado.

En algunos aspectos, creemos que este real decreto ley es más exigente respecto a Basilea III, y, de hecho, con esta transaccional se reconoce lo que argumentamos, por lo que nos alegramos mucho de haber llegado a este acuerdo.

Mencionado esto, es evidente que su aprobación era necesaria. Debía ponerse orden en el sistema financiero español, que, día a día, perdía credibilidad a nivel internacional. En contra de lo que se nos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6707

había dicho, el sistema financiero a nivel estatal también necesitaba mejorar los criterios de seguridad y fiabilidad. Y si, en su momento, alguien en el Banco de España hubiera hecho bien su trabajo de control y supervisión, quizás no hubiéramos llegado a la situación extrema a la que llegaron algunas entidades financieras.

Lamentablemente, la situación de crisis nos ha llevado a la necesidad inmediata de readaptar un sector que había crecido mucho en los años de bonanza, pero que se ha visto directamente afectado por la crisis económica, y, muy especialmente, por la crisis inmobiliaria.

Con este real decreto ley —nos guste más o menos su contenido— iniciamos un proceso de transformación y de mejora del sector que debe permitir una generación de confianza, con el objetivo de recuperar la imagen perdida en los mercados exteriores, tanto en Europa como en el mundo, y como paso previo a la consecución de efectividad económica.

Valoramos positivamente la aprobación de este real decreto ley desde la perspectiva de la mejora de la confianza de los mercados internacionales respecto a nuestras entidades financieras, así como el proceso de recapitalización y reestructuración de las entidades que lo necesitan. Asimismo, porque marca el futuro modelo de las cajas y, en consecuencia, permite garantizar su dimensión social.

Pero, desde nuestra federación, creemos que hay unos puntos del real decreto y de su aplicación que son claramente mejorables y que nos gustaría mencionar.

Respecto al coeficiente de solvencia, Basilea III exige un coeficiente del 8%. ¿Era necesario elevarlo al 10% en determinados casos que afectan mayoritariamente a las cajas? Nosotros creemos que no.

Todas las entidades financieras deberían estar bajo las mismas condiciones y, por ello, no compartimos, por ejemplo, que como criterio diferenciador se haya incorporado la exigencia de la presencia de inversores privados en, al menos, la quinta parte de su capital. Creemos que este hecho provoca un trato diferencial entre entidades financieras.

Respecto a la definición de capital principal, no compartimos la exclusión de determinados activos de su definición. El ejemplo más evidente es el de las provisiones genéricas, que constituyen fondos propios de las entidades financieras a todos los efectos. No hay ningún otro país europeo en el que su banco central pueda efectuar provisiones genéricas, tal como ha hecho el Banco de España.

Por este motivo, en cuanto a la definición de capital principal, las provisiones genéricas no se consideran en las normas de Basilea como fondos propios, y es evidente que en la adaptación española y, por lo tanto, en este real decreto ley, debería haberse incluido lo establecido.

En cuanto al establecimiento de los períodos mínimos de permanencia del capital de las entidades financieras en el FROB, nos hubiera gustado que el real decreto ley incluyera dichos períodos mínimos para las entidades que requieren estos recursos, ya que les daría un importante plus de tranquilidad, fundamental en estos momentos.

Reconocemos que el texto hizo un avance importante y, por ello, le damos apoyo en este sentido. Incorporó los dos años de permanencia en los recursos del FROB de las entidades financieras, antes de que estas sean vendidas o subastadas. Esto les da un margen de planificación y de gestión de su proceso de capitalización a las entidades que requieren estos recursos.

Tal y como declaró el presidente de la Generalidad, el señor Mas, este hecho permite minimizar el riesgo de que nuestras cajas sean vendidas al mercado y queden en manos de entidades financieras no catalanas. Nuestro grupo considera prioritario salvar la catalanidad de las cajas, si no queremos que Cataluña pierda su papel financiero.

Respecto al papel del FROB y a la valoración económica de las entidades, el real decreto ley establece que el precio de adquisición de las acciones o aportaciones del capital se fijará sobre la base del valor de la entidad y que lo determinará un experto independiente designado por el FROB. De la valoración económica dependerá que el FROB obtenga o no la mayoría de su capital. Aquí la opinión del Banco de España será decisiva, ¿pero qué papel tendrán las comunidades autónomas en este proceso? Estamos seguros de que los criterios de valoración de las entidades financieras que deban capitalizarse con el FROB no serán inocuos y creemos que sería necesario que en este proceso hubiera un papel directo de las comunidades autónomas y de los representantes de las entidades bancarias afectadas.

Respecto a la financiación de las pymes, con independencia del contenido específico del real decreto y del propio planteamiento de la evaluación que nos presentan, es preciso hacer una reflexión sobre la incidencia de este proceso de concentración de las entidades financieras respecto a la financiación de las pymes. Esperamos que este real decreto ley sea una salvación en cuanto a la dificultad real de acceder

al crédito por parte de las pymes y del sector productivo, importante barrera para la evolución de nuestra economía.

Para nosotros la financiación de las pymes y de los autónomos, así como de las familias, es un objetivo prioritario en la recuperación económica de Cataluña. Por ello, tal y como anunciamos en el Congreso, haremos un especial seguimiento de la aportación y desarrollo de este real decreto ley, de cómo incide directamente en las finanzas de los afectados y, en consecuencia, en la economía de nuestro país, ya sea en la generación de ocupación, en el incremento del consumo o en la actividad económica.

En esta reestructuración del sector, el nivel más bajo es el que corresponde a los usuarios del sistema financiero, es decir a las familias y las pymes. El proceso ha dado prioridad a la solvencia de las entidades financieras, correcto, pero ahora necesitamos que el sistema financiero realmente financie. Ante esta prioridad, los pasos que se están efectuando son muy escasos, con el consiguiente retraso que eso comportará para la recuperación económica. De momento no se ha percibido un incremento real de la circulación de dinero y, lamentablemente, la actividad económica continúa sufriendo la destrucción de lugares de empleo, verdadera pandemia de nuestra economía.

Ayer conocí las cifras del paro del mes de marzo y, aproximadamente, 35 000 personas más se han quedado sin trabajo, un 20% de la tasa de paro, que nos lleva a 4,3 millones de parados en España, la cifra más alta de la historia. Hemos de salvar a las empresas, especialmente a las pymes y los autónomos, que son la base de nuestra economía, y hacer que puedan seguir generando economía, base de la creación de empleo.

Aunque el contenido de la moción creemos que es mejorable y a pesar de no ser nuestro modelo ideal, votaremos a favor de la transaccional, con la esperanza de que todas estas propuestas repercutan directamente en beneficio de la actividad económica de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Alberich.

La señora ALBERICH CANO: Gracias, presidente.

Gràcies, president.

Molt bon dia, senyories. Ens trobem davant d'una moció que no apareix del no-res. Té una història i és la història del compromís —liderat, és cert, pel Partit Socialista— dels grups que vàrem rebutjar la moció del PP del Ple passat de posar-nos d'acord en quins havien de ser els objectius de futur. De superar allò que ens separa.

Ha quedat palès en aquest tribuna quina és la posició sobre el reial decret llei i l'avançament que ha fet el Govern de les mesures de solvència i les exigències de capitalització dels acords de Basilea III. Com els deia, es tracta de superar aquests fets, que són allò que ens separa, i treballar i avançar conjuntament cap a una posició en comú en el disseny de les entitats financeres espanyoles del que volem que siguin. En definitiva, es tracta d'aprofitar l'oportunitat de l'acord, d'aquestes mesures i de la seva aplicació al nostre sistema per consensuar aquest model.

Com bé deia, aquesta moció parteix d'una prèvia i, de fet, tenia un clar protagonista. Un clar protagonista que, si bé en aquesta transaccional, que ha estat signada per tots els grups, ha desaparegut, no podem obviar en el debat. I és que, sota el meu punt de vista, crec que el debat es regeix clarament per aquelles entitats que no han superat les exigències de capitalització —com ha quedat palès també en aquesta tribuna— i aquelles entitats que, en definitiva, i en conseqüència a això, s'han d'enfrontar a les estratègies de recapitalització, estratègies que seran estrictament supervisades pel Banc d'Espanya i que suposen un esforç important per a aquestes entitats. A aquestes, en general, a les dotze que no ho han superat, però especialment a aquelles que més lluny estan d'assolir el nivell exigut.

Òbviament, totes podran recórrer al FROB, un instrument que s'ha descobert clau en aquest procés de reestructuració bancària, un gran encert per part del Govern, perquè dota de seguretat i confiança al camí cap a l'estabilitat financera i perquè permetrà que la incorporació de capital privat sigui ordenada, progressiva i, per tant, segura. Però la pregunta és: en tindran prou? Podran fer-ho en el termini establert? Aquest és el gran dubte, aquestes són les grans pors que s'obvien en aquesta transaccional, però que estan sempre en el rerefons d'aquest debat. I això, lamentablement, és difícil de saber a hores d'ara.

Però, senyories, més enllà del decret, l'acord Basilea III incorpora d'altres mesures per tal de reforçar el sistema en general, quant a la millora de la seva solvència, de la seva qualitat i de la seva professionalització i per tal d'evitar riscos futurs i situacions com les viscudes en l'actual crisi.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6709

Què volem fer del sistema espanyol? Volem, fonamentalment, que sigui equilibrat i equitatiu, que no discrimini. Volem que superi les deficiències del model que deixem enrere però mantingui les seves virtuts i, per això, considerem fonamental avançar cap a la professionalització i corregir el model de negoci excessivament recolzat en l'immobiliari. Però no ens fustiguem: no és un model diferent al model que suportava l'economia espanyola en general que —n'hem parlat diverses vegades— estava excessivament recolzat en la construcció. És un model absolutament paral·lel.

Volem facilitar la capitalització que permeti la fluïdesa del crèdit. Només d'aquesta manera arribarem —sempre ho diem i ho repetirem avui— a l'economia real, a les famílies i a les empreses, que són aquelles que ens han de treure de la crisi.

Però també considerem imprescindible que, dins del nou sistema, es mantingui el model de negoci de les caixes d'estalvi i es mantingui el que considerem més important, la seva obra social que, durant anys, ha treballat pel progrés social dels seus territoris amb projectes d'inclusió i de foment cultural.

I és veritat, comparteixo amb el senador Bouza una afirmació que ha fet en aquesta tribuna i que crec important. Potser en aquesta reflexió conjunta que hem fet sobre la supervisió també ens hauríem de plantejar el paper del Banc d'Espanya. És cert que té part de culpa. Potser també valdria la pena incorporar dins d'aquesta reflexió el debat sobre les mesures per millorar el seu funcionament i els mètodes de supervisió. Diré això, malgrat que algú pugui considerar que estic sent intervencionista. D'aquí al 2013 —però espero que abans—, Europa ha d'adaptar els acords de Basilea en normativa i els seus Estats membres els han de transposar.

Senyories, és fonamental treballar pel consens en aquest fet perquè l'objectiu final és clau i aquest sí que el compartim: que el nostre sistema financer torni a ser fort i estable. I cal fer-ho ràpid, crec que cal fer-ho ràpid, perquè de la seva bonança depèn l'activació definitiva de l'economia real.

És obvi, per la signatura d'aquesta transaccional, que el grup de l'Entesa Catalana de Progrés votarà a favor de la moció.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías. Estamos ante una moción que no surge de la nada, tiene una historia y es la del compromiso —liderado, es cierto, por el Grupo Parlamentario Socialista— de los grupos que rechazamos la moción del Grupo Popular en el Pleno anterior para ponernos de acuerdo en cuáles debían ser los objetivos de futuro para superar aquello que nos separa.

Ya ha quedado claro en esta tribuna cuál es la posición sobre el real decreto ley y el avance dado por Gobierno con las medidas de solvencia y las exigencias de capitalización de los acuerdos de Basilea III. Como les decía, se trata de superar estos hechos, que son los que nos separan, y de trabajar y avanzar conjuntamente hacia una posición común en el diseño de las entidades financieras españolas, en lo que queremos que sean. En definitiva, se trata de aprovechar la oportunidad que nos brinda la aplicación de estas medidas en nuestro sistema y de consensuar este modelo.

Como decía, esta moción parte de una moción previa y, de hecho, tenía un claro protagonista, que, si bien en esta transaccional que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios ya ha desaparecido, lo cierto es que no podemos obviarlo en el debate, y es que desde mi punto de vista el debate se centra claramente en aquellas entidades que no han superado las exigencias de capitalización —algo que ha quedado también claro en esta tribuna—, y en aquellas que, en definitiva, y como consecuencia de ello, deben afrontar las estrategias de recapitalización, unas estrategias que serán estrictamente supervisadas por el Banco de España y que suponen un esfuerzo importante para las doce que no las han superado, pero especialmente para aquellas que más lejos están de conseguir el nivel exigido.

Obviamente todas podrán recurrir al FROB, un instrumento clave en este proceso de reestructuración bancaria y que ha sido un acierto del Gobierno, porque dota de seguridad y confianza el camino hacia la estabilidad financiera y porque permitirá que la incorporación de capital privado sea ordenada, progresiva y, por tanto, segura. Pero la pregunta es la de si eso bastará, si lo conseguirán en el plazo establecido. Esta es la gran duda; estos son los grandes miedos que han aflorado en esta transaccional y que están siempre en el trasfondo de este debate. Y eso es algo que lamentablemente no se puede saber por el momento.

Pero, señorías, más allá del decreto, el acuerdo sobre Basilea III incorpora otras medidas a implementar para reforzar el sistema en general en cuanto a la mejora de su solvencia, de su calidad y de su

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6710

profesionalización con el fin, en definitiva, de evitar riesgos futuros y situaciones como las vividas en la actual crisis.

¿Qué queremos hacer con el sistema español? Queremos fundamentalmente que sea equilibrado y equitativo, que no discrimine; que supere las deficiencias del modelo que dejamos atrás, pero que conserve sus virtudes, y por ello consideramos fundamental avanzar hacia su profesionalización y corregir el modelo de negocio excesivamente apoyado en el sector inmobiliario. Pero no nos fustiguemos, no es un modelo diferente al que soportaba la economía española en general que —y hemos hablado muchas veces de ello— estaba excesivamente apoyado en la construcción. Es un modelo absolutamente paralelo.

Queremos facilitar la capitalización que permite la fluidez del crédito, solo de esta forma llegaremos —siempre lo decimos y lo repito hoy— a la economía real: a las familias y a las empresas, que son las que nos deben sacar de la crisis.

Pero también consideramos imprescindible que dentro del nuevo sistema se mantenga el modelo de negocio de las cajas de ahorro y algo que consideramos más importante aún: su obra social con la que durante años han trabajado por el progreso de sus territorios con proyectos de inclusión y de fomento cultural.

Comparto con el señor Bouza una afirmación que ha hecho en esta tribuna y que creo importante. Quizá en esta reflexión conjunta sobre la supervisión también nos deberíamos plantear el papel del Banco de España, que es cierto que tiene parte de culpa. Quizá también sería importante incorporar dentro de esta reflexión el debate sobre las medidas para mejorar su funcionamiento y los métodos de supervisión. Digo esto a pesar de que alguien pueda considerar que estoy siendo intervencionista. Desde ahora y hasta el año 2013 —y yo espero que incluso antes—, Europa debe adaptar los acuerdos de Basilea III a su normativa, y sus Estados miembros deben trasponerlos.

Señorías, es fundamental trabajar por el consenso en este hecho porque el objetivo final es clave, y este sí que lo compartimos, y es que nuestro sistema financiero vuelva a ser fuerte y estable, y debemos hacerlo con rapidez, porque de su bonanza depende la activación definitiva de la economía real.

Es obvio, dada la firma de esta transaccional, que el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés votará a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador García.

El señor GARCÍA GARCÍA: Grazas señor presidente.

Simplemente, posto que pouco teño que engadir ao dito antes, simplemente algunha puntualización do que se dixo aquí.

A moción di o que di e explicábase antes. É dicir, se falamos de Basilea e falamos de que Basilea necesita unha transposición a nivel comunitario e a nivel nacional a través dunhas directrices e duns acordos, estamos falando diso. Se se estableceu que non figurasen precisamente explicitamente na moción ás alusións ao real decreto, pois era precisamente, como tamén se dixo aquí, para salvar —digamos— a opinión máis alá que cada un poida ter dese decreto, pero que en todo caso é un decreto que está en vixencia e é o decreto polo que nos imos rexer ou que está levando a cabo a adaptación dos acordos de Basilea. Polo tanto, a moción di o que di e, repito, é bastante complicado estar de acordo cunha cousa e coa contraria. Pero, en todo caso, o que pretendía precisamente esta moción era non volver debater aquí a nosa opinión sobre o decreto, porque creo que iso xa o fixemos en plenos pasados, xa o debatemos noutros foros, xa o fixemos tamén nas nosas respectivas Comunidades Autónomas, e era obvio que esas posturas estaban totalmente claras e non iamos engadir absolutamente nada novo ao debate.

Pero en todo caso, señor Bouza, entendo perfectamente a posición do Bloque e non lle quito a súa coherencia en defender a galeguidade de Novacaixagalicia e da fusión en todo este proceso. Vostede fixo aquí un relatorio de como se desenvolveu ese proceso —coa súa versión, coa súa visión, por suposto—; pero en todo caso ninguén puxo en dúbida ningunha, polo menos por parte de quen lle fala e do partido que lle fala, a coherencia na posición do BNG no que respecta á fusión das caixas galegas. Non puxo en dúbida a coherencia. Pode pór en dúbida (e teno que entender), pois que iso sexa máis ou menos efectivo, que iso sexa máis ou menos posible, ou que iso sexa máis ou menos o máis desexable. A priorización é esa, independentemente de que tamén o Partido Socialista defendeu a galeguidade da caixa galega. Como non? O Partido Socialista de Galicia, o PSD-G, como non vai defender a galeguidade da caixa

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6711

galega? Señor Bouza, non se atribúan sempre vostedes os únicos, ou a única voz da galeguidade en Galicia porque creo que iso se defendeu. Simplemente outros ao mellor temos unha visión un tanto distinta e primabamos sempre, antes incluso que a galeguidade (moi importante para nós), a solvencia desa entidade, e poñiamos en primeiro termo —antes que a galeguidade, pero sen renunciarmos á galeguidade— a viabilidade e a solvencia desa entidade.

Eu creo que é unha discusión entre o desexable e o posible; pero, repito, non era a pretensión desta moción volver a discutir isto hoxe aquí.

Home, a ver, fálase, e mesmo tamén —precisamente en aras de buscar ese consenso— desa discriminación. Pero vaia, eu creo que o decreto en ningún momento fala, en ningún sitio se menciona, de territorios nin de entidades. Outra cousa é que haxa entidades e haxa territorios (e témolos para todos os gustos) onde dalgunha maneira...

Creo que o gobernador do Banco de España —e eu xa falei antes do gobernador do Banco de España o que tiña que falar—, pero creo que nalgún momento dado fixera unhas declaracións onde dicía que hai caixas que se queixan, hai outras que se moven, pero todas en definitiva terán que facer algo. En fin, eu creo que en definitiva houbo operacións para todos os gustos, houbo movementos no máis amplo espectro da palabra en todo o territorio estatal, houbo dalgunha maneira posicións políticas e posicións financeiras das entidades no máis amplo abano.

Eu creo que o que tamén temos que pensar, en todo caso, é que alguén soubo ler ben desde o principio cal era a folla de ruta que había que seguir e ao mellor outros non o souberon facer. En todo caso, repito, iso é discutible. Eu creo que a moción, o que hoxe contribúe e era pretensión da moción, —posto que no pleno pasado, precisamente por falarmos do que falabamos, era imposible que nos puxeramos totalmente de acordo— era transmitir que compartimos ou que apoiamos ou que imos tentar, en todo caso, que o sistema financeiro ou as reformas que temos que levar a cabo no sistema financeiro, máis aló das visións que poidamos ter cada un, non estean tanto no debate político no día a día. E creo que iso —e repito e incido no que dicía antes— é importante polo que falabamos antes. E creo que aquí tamén se incidiu, porque no fondo o importante do sistema financeiro —e eu xa o dixen na miña primeira intervención— é que calquera cidadán pode estar tendo a impresión de que o mundo se volveu ao revés, é dicir, de que os bancos e as caixas non son os que lles teñen que deixar cartos aos cidadáns, senón que estamos sendo os cidadáns os que reiteradamente estamos tendo que axudar os bancos. Polo tanto, eu cando dicía antes que fixésemos ese esforzo, créanme que seguramente para moitos de vostedes e seguramente para moitos dos que saíron falar aquí, que coñecen moito máis ca min deste tema, é bastante habitual falar deste tema. Pero moita xente, cando oe falar disto, non ten a percepción de que no fondo do que se trata e de que poidamos volver acceder ao crédito que, repito, é algo imprescindible para o importante, que é saírmos da crise e crearmos emprego.

Moitas grazas. (Aplausos.)

Gracias, señor presidente.

Poco tengo que añadir a lo que he dicho antes, por lo que simplemente me gustaría hacer alguna puntualización sobre lo que se ha comentado aquí.

La moción dice lo que dice; si hablamos de que Basilea necesita una trasposición en el ámbito comunitario y nacional, a través de unas directrices y acuerdos, pues simplemente hablamos de eso. Si se ha establecido que no figuraba explícitamente en la moción ninguna alusión al real decreto, será precisamente por lo que ya se ha mencionado, para salvar la opinión más allá de lo que cada uno pueda considerar sobre ese decreto, porque, en cualquier caso, está en vigor y a través de él se llevará a cabo la adaptación de los acuerdos de Basilea. Por lo tanto, la moción dice lo que dice, y, repito, es bastante complicado estar de acuerdo con una cosa y con la contraria. En todo caso, lo que pretendía esta moción no era volver a debatir nuestra posición sobre el decreto, porque eso ya lo hicimos en anteriores sesiones plenarias y en otros foros, así como en nuestras respectivas comunidades autónomas, y era obvio que las posturas estaban totalmente claras y que no íbamos a aportar absolutamente nada nuevo al debate.

Señor Pérez Bouza, entiendo perfectamente la posición del Bloque y no le quito su coherencia a la hora de defender la galleguidad de la Novacaixagalicia y sobre el proceso de fusión. Usted ha hecho un informe, un relatorio sobre cómo se ha desenvuelto ese proceso desde su punto de vista, pero, en todo caso, nadie ha puesto en duda —por lo menos el senador que le habla ni su partido— la coherencia de la posición del BNG en lo que respecta a la fusión de la caja gallega. Insisto, nadie ha puesto en duda la coherencia, pero se puede poner en duda —y usted lo tiene que entender— que eso sea más o menos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6712

efectivo, más o menos posible o lo más deseable, con independencia de que el Partido Socialista haya defendido la galleguidad de la caja gallega. ¡Cómo no va a defender el Partido Socialista de Galicia —el PSG— la galleguidad de la caja gallega! No se pueden ustedes atribuir la única voz de galleguidad de Galicia porque esa postura también la han defendido otros, aunque quizá nosotros tengamos una visión un tanto distinta. En este sentido, es posible que nosotros hayamos primado antes que la galleguidad —que es muy importante y sin renunciar a ella— la solvencia y la viabilidad de esa entidad.

Desde mi punto de vista, la discusión entre lo deseable y lo posible está presente, pero repito que la intención de esta moción no era volver a discutir estas cuestiones.

En aras de buscar ese consenso, se habla también de esa discriminación. Yo creo que en ninguna parte del decreto se habla de territorios ni de entidades. Otra cuestión será que haya entidades y que haya territorios, y los tenemos para todos los gustos.

Ya hablé antes del gobernador del Banco de España y dije lo que tenía que decir, pero hizo unas declaraciones en las que en algún momento mencionó que había cajas que se quejaban, que había cajas que se movían, pero que todas, en definitiva, tendrían que hacer algo. En definitiva, yo creo que ha habido operaciones para todos los gustos, que ha habido movimientos en el más amplio sentido de la palabra en todo el territorio estatal, que ha habido también, de alguna forma, posiciones políticas y posiciones financieras de las distintas entidades en el más amplio abanico.

En todo caso, lo que nos tenemos que preguntar es si alguien ha sabido leer bien desde el principio cuál era la hoja de ruta que había que seguir y cuáles no lo han sabido hacer. En cualquier caso, ya digo, esto es discutible, pero creo que la moción de hoy —esa era la pretensión de la moción, por lo menos, puesto que en el Pleno pasado, precisamente por hablar de lo que hablábamos, era imposible que nos pusiésemos totalmente de acuerdo—, su intención era transmitir que compartimos, que apoyamos o que vamos a intentar, en todo caso, que las reformas que tenemos que llevar a cabo en el sistema financiero, más allá de las visiones que podamos tener cada uno, no estén tanto en el debate político del día a día. Eso —incido en lo que decía antes— creo que es importante precisamente por lo que hablábamos antes —y considero que aquí también se ha insistido en ello—, porque en el fondo lo importante del sistema financiero —esto ya lo he dicho en mi primera intervención— es que cualquier ciudadano pueda tener quizá la impresión de que el mundo se ha vuelto del revés, es decir, de que los bancos y las cajas no son los que les tienen que dejar dinero a los ciudadanos, sino que estamos siendo los ciudadanos los que reiteradamente estamos teniendo que ayudar a los bancos. Antes he dicho que era necesario que hiciésemos ese esfuerzo, créanme que seguramente para muchos de ustedes y para muchos de los que han salido a hablar aquí —que seguro que saben más que yo de este tema— es bastante habitual hablar de esto, pero mucha gente cuando oye hablar de esto no tiene la percepción de que en el fondo se trata de que podamos volver a acceder al crédito, que, repito, es algo imprescindible para lo importante que es salir de la crisis y crear empleo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción fundamentalmente supone un posicionamiento político, y no va a ir más allá de eso. Por lo tanto, coincido en cierta medida con la valoración que hizo aquí el senador Pérez Bouza. Nosotros, en aras de esa coherencia a la que él hacía referencia, apoyamos la iniciativa. ¿Por qué razón? Porque la moción que presenta el Grupo Socialista incluye prácticamente en su literalidad la enmienda que presentó a dicha moción en el punto primero —que es el elemento central— nuestro grupo. Si ustedes analizan la moción inicial y la que se va a someter a la consideración de la Cámara, verán que incorpora, como decía, de forma prácticamente literal y en su totalidad la enmienda que este grupo presentaba.

En esta enmienda fundamentalmente se recogían dos cuestiones: una que tiene que ver con la discriminación, que, desde nuestro punto de vista —y creo que en el debate de la moción ha quedado suficientemente claro— introduce el decreto de 18 de febrero —por lo tanto, había que tratar de corregir y, en consecuencia, introducir de forma expresa ese término— y, en segundo lugar, por el mismo razonamiento, retirar la referencia que se hacía en la moción inicial al propio decreto. ¿Por qué razón? Porque nosotros entendemos que el decreto no aplica de forma correcta lo recogido en Basilea III ya que introduce estos elementos de discriminación a los que hacía referencia.

Pero podemos obviar por un momento este debate acerca de la discriminación. Centrémonos fundamentalmente en el resultado que ha dado el decreto. El decreto se aprueba el 18 de febrero, ¿y qué sucede desde la aprobación del decreto hasta estos momentos? Voy a tratar simplemente algunos de los hechos que entiendo que son fundamentales para comprender lo que estamos debatiendo. Lo primero que me parece más relevante es que el 24 de marzo la agencia Moody's rebaja la calificación —en algún caso, en más de un paso— de 30 bancos y cajas españolas. Este es el resultado del decreto que aprueba el Gobierno: primero, en términos de confianza, quien tiene que calificar o alguno de los que tiene que calificar la confianza en el sistema financiero la rebaja; por lo tanto, obviamente el decreto no está siendo efectivo.

Segundo objetivo del decreto: que circule el crédito. No requiere ningún comentario, no requiere ningún comentario, simplemente cojamos los datos de cómo está fluyendo el crédito —que vemos que está en caída, pero en caída libre— de un período al siguiente, los flujos de crédito tanto a las familias como al conjunto del sistema productivo y entenderá, por lo tanto, que no lo han hecho bien.

Por si esto no fuese suficiente, una persona que puede ser discutida como cualquier otro, Rogoff, economista jefe del Fondo Monetario Internacional, dijo literalmente hace muy pocos días que España se mantendrá al menos en recesión durante cinco años y que no se descarta —en su opinión, insisto, en la opinión del ex economista jefe del Fondo Monetario Internacional— la posibilidad de tener que acudir a fondos del sistema europeo.

Cuarta valoración de que el decreto no funciona bien. El Comité de Supervisión Bancaria y la Junta de Estabilidad Financiera, que se crea en el propio entorno de Basilea III, hacen una llamada de atención expresa acerca de la no utilización de los propios plazos recogidos en Basilea III.

—que, como muy bien se ha comentado aquí, son 2013, finales de 2018— y dicen también que el principal riesgo que se puede derivar de ese adelanto es precisamente el drenaje del crédito. Y si quiere seguimos poniendo hechos encima de la mesa. Uno de los últimos, el de la situación de una entidad financiera del Mediterráneo: acudir al FROB por importe de 2600 millones de euros con posibilidad de nacionalización.

Por lo tanto, creo que hay pruebas obvias y evidentes suficientes para tener la claridad de que la traslación que el Estado español, que el Gobierno español, ha hecho de los acuerdos de Basilea III a través del decreto de 18 de febrero no es apropiada, no es apropiada. Y por eso nosotros presentamos la enmienda. En definitiva, nos parece acertado que el Grupo Socialista haga ese acto de contrición y corrija la posición que tenía hace quince días. Por eso decía al principio que coincidía con el señor Pérez Bouza en que algunos hemos estado aquí, pero desde hace mucho tiempo con el mismo discurso, y eso es lo importante.

Lo que traslada, lo que provoca la pérdida de confianza, lo que está dando lugar a esa pérdida de confianza es que en relación con la política económica y, particularmente, con las actuaciones encaminadas a corregir la actuación del sector financiero hoy se diga una cosa y mañana se diga la contraria. Y aquí también se ha explicado correctamente. Por eso no ha estado acertado el senador García cuando habló de solvencia, refiriéndose al proceso de fusión de las dos entidades financieras gallegas que dio lugar a Novacaixagalicia. No, eso es precisamente lo que mandó el Banco de España hacer en su momento —primar la solvencia—, y siguiendo los criterios de primar la solvencia se dedican 3046 millones de euros —3046 millones de euros— a dotar provisiones, y le recuerdo que la provisión, según el plan general, no hace referencia a pérdidas pasadas, sino a la posibilidad de pérdidas futuras. Por lo tanto, ¿qué hace la entidad siguiendo la recomendación del Banco de España? ¿Garantiza su solvencia? ¿Cómo? Parte saca de reservas y dedica a provisiones, y el Banco de España dice que perfecto, porque es lo que le pedía. Pero transcurren dos meses y se le dice que no, se le dice que no, y se le dice que no utilizando un argumento que es más difícil de entender: porque los tests de estrés habían sido positivos, favorables para la entidad financiera gallega, y según la disposición transitoria cuarta solo podían acudir aquellas entidades que no tuviesen esos tests de estrés positivos. ¿Qué es eso claramente? Discriminación, y lo que nosotros pretendíamos recoger a través de nuestra enmienda es que no hubiese discriminaciones ni por territorio ni en función del tipo de entidad, porque Basilea III no habla de cajas de ahorro y bancos, Basilea III establece un límite de capital principal del 8%.

¿Por qué es importante la referencia aquí al proceso de fusión gallega? Porque si el Banco de España —por lo tanto, el Gobierno de España que preside el señor Zapatero— hubiese mantenido los criterios que tenía hace dos meses, el *core capital* de la caja gallega hubiera sido del 8,6%, es decir, estaría cumpliendo con Basilea. Sin embargo, como a lo largo del tiempo cambian las reglas de juego, obviamente

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6714

eso no se puede cumplir y, en consecuencia, surge una discriminación de carácter territorial —y usted sabe por qué utilizo el calificativo de territorial—. A mí me ha parecido perfecta la defensa que se ha hecho tanto desde el País Vasco como desde Cataluña sobre la base del mantenimiento de las entidades financieras, pero no puedo estar de acuerdo con que eso se haga penalizando —porque hay que decirlo claramente— la estructura del sector financiero gallego, porque es lo que realmente se ha hecho. *(Un señor senador: Vaya hombre, ¡qué casualidad!)*

Por lo tanto, termino por donde he empezado. Aquí vamos a hacer una declaración política que me parece importante —yo le doy el valor que tiene y creo que es relevante que se haga esta declaración— y seguramente, por desgracia, no será la última.

Por cierto, miren lo que el gobernador del Banco de España dijo estos días. Acaba de decir que el año 2011 —corrige al Gobierno una vez más— será todavía un año de ajuste y que será especialmente duro para el sector financiero. Esto no lo dice el PP, lo ha dicho el gobernador del Banco de España creo que hoy o ayer.

Por lo tanto, bienvenido sea el acuerdo político en esta materia, pero lo que necesita nuestro sistema financiero, lo que necesita la estructura productiva del país, lo que, en definitiva, necesita este país es que el Gobierno, que tiene la obligación de aplicar y dirigir la política económica, sea capaz de generar la confianza. Es el Gobierno el principal responsable de que haya o no confianza, y mal podemos confiar —y creo que son palabras del senador Pérez Bouza— en quien sobre el mismo tema hoy dice una cosa y mañana dice justo la contraria, y lo que es más grave, no solo lo dice, sino que hoy hace una cosa y mañana hace la contraria. Es obvio que así no podemos generar confianza.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Terminó ya, señor presidente.

Por lo tanto, apoyamos esta iniciativa porque, efectivamente, recoge la enmienda que nosotros planteamos, pero aprovechamos la ocasión para trasladar al Gobierno que parece que no hay mucha confianza en su decreto, porque si no, obviamente, no se aprobaría esta moción.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Y, en segundo lugar —y termino ya—, que sea el Gobierno quien realmente se aplique en generar la confianza de todo el pueblo español y también de todo el entorno económico.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el turno de portavoces, con ese acuerdo manifestado en el Pleno, ¿se aprueba por asentimiento la moción? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— DE LA COMISIÓN DE INTERIOR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Número de expediente Senado 621/000091.)

(Número de expediente Congreso 121/000101.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por del Congreso de los Diputados. Dictamen de la Comisión de Interior en relación con el proyecto de ley por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Lago. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6715

El señor LAGO LAGE: *Bon dia.*

Señor presidente, señorías, el 10 de noviembre del 2010 el Gobierno presentó en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.

Con diversas modificaciones, la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó con competencia legislativa plena y amplio consenso el proyecto de ley en sesión celebrada el día 16 de marzo del 2011, remitiéndolo al Senado, donde tuvo su entrada y fue publicado el día 22 de marzo del mismo año.

El plazo de presentación de enmiendas al referido proyecto de ley expiró el pasado día 26 de marzo. Durante dicho plazo se presentaron un total de 30 enmiendas, una del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y 29 del Grupo Parlamentario Popular.

La comisión se reunió el día 4 de abril para determinar el proyecto de ley y al dictamen se incorporó una enmienda, la del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El dictamen de la comisión ha sido publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* del día de hoy y se han presentado votos particulares por dos grupos parlamentarios.

La finalidad de este proyecto de ley, según se expone en su preámbulo, es el establecimiento de un conjunto de medidas de protección de las infraestructuras críticas que garanticen una eficaz coordinación de las administraciones públicas y entidades privadas afectadas, a la par de dar cumplimiento a la Directiva 2008/114, de 8 de diciembre, del Consejo europeo, sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección.

El contenido de esta iniciativa legislativa es primariamente organizativo en cuanto a que se refiere, por un lado, a los órganos que integran el sistema de protección de infraestructuras críticas y, por otro, al Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas y a los diferentes planes de protección.

El proyecto comprende 18 artículos, ordenados en tres títulos, y lo completan cuatro disposiciones adicionales y cinco disposiciones finales, así como un anexo.

Nada más, señor presidente, señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

¿Alguien quiere intervenir en el debate de totalidad? (*Denegación.*)

Por tanto, pasamos al turno de defensa de las enmiendas y de los votos particulares.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista está presentada a partir del voto particular y es una enmienda nueva, transaccional, firmada por todos los grupos de la Cámara. ¿Puede darse por defendida? (*Asentimiento.*) Muy bien, se da por defendida.

Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. (*El señor Jiménez Araya pide la palabra.*)

Tiene la palabra el senador Jiménez.

El señor JIMÉNEZ ARAYA: Solo quiero matizar que la defenderemos y daremos las explicaciones pertinentes en el turno en contra.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Seguramente quedará así transcrito en el *Diario de Sesiones*. Yo no he comprendido la aclaración. ¿Es en contra del texto...?

El señor JIMÉNEZ ARAYA: En el turno en contra que haré...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): El turno en contra vendrá en su momento cuando se hayan defendido las enmiendas. Pero mi interpretación es que esta enmienda no está incluida y todo el mundo está de acuerdo.

El señor JIMÉNEZ ARAYA: Gracias, señor presidente.

Entonces, me explicaré en el turno de portavoces.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6716

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muy bien.

Tiene la palabra el senador Chiquillo para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender el voto particular y todas y cada una de las 29 enmiendas que presentamos en el trámite de este procedimiento legislativo en el Senado de acuerdo con el Reglamento de la Cámara y dándole al Senado el papel legislativo que le corresponde y que se merece en un sistema bicameral. En ese sentido, quiero dar por defendidas las enmiendas y poner en primer lugar y en valor que estamos hablando de una trasposición de una directiva europea que trata nada más y nada menos que de las infraestructuras críticas.

Por situar el debate, quiero que quede bien claro para los que estamos hoy aquí que estas infraestructuras son las instalaciones, equipos físicos y de tecnología de la información, redes, servicios y activos, cuya perturbación o destrucción pueden tener grandes repercusiones en la salud, en la seguridad, en el bienestar económico de los ciudadanos y en el funcionamiento de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea. Es una materia sensible, importante y calificada como de alto riesgo porque estamos hablando de la tranquilidad, de la seguridad, del bienestar de nuestros conciudadanos.

Esta directiva nace porque la sociedad actual —mundial, europea y española— se enfrenta a una amenaza global, principalmente de carácter terrorista y delictual, que, para conseguir imponer sus ideas y la consecución de sus objetivos, se basa en la perpetración de acciones violentas contra diferentes intereses, algunos de ellos, infraestructuras que son vitales para los ciudadanos debido a que prestan una serie de servicios públicos esenciales para el funcionamiento normal de nuestra sociedad.

El Grupo Popular ha presentado en el trámite del Senado un conjunto de enmiendas —29— que voy a pasar a defender y que recogen el testigo de los diversos trabajos realizados en el seno de la Unión Europea desde el año 2004 como el Libro Verde de 2005 para la Protección de las Infraestructuras Críticas y el Plan europeo para la protección de las infraestructuras críticas del 2006, y un documento del 2004 dirigido especialmente para la protección de estas infraestructuras críticas debido a los acontecimientos que vivieron diversas ciudades europeas —también Estados Unidos— y a los posteriores ataques que han sufrido infraestructuras críticas de diversos países de la Unión Europea. La materia de la que trata la directiva que vamos a transponer con este proyecto de ley tiene, pues, un marcado carácter de seguridad, y la prevención y las medidas que lleva aparejadas son fundamentales en él, para preservar ese gran objetivo de la Directiva 2008/114 de la Unión Europea. La protección de las infraestructuras críticas es fundamental, vistos los retos, vistas las nuevas tecnologías y vista la nueva tipología de los ataques contra estas infraestructuras fundamentales para la seguridad de nuestros ciudadanos.

Sin embargo, el Gobierno de España ha presentado un proyecto de ley de mínimos, que no recoge todos los planteamientos de la Directiva 2008/114 y de los documentos, recomendaciones y trabajos que se han elaborado en el seno de la Unión Europea entre 2004 y 2009. En múltiples ocasiones se recurre a un desarrollo reglamentario posterior, de modo que hay puntos importantes que no quedan especificados con el detalle adecuado, sino que se les añade la coletilla de «posterior desarrollo reglamentario»; por ejemplo, en cuestiones de competencias o de funciones, que son muy importantes para el sistema de protección de las infraestructuras críticas en España y deberían ser recogidas en un texto con rango de ley. De ahí nuestras enmiendas al articulado de este proyecto de ley que presentó el Gobierno en noviembre de 2010. Cuestiones como la identificación inequívoca de las infraestructuras críticas y de las infraestructuras críticas europeas; el contenido y validación de los planes correspondientes; las funciones de los ministerios y organismos del sistema; las funciones y competencias de los diversos agentes del sistema; las facultades de las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía; el papel de las corporaciones locales; la función y composición de la Comisión Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas; la función y composición del grupo de trabajo; la definición del objeto y contenido de los planes de protección específicos; la definición de los términos y del contenido del plan de seguridad del operador, puesto que son operadores privados, titulares privados, y si se les imponen obligaciones tiene que ser por vía de una ley y no de un reglamento, pues estamos hablando —insisto— de obligaciones que se imponen a operadores críticos privados, de modo que cuando se les establezca cualquier tipo de obligación o criterio para desarrollar en el futuro hay que hacerlo con una norma con rango de ley; los términos en los que se establece la designación de la figura del operador crítico; las funciones de todos los agentes del sistema; la responsabilidad y funciones del responsable de seguridad y enlace; las funciones del delegado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6717

de seguridad; la seguridad de los datos clasificados que deberán manejar los operadores críticos; todas estas son materias, criterios, funciones y competencias que en este proyecto de ley, de una manera incompresible, se remiten a un posterior desarrollo reglamentario.

La Directiva 2008/114 tiene como objeto establecer un procedimiento de identificación de las infraestructuras críticas europeas y un planteamiento común para evaluar la necesidad de mejorar la protección de dichas infraestructuras a través de los planes de seguridad del operador, de la figura del responsable de enlace para la seguridad y de los informes periódicos de evaluación. Sin embargo, el proyecto de ley español mantiene claros déficit de regulación porque no cubren ninguno de estos dos objetivos, y deja para un posterior desarrollo reglamentario el peso y los documentos de mayor importancia. Al contrario que en diversos países de la Unión Europea que en tiempo y plazo traspusieron la Directiva 2008/114, se dejan para un posterior desarrollo reglamentario cuestiones que deberían regularse en el texto normativo que hoy vamos a aprobar en el trámite del Senado. Pero el Consejo de Estado ha establecido que, en esta política europea para la protección de infraestructuras críticas, tiene que haber una política común, global, y un marco legislativo sólido, y que la seguridad jurídica en un aspecto de tanta relevancia como el que se va a regular en este proyecto de ley necesita un marco regulatorio adecuado, que es importante un marco legislativo sólido para una gestión integral de todos los incidentes que afecten a la seguridad en las infraestructuras críticas. Claro que con la constante remisión, artículo tras artículo, a una posterior regulación vía reglamento, el proyecto de ley deja desprovistos algunos extremos importantes, como los que ahora voy a citar y que planteamos en diversas enmiendas.

La enmienda número 2, por ejemplo, se refiere al catálogo nacional que se crea para la protección de las infraestructuras críticas. Ese Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas, que es el documento básico para el sistema y la política de protección de infraestructuras críticas y materia sensible, el Gobierno de España, incomprensiblemente, no lo declara secreto siguiendo los consejos de la directiva europea y el ejemplo de países como Alemania, Francia, Gran Bretaña o Países Bajos, que ya han traspuesto la directiva europea. Estamos hablando de infraestructuras sensibles, estratégicas, críticas, que, en caso de ser atacadas, perturbado su funcionamiento o destruidas, significaría el caos para el Estado. Nadie comprende, ni los especialistas ni en la Unión Europea cuando se han debatido estas cuestiones, que el Gobierno de España no declare secreto este catálogo. Repito que numerosos países de la Unión Europea ya lo han hecho. Estamos hablando de ataques como el que sufrió Estonia en 2007, con nuevas tecnologías, por ciberdelincuencia, que bloqueó literalmente el país; bloqueó el sistema económico, el principal banco de Estonia, el sistema aeroportuario y el de transporte de energía. En 2007, no está tan lejos. Esta materia tiene la importancia suficiente como para que ese documento básico del sistema de protección de infraestructuras críticas tenga carácter secreto. Pero más sorprendente aún es que el Gobierno, el Ministerio del Interior, barajando documentos como el que tengo aquí, del 2 de noviembre de 2007, por el que se aprobaba el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, al hablar del catálogo pusiera énfasis en su carácter secreto que tenía que ser avalado por un proyecto de ley que cumpliera la directiva europea y que se presentaría en los meses siguientes, aunque han pasado años. En un documento interno se declara igualmente que es fundamental el carácter secreto del catálogo. Sin embargo, el proyecto habla del catálogo en el artículo 4, si no recuerdo mal, y omite, sorprendentemente, cualquier referencia a su carácter secreto.

Las enmiendas 4, 5 y 25 hablan de una cuestión de actualidad, los chequeos de seguridad de las instalaciones que se consideran como infraestructuras críticas: instalaciones de metro, puertos, aeropuertos, centrales nucleares, saltos hidroeléctricos. Recientemente se ha hablado de los chequeos de seguridad de las centrales nucleares. En las enmiendas 4, 5 y 25 del Grupo Parlamentario Popular hablamos del derecho de auditoría de seguridad, como han hecho otros países de la Unión Europea en sus trasposiciones, porque las redes e infraestructuras de energía son el objetivo prioritario de la directiva. Hablamos de que el Estado esté vigilante y exija seguridad a los operadores públicos y privados, propietarios de infraestructuras críticas como los saltos hidroeléctricos o centrales nucleares. Hablamos de que haya un control por la Administración del derecho de auditoría de seguridad. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* Saben ustedes que en todos los documentos y debates de la Unión Europea son fundamentales, respecto a las infraestructuras críticas, especialmente las redes de energía eléctrica y servicios básicos de generación de energía, las auditorías para velar por la seguridad; y no solo frente a cualquier contingencia, sino frente a un posible ataque que destruya una central nuclear, por ejemplo, o perturbe su funcionamiento. Pues bien, el Gobierno de España deniega, en el trámite parlamentario, deniega incomprensiblemente el derecho a la auditoría de seguridad sobre las infraestructuras críticas

que están operativas en nuestro territorio. Increíble. La enmienda número 5, que tiene dos puntos, abunda sobre el punto nacional de contacto que establecen la directiva y diversas recomendaciones de la Unión Europea desde 2004 a 2008. El Estado tiene que tener un punto nacional de contacto en el marco de protección de infraestructuras críticas, para que funcione una red de información y alertas ante cualquier posible contingencia, ataque, perturbación o destrucción de una infraestructura crítica, en el país o en un país limítrofe, porque una contingencia en una infraestructura crítica de un país limítrofe como Francia tiene que desatar una red de alertas en nuestro país. Lo establece una recomendación de la Unión Europea creada por una directiva; se trata de la red CIWIN de alertas entre países. Pues, incomprensiblemente, tampoco se admite esta enmienda en el trámite parlamentario del Senado.

En la enmienda número 9 hablamos del papel que desempeñan el Consejo de Seguridad Nuclear, el secretario de Estado director del CNI y el Centro Criptológico Nacional, porque todos tienen algo que decir en cuestiones que afectan a las infraestructuras críticas, debido a las nuevas modalidades delictivas. Hablo del ciberdelito en el ciberespacio, porque la gran mayoría de ataques de los últimos tres años, los que han sufrido Estonia, Canadá, Francia y Georgia se han producido en infraestructuras críticas vía nuevas tecnologías, vía tecnologías de la información y la comunicación que, valiéndose de Internet, entre otras cosas, han bloqueado, han colapsado, han destruido o han perturbado infraestructuras críticas de banca, de depuración de aguas, de instituciones estatales, etcétera.

En la enmienda número 16 incluimos los plazos para que se hagan estos planes, porque no podemos retrasar indefinidamente planes fundamentales para la protección de las infraestructuras críticas.

En la enmienda 18 incluimos los análisis de riesgo. Ya he citado el derecho de auditoría de seguridad.

En la enmienda número 24 solicitamos que el Estado invierta en investigación, desarrollo e innovación en el sector de la ciberseguridad, y las promueva, como aconseja la Unión Europea; que proporcione soluciones TIC, información y comunicación de primer nivel y empleo cualificado, para combatir los ciberdelitos que afectan de manera muy grave a las infraestructuras críticas.

En el anexo del proyecto de ley se incluyen todas y cada una de las infraestructuras críticas de España, todos y cada uno de los ministerios, todas y cada una de las áreas: seguridad nuclear, transporte de energía, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, metro, sanidad, etcétera. Hay una serie de ministerios y subsectores que tienen una infraestructura tal que, si fuera atacada o destruida, o perturbado su funcionamiento, produciría un riesgo para los ciudadanos del territorio español. Pues bien, a pesar de que la estrategia de seguridad de Estados Unidos, de Francia, de Gran Bretaña, de Alemania, de Argentina o de los Países Bajos establece incluyen al Ministerio de Justicia entre esos departamentos ministeriales con competencias en este aspecto, el Gobierno de España ha hecho caso omiso de nuestra enmienda número 27, en la que pedimos que, entre los doce ministerios que tienen titularidad o competencia sobre infraestructuras críticas, se incluya al Ministerio de Justicia. ¿Por qué? Porque entendemos que los órganos y sedes judiciales de ámbito estatal y autonómico pueden ser un objetivo para los ciberdelincuentes, para bloquear el sistema judicial español. ¿Por qué lo hemos puesto así en esa enmienda y lo han puesto otros Estados? Porque el sistema judicial británico sufrió recientemente un ataque cibernético: con motivo del juicio contra Assange por los WikiLeaks, unos *hackers* bloquearon el sistema judicial británico. ¿Pueden entender ustedes que en España, al no aceptar nuestra enmienda 27, se deje al Ministerio de Justicia, a los órganos judiciales de ámbito estatal y autonómico, fuera, sin blindaje ante un posible ataque que pueda bloquear, perturbar o destruir el sistema judicial español?

Por cierto, no se ha dado ni un solo argumento para desestimar ninguna de las veintisiete enmiendas. Por tanto, las hemos mantenido y, con pasión y ardor, las he defendido.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Sin lugar a dudas.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Jiménez.

El señor JIMÉNEZ ARAYA: Gracias, señor presidente.

Quiero matizar que lo que quise decir al inicio de mi intervención anterior es que utilizaría el turno en contra de las enmiendas del Grupo Popular para especificar por qué hemos pasado de nuestra intención de votar en contra de la enmienda del Grupo Catalán a la transaccional que finalmente hemos logrado. Ese era mi ánimo en la intervención inicial.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6719

Entrando en materia y brevemente, nos manifestamos en contra de las enmiendas del Grupo Popular por distintas razones que a continuación voy a intentar explicar. En primer lugar, no entendemos la posición del PP: en el Congreso presentó enmiendas que fueron aceptadas e incorporadas al texto legal porque el Partido Socialista entendía que mejoraban la ley, y en ningún caso entendió necesaria la incorporación de ninguna de las veintinueve enmiendas que presenta hoy. Por supuesto, aceptamos que el Grupo Popular cambie de criterio, pero no entendemos que en el Congreso no viera la imperiosa necesidad que el señor Chiquillo ha expresado aquí de que todo lo que se va a regular por medio de un reglamento hubiese tenido que regularse por ley. Allí no se entendió así, y sin embargo aquí se cree imprescindible.

No entendemos tampoco algunas contradicciones, y me explico. Como bien sabrán sus señorías, si no, se lo explico brevemente, esta ley fue aprobada por unanimidad en el Congreso. Y visto el alto grado de consenso que obtuvo, se acordó su tramitación urgente. Así lo entendió el PP que pidió lectura única del proyecto de ley a la llegada a esta Cámara e incluyó, además, una enmienda que justificaba aún más la urgencia y que obligaba al Gobierno a desarrollar, en un período no superior a seis meses, el reglamento para poder ponerla en marcha con plenas garantías. Este cuadro, dibujado tal cual he explicado por todos los grupos, incluido el PP, se rompe al incorporar estas veintinueve enmiendas, nuevas todas. No es que presenten las que no fueron aceptadas, como ocurrió, por ejemplo, con Convergència i Unió, que razonablemente intentó incluir la que no había sido capaz de introducir en el Congreso en el trámite parlamentario del Senado.

Por nuestra parte, nos oponemos a estas enmiendas porque tienen por objeto elevar a rango legal materias que, por definición, son propias de normas reglamentarias, ya que abordan temas competenciales, organizativos y de funcionamiento. Su inclusión en el texto legal tendría consecuencias que no son aceptables. En primer lugar, la congelación de rango y mayores dificultades para llevar a cabo cualquier modificación. Modificaciones que pueden resultar necesarias con frecuencia, al tratarse de cuestiones como la composición de determinados órganos, las funciones que se les adjudican en un determinado momento, la tramitación concreta de cada plan o la clasificación de un determinado documento. Por cierto, esta última cuestión, en virtud de la Ley 9/1988, de 5 abril, Reguladora de los Secretos Oficiales —y contesto a una de las inquietudes del señor Chiquillo—, la resuelve, caso por caso, el Consejo de Ministros, y no parece razonable ni exigible su determinación por ley, como reclama el Grupo Parlamentario Popular.

Llegados a este punto, conviene recordar algunas cuestiones. En primer lugar, el texto que estamos debatiendo supone la trasposición de una directiva europea, concretamente la 2008/114 del Consejo, de 8 de diciembre, sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección. En segundo lugar, el Ministerio del Interior elaboró en su día un real decreto para trasponer la directiva, dado precisamente el carácter organizativo y funcional de la mayoría de las cuestiones que se abordaban en ella. Sin embargo, el dictamen emitido por el Consejo de Estado de 29 de julio de 2010 observó con carácter esencial la necesidad de reconducirlo a un anteproyecto de ley, para dar cobertura legal a una serie de obligaciones que se imponían a los operadores del sector privado y que no podían entenderse cubiertas por otras leyes sectoriales, por lo que el texto se convirtió en un anteproyecto de ley, que es el que finalmente ha sido presentado a las Cámaras y que ahora discutimos en el Senado. Por tanto, señor Chiquillo, garantizar las obligaciones de las entidades privadas respecto a las infraestructuras que gestionan es el motivo principal por el que la trasposición de la directiva se hace vía proyecto de ley y no vía real decreto, como se pretendía en un principio. Lo dijo el Consejo de Estado y lo entiende perfectamente el Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que estas obligaciones quedan redactadas perfectamente en este anteproyecto de ley, y se hace en términos generales para no excluir posibilidades, aunque ustedes pretendan que esa redacción descienda hasta determinar cuestiones competenciales y organizativas. Ese es su criterio, el nuestro evidentemente es otro y va en el sentido que he manifestado. Los preceptos que no figuran en este texto legal y sí lo hacían en el inicial proyecto de real decreto, constituyen el núcleo fundamental del futuro desarrollo reglamentario de la ley. Llama la atención que el Grupo Parlamentario Popular recupere con estas enmiendas prácticamente el texto literal de varios preceptos que figuran en el proyecto inicial de real decreto que el Consejo de Estado condujo a anteproyecto de ley. Esta reconducción se hizo en unos términos lo suficientemente genéricos como para cumplir con las recomendaciones del alto órgano consultivo y permitir, al mismo tiempo, su ulterior desarrollo y concreción en el futuro reglamento.

En tercer lugar, y en línea con el anterior argumento, cabe subrayar que, respecto a los preceptos a los que aluden en las enmiendas, ya existen previsiones específicas en el borrador de proyecto de real

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6720

decreto por el que se aprobará el futuro reglamento. En concreto —y aterrizo sobre las enmiendas del Partido Popular para que no nos acusen de que no damos argumentos— sí queda previsto para el Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas, que corresponde a sus enmiendas 1, 2 y 3; para las funciones de la Secretaría de Estado de Seguridad, enmienda número 4; para las funciones del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, enmienda número 5; para los ministerios y organismos, enmienda número 6; para las delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas, enmienda número 7; para la Comisión Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, enmienda número 9; para el grupo de trabajo interdepartamental, enmienda número 10; para el procedimiento de designación de los operadores críticos, enmienda número 12; para los objetivos del Plan Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas, enmienda número 14; para el contenido de los planes estratégicos sectoriales, enmienda número 15; para los planes de protección específicos y su correspondiente validación, enmienda número 16; para el proceso de elaboración de los planes de apoyo operativo, enmienda 17; para la concreción del sistema de comunicaciones, enmienda 19; para las funciones del responsable de seguridad y enlace de los delegados de seguridad, enmiendas números 20 y 22; y para el plazo para la designación de estos, enmienda 21. Estos preceptos están incluidos ya en el borrador de real decreto por el que se establecerá un reglamento, aunque parece ser que usted no se conforma, y por eso reclama su inclusión en la ley.

Dicho esto, señor Chiquillo, puede comprobar que no estamos en contra del contenido de sus enmiendas, que constituirán el grueso del futuro reglamento, sino de su inclusión en el anteproyecto. No estamos de acuerdo en que se incluyan en este, y sí en que se incluyan en la posterior norma reglamentaria. Usted dice que un reglamento es recurrible —así lo manifestó en comisión en varias ocasiones— y que una ley no. Por nuestra parte, consideramos que este anteproyecto de ley deja suficientemente claras las obligaciones de los agentes implicados, incluidos los agentes privados, que parece ser que son su mayor preocupación. De todos modos, sigo sin explicarme cómo el PP en el Senado motiva casi todas sus enmiendas con el argumento anterior, considerándolo trascendental, mientras que el PP en el Congreso, donde son ustedes bastantes, el Grupo Socialista, donde también somos unos pocos, o los grupos CiU, PNV y Mixto no hayan percibido este hecho como un lastre y nadie haya argumentado nada parecido en la tramitación del Congreso, donde le recuerdo, señoría, que fue aprobado por unanimidad.

No cuestionamos la tarea parlamentaria que deba hacer o no el Grupo Parlamentario Popular, porque es algo que les corresponde a ustedes, pero no entendemos esa contradicción que llega hasta el punto de aprobar en comisión una enmienda que fue rechazada en sus términos literales por su mismo grupo en el Congreso de los Diputados. Puede usted hablar de autonomía de su grupo en el Senado y de que esto es una Cámara de reflexión que ha de mejorar lo que del Congreso venga. Todo eso lo sabemos y lo practicamos todos, pero la posición de su grupo ante esta ley es ambigua y contradictoria, dicho con todo el respeto. Señor Chiquillo, estoy seguro de que el rey no le agradecerá el estudio que le ha dedicado, como nos ha dejado claro aquí y nos lo dejó en la comisión, a mejorar este proyecto de ley, pero se lo agradecerá, sin duda, con un buen reglamento.

Señorías, la ampliación del proyecto de ley a cuestiones propias de un reglamento no solo resulta incoherente con el criterio emitido por el Consejo de Estado, sino contrario a la urgencia con la que se desea tramitar este proyecto.

Respecto a la enmienda de Convergència i Unió, la única que presentó y que fue excluida en el Congreso, hemos transaccionado la enmienda basada en el voto particular que presentamos y hemos llegado finalmente a un buen acuerdo con el grupo proponente. No obstante, no ha sido nada fácil convencer al ministerio de que aceptara un texto transaccional, por lo que quería reconocer la tarea de la portavoz de la comisión, María Escudero, y de la dirección de nuestro grupo.

El proyecto de ley explicita en buena parte de su articulado una clara participación de las comunidades autónomas, tanto en la declaración de una zona como crítica como en la aprobación del plan de apoyo operativo y en las reuniones de la Comisión Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, así como en el grupo de trabajo interdepartamental.

Termino diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro grupo, tanto en el Congreso como en el Senado, ha aplicado una máxima en su trabajo: sensibilidad hacia las aportaciones de todos los grupos e inclusión de todas las posibles. El consenso ha sido nuestra intención, aunque aquí no hemos podido conseguirlo con el Grupo Popular. Sí lo hemos hecho con los demás, por lo que nos sentimos orgullosos.

Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Intervendré muy brevemente, señor presidente, para expresar el apoyo de Coalición Canaria a esta iniciativa legislativa. Entendemos que en el Congreso de los Diputados hubo un amplio consenso; hasta tal punto, que se aprobó por unanimidad. Y para romper ese consenso, tiene que haber un nuevo consenso. Dado que parece ser que no lo hay en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, nosotros mantenemos el texto que viene del Congreso consensuado, con la adición de la enmienda de Convergència i Unió sobre la cual se ha presentado una enmienda transaccional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Veo que el Grupo de Senadores Nacionalistas no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, presidente.

Señorías, estamos debatiendo, espero que en última instancia, el proyecto de ley por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. Empiezo anunciando el voto a favor de Convergència i Unió a este proyecto de ley. Lo hicimos ya en el Congreso, donde se llegó a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, lo que nos permitió introducir la mayoría de enmiendas presentadas por CiU. Pues bien, solo nos quedó una. Y ahora, a su paso por el Senado, hemos tenido el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, al que agradezco su voto a favor, para aprobar la única enmienda que hemos presentado. Se trata de una enmienda que da un papel importante a las comunidades autónomas a la hora de clasificar las infraestructuras críticas, tal como se dice en parte de su redactado: Clasificar su infraestructura como estratégica, y en su caso, como infraestructura crítica, incluyendo las propuestas de las comunidades autónomas que ostenten las competencias estatutarias reconocidas para la protección de las personas y bienes y para el mantenimiento del orden público en relación con las infraestructuras ubicadas en su demarcación territorial. Por tanto, creo que con esta enmienda introducimos un aspecto importante desde el punto de vista autonómico.

Además de agradecer al Grupo Parlamentario Popular su voto a favor de nuestra enmienda, quiero agradecerle al Grupo Parlamentario Socialista que haya retirado su voto particular en contra, y especialmente al senador Jiménez su incansable trabajo, como siempre, para llegar a acuerdos junto con la tarea siempre ingente, cómo no, de la portavoz socialista María Escudero. A ellos mi agradecimiento ya que hemos llegado a un acuerdo que permite mantener viva esta enmienda que formará parte del redactado final de la ley, una ley que es muy necesaria aunque llega un poco tarde, después de tres años, puesto que debería haberse llevado a cabo en el año 2008.

La evolución de la sociedad hace que los Estados tengan que adaptarse a nuevos desafíos que afectan a la seguridad nacional. La globalización genera muchos aspectos positivos, sin duda, y también aspectos negativos, siendo algunos de ellos graves y entre los que se encuentra el terrorismo. Por tanto, dentro de las prioridades y estrategias en materia de seguridad nacional se encuentran las infraestructuras que pueden ser objeto de atentados. Para ello es necesario llevar a cabo un catálogo que incluya todas las infraestructuras susceptibles de padecer un atentado, y a la vez debe llevarse a cabo un plan que contenga medidas de prevención y de protección de estas infraestructuras, tanto en el plano de su seguridad física como en el de la seguridad sobre la base de nuevas tecnologías. España se debe blindar, y de ahí esta ley, pero a la vez debe hacerlo de forma coordinada con Europa y cumpliendo con los mandatos europeos. En la actualidad nos regimos por la Directiva 2008/114 del Consejo sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección. En dicha directiva se establece que la responsabilidad principal y última de proteger las infraestructuras críticas europeas corresponde a los Estados miembros. Por tanto, con esta ley, aunque sea tres años tarde, cumplimos con Europa.

En Convergència i Unió valoramos positivamente el redactado final de la ley que hoy vamos a aprobar por muchos motivos de los que mencionaré solamente tres. En primer lugar, porque protege a los ciudadanos, les da más seguridad. En segundo lugar, porque cumple con un mandato europeo, con la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6722

Directiva europea 2008/114. En tercer lugar, porque da un papel a las autonomías a la hora de elaborar este catálogo de las infraestructuras críticas en el territorio en el que tiene competencia la autonomía. Por tanto, sobre la base de todos estos aspectos anuncio nuestro voto a favor a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Bruguera por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Uno tiene la sensación de que en el debate de este proyecto de ley, estamos haciendo un cierto quiebro al Reglamento de esta Cámara, incluso, yo diría que a la propia Constitución, puesto que las competencias legislativas del Senado, recogidas en aquella, hablan de Cámara de segunda lectura, y uno tiene la sensación de que lo que estamos haciendo es un debate de nueva lectura o de relectura.

Digo esto porque, efectivamente, estamos discutiendo y posicionándonos sobre las veintinueve enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, todas ellas nuevas, no incorporadas en el debate del Congreso de los Diputados, y, por lo tanto, cabría pensar que el Grupo Parlamentario Popular considera que este proyecto de ley es un verdadero fiasco y en consecuencia votó en contra en el Congreso de los Diputados. Pues no es así. Al contrario. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados se mostró contento con el trámite parlamentario por la incorporación tanto de las enmiendas que se habían introducido como de las transaccionadas. En definitiva, ha habido un amplio consenso en el Congreso de los Diputados.

Por consiguiente, nosotros vamos a votar en contra de las veintinueve enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, no porque estemos absolutamente en contra de las propuestas del señor Chiquillo, sino porque creemos que este no es el momento de introducirlas, con ocasión del debate de una ley, sino, posteriormente, en un reglamento, puesto que, si los hechos lo aconsejaran, una futura modificación de la ley es algo mucho más complicado, difícil y dilatado en el tiempo que la modificación de un reglamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Jiménez.

El señor JIMÉNEZ ARAYA: Gracias, presidente.

Señorías, intervendré muy brevemente para no ser reiterativo. Ya apunté en mi intervención inicial que este proyecto viene a transponer al ordenamiento jurídico español la Directiva 2008/114 del Consejo, de 8 de diciembre, sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección.

Como apuntaba el señor Chiquillo —y en esto coincidimos— la globalización está suponiendo un mar de posibilidades, tanto para las personas como para los Estados, y nadie niega sus bondades, pero tampoco se pueden negar las amenazas que derivan de este mundo globalizado que, para nuestra desgracia, se materializan con más frecuencia de la deseada en atentados —somos bien sabedores de este hecho— como los que ocurrieron en Madrid o en Londres por el terrorismo internacional. Más recientemente se ha comprobado en Japón, aunque esta vez por la fuerza de la naturaleza.

A modo de ejemplo hablamos de terrorismo internacional, de la proliferación de armas de destrucción masiva o de ciberterrorismo. Son desafíos a los que se enfrentan los Estados que, a medida que se modernizan, van ganando en complejidad, que no escapa a las políticas nacionales de seguridad.

La interdependencia de las infraestructuras que sostienen a un Estado supone que un fallo de seguridad en alguna de ellas derive en un fallo en cascada que genera progresivamente fallos básicos para los servicios de la población.

Señorías, la finalidad de esta ley es evitar precisamente eso. Así se recoge en su artículo 1, que especifica la necesidad de establecer las estrategias y las estructuras adecuadas que permitan dirigir y coordinar actuaciones en materia de protección de infraestructuras críticas para mejorar la prevención, preparación y respuesta de nuestro país frente a los atentados terroristas o de otro tipo.

De este modo, se creará el consejo nacional para la protección de las infraestructuras críticas, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, que será el órgano encargado de elaborar el catálogo nacional de infraestructuras críticas, que es el documento que recoge cuáles son las infraestructuras estratégicas del país en las que se incluyen las críticas europeas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6723

Igualmente, se creará una comisión nacional que será la encargada de elaborar los diferentes planes estratégicos sectoriales, asesorada por un grupo de trabajo interdepartamental.

En su trámite en el Congreso el Grupo Parlamentario Socialista aceptó las mejoras que, a petición principalmente de CiU, de PNV y también de Esquerra, se introdujeron al proyecto de ley junto con las del Grupo Parlamentario Popular. Pretendían, básicamente, asegurar la participación en todo el proceso de valoración, propuesta y resolución de una infraestructura estratégica de las comunidades autónomas con competencia en materia de seguridad. Por ello, están presentes tanto en la comisión nacional para la protección de las infraestructuras críticas como en el grupo de trabajo interdepartamental.

Puede parecer que en España no se ha hecho nada al respecto hasta ahora pero no es así, señorías. La Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior aprobó un primer plan nacional de infraestructuras estratégicas el 7 de mayo de 2007 y el Consejo de Ministros, el 2 de noviembre de 2007, aprobó un acuerdo sobre protección de infraestructuras críticas mediante el cual se dio un impulso definitivo a dicha materia.

Señorías, este proyecto de ley supone hablar de seguridad del Estado y entiendo, porque así lo siento realmente, que ahí estamos todos y que en eso debemos seguir. Por mi parte, nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senador Chiquillo, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor CHIQUILLO BARBER: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en el turno de portavoces en nombre y representación del Grupo Parlamentario Popular y creo que para no defraudar a nadie.

Aquí he oído yo hasta clases de Derecho constitucional respecto a qué puede y qué no debe hacer el Senado y no salgo de mi asombro cuando se cuestionan consensos por enmiendas. Se cuestionan actividades de un grupo parlamentario que la Constitución y el Reglamento del Senado nos permiten, así que no salgo de mi asombro.

El Grupo Popular no ha roto el consenso. El Grupo Popular, ni en el Congreso ni en el debate del lunes, votó en contra. No sé cómo han interpretado que presentemos enmiendas. En ningún momento hemos planteado un veto al proyecto de ley. Son interpretaciones gratuitas para intentar justificar lo injustificable y dar algún argumento cuando en el fondo no los hay respecto a las enmiendas que legítima, constitucional y reglamentariamente hemos presentado en tiempo y forma. Son enmiendas que pretendían mejorar el texto con ánimo constructivo y de aportar algo.

Es cierto que el Senado tiene un papel menor legislativamente, porque así lo dice la Constitución, pero eso no quiere decir que seamos una Cámara cacatúa del Congreso, ni mimética, que ha de repetir todas y cada una de las enmiendas del Congreso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Esta Cámara tiene autonomía para presentar aquellas enmiendas que considere oportuno un grupo parlamentario a fin de mejorar un texto si es manifiestamente mejorable, como ha deslizado el portavoz del PSC. Hay enmiendas para las que no se sustenta el voto en contra porque tienen contenido, peso, argumento, fuerza y todo el sentido para mejorar un texto, que repito que hemos apoyado en el Congreso, el lunes en el trámite de comisión y que vamos a apoyar hoy. Pero las enmiendas son legítimas —eso nadie lo puede negar— y las ha presentado el Grupo Parlamentario Popular para mejorar un texto manifiestamente mejorable.

Hemos perdido una doble oportunidad de hacer una ley completa, no un texto de seis páginas. Era la ocasión de hacer un proyecto de ley completo, referente en el contexto de la Unión Europea, que recogiese lo que dicen las recomendaciones, las directivas y acuerdos de otros países que sí que la han transpuesto en plazo. Por cierto, el plazo para transponer la directiva era el 2011 y no hace tres años, como ha apuntado el portavoz de Convergència i Unió. El Senado lo podía haber hecho, y con ese ánimo lo presentamos. Esa es la primera gran oportunidad que hemos perdido, el no haber hecho un proyecto de ley, porque el Reglamento permite que esta Cámara reforme de arriba abajo, como se ha hecho con centenares de leyes que han venido al Senado, y todos los grupos parlamentarios, y especialmente los que más han criticado que hayamos presentado estas enmiendas, han utilizado el trámite reglamentario del Senado para introducir sustanciales reformas en numerosos proyectos de ley del Congreso, no importándoles en absoluto enmendar la plana a los compañeros del Congreso. Así pues, el Grupo Popular no acepta ese argumento para rechazar un trabajo constructivo que no quiebra el consenso y que pretende mejorar el proyecto de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6724

Y hemos perdido una segunda gran oportunidad, cual es el papel del Senado. Hemos perdido la oportunidad de poner en valor el papel de esta Cámara. Yo no me conformo con ser una Cámara de reflexión y de segunda lectura. No, señorías, esta es una Cámara legislativa plena, lo establece el Título III de la Constitución y lamento que haya senadores que no se lo crean, perteneciendo, como pertenecen, al Senado, donde también reside la soberanía popular de España.

Por tanto, las enmiendas vienen avaladas, no solo por la directiva europea, no solo por los documentos del Ministerio del Interior y por el real decreto de mayo de 2010, sino, además, por un dictamen del Consejo de Estado. Ánimo constructivo, lo tenemos todo; consenso, lo tenemos todo, pero si esta Cámara se resigna a ser solo un comparsa del Congreso, quizá tengamos que dar la razón a aquellos que se preguntan para qué estamos.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Señorías, tomen asiento, por favor.

Quiero anunciarles que la Comisión Especial de Estudio para la Elaboración de un Libro Blanco para la Juventud en España 2020 se reunirá a continuación en la sala Manuel Giménez Abad.

Cierren las puertas, por favor.

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.

Votamos, en primer lugar, la propuesta de modificación basada en el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista en lo relativo a la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 30 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Esta propuesta está firmada por todos los grupos parlamentarios.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

Votamos las enmiendas números 1 a 29 del Grupo Parlamentario Popular en bloque.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; votos a favor, 109; votos en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; votos a favor, 239.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El señor PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día: Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

- ACUERDO MARCO GLOBAL DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA, POR OTRA, HECHO EN YAKARTA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009. (Número de expediente Senado 610/000228.) (Número de expediente 110/000230.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6725

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Acuerdo marco global de asociación y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros por una parte, y la República de Indonesia, por otra, hecho en Yakarta el 9 de noviembre de 2009.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda autorizado.

- DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DEL REINO DE MARRUECOS AL CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA LEY APLICABLE EN MATERIA DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN POR CARRETERA, HECHO EN LA HAYA EL 4 DE MAYO DE 1971. (Número de expediente Senado 610/000229.) (Número de expediente 110/000232.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Marruecos al Convenio de La Haya sobre la ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda autorizada.

- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE AUSTRALIA, EL MINISTERIO DE DEFENSA DE FINLANDIA, EL MINISTRO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EL MINISTERIO FEDERAL DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ITALIANA, EL MINISTERIO DE DEFENSA DEL REINO DE ESPAÑA, LAS FUERZAS ARMADAS SUECAS, EL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RELATIVO A LA FORMA DE ONDA DE BANDA ANCHA PARA LA CONEXIÓN EN RED EN COALICIÓN (COALWNW). (Número de expediente Senado 610/000230.) (Número de expediente 110/000233.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Defensa de Australia, el Ministerio de Defensa de Finlandia, el ministro de Defensa de la República Francesa, el Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania, el Ministerio de Defensa de la República Italiana, el Ministerio de Defensa del Reino de España, las Fuerzas Armadas Suecas, el secretario de Estado para la Defensa del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, relativo a la forma de onda de banda ancha para la conexión en red en coalición.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda autorizado.

- ACUERDO SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SAN MARINO, HECHO EN ROMA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010. (Número de expediente Senado 610/000231.) (Número de expediente 110/000234.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y la República de San Marino, hecho en Roma el 6 de septiembre de 2010.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda autorizado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6726

- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y RUMANÍA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESPAÑOL DEL INSTITUTO CERVANTES EN BUCAREST Y DEL INSTITUTO CULTURAL RUMANO EN MADRID, HECHO EN MADRID EL 19 DE OCTUBRE DE 2010. (Número de expediente Senado 610/000232.) (Número de expediente 110/000235.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Convenio entre el Reino de España y Rumanía sobre el funcionamiento del Centro Español del Instituto Cervantes en Bucarest y del Instituto Cultural Rumano en Madrid, hecho en Madrid el 19 de octubre de 2010.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda autorizado.

- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GEORGIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN MADRID EL 7 DE JUNIO DE 2010. (Número de expediente Senado 610/000233.) (Número de expediente 110/000236.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Convenio entre el Reino de España y la República de Georgia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 7 de junio de 2010.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda autorizado.

- ACUERDO SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS Y MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL REINO DE ESPAÑA Y LA COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN O LA APLICACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS SOBRE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Y EL RECONOCIMIENTO DE OTROS COMPROMISOS PACTADOS ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, HECHO EN NASSAU EL 11 DE MARZO DE 2010. (Número de expediente Senado 610/000234.) (Número de expediente 110/000237.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas y Memorándum de entendimiento entre las autoridades competentes del Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas en relación con la interpretación o la aplicación del Acuerdo entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas sobre el intercambio de información en materia tributaria y el reconocimiento de otros compromisos pactados entre las autoridades competentes, hecho en Nassau el 11 de marzo de 2010.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda autorizado.

- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL, HECHO EN MADRID EL 7 DE OCTUBRE DE 2010. (Número de expediente Senado 610/000235.) (Número de expediente 110/000238.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Convenio entre el Reino de España y la República de Panamá para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y prevenir la evasión fiscal, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2010.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6727

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda autorizado.

- ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL 21.º CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, ADOPTADAS EN SANTIAGO DE CHILE EL 21 DE AGOSTO DE 2009. (Número de expediente Senado 610/000236.) (Número de expediente 110/000239.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Actas, Resoluciones y Recomendaciones del 21.º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptadas en Santiago de Chile el 21 de agosto de 2009.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Quedan autorizadas.

- DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE SERBIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente Senado 610/000237.) (Número de expediente 110/000240.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Serbia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en la Haya el 18 de marzo de 1970.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda autorizada.

- INTERCAMBIO DE CARTAS DE FECHAS 12 Y 13 DE ABRIL DE 2010, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC) PARA ORGANIZAR EL TALLER QUE TUVO LUGAR EN MADRID DEL 20 AL 22 DE ABRIL DE 2010. (Número de expediente Senado 610/000238.) (Número de expediente 110/000241.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Intercambio de cartas de fechas 12 y 13 de abril de 2010, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, para organizar el taller que tuvo lugar en Madrid del 20 al 22 de abril de 2010.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda autorizado.

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE TAILANDIA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN MADRID EL 7 DE OCTUBRE DE 2010. (Número de expediente Senado 610/000239.) (Número de expediente 110/000242.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Tailandia sobre supresión recíproca de visados y pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2010.

No se han presentado propuestas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6728

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)
¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)
Queda autorizado.

- ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, HECHO EN MADRID EL 3 DE DICIEMBRE DE 2010. (Número de expediente Senado 610/000240.) (Número de expediente 110/000243.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Acuerdo de cooperación en el ámbito de la defensa entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, hecho en Madrid el 3 de diciembre de 2010.

No se han presentado propuestas.
¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)
¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)
Queda autorizado.

- DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE ALBANIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente Senado 610/000241.) (Número de expediente 110/000244.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Albania al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en Madrid el 18 de marzo de 1970.

No se han presentado propuestas.
¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)
¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)
Queda autorizada.

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SERBIA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 23 DE FEBRERO DE 2010. (Número de expediente Senado 610/000243.) (Número de expediente 110/000245.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Acuerdo entre el Reino de España y la República de Serbia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 23 de febrero de 2010.

No se han presentado propuestas.
¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)
¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)
Queda autorizado.

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MALI SOBRE LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN BAMAKO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010. (Número de expediente Senado 610/000244.) (Número de expediente 110/000246.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Acuerdo entre el Reino de España y la República de Mali sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Bamako el 22 de noviembre de 2010.

No se han presentado propuestas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6729

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)
¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)
Queda autorizado.

- CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS INMUNIDADES JURISDICCIONALES DE LOS ESTADOS Y DE SUS BIENES, HECHA EN NUEVA YORK EL 2 DE DICIEMBRE DE 2004. (Número de expediente Senado 610/000245.) (Número de expediente 110/000247.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Convención de las Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y sus bienes, hecha en Nueva York el 2 de diciembre de 2004.

No se han presentado propuestas.
¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)
¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)
Queda autorizada.

- ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE CANADÁ Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, HECHO EN BRUSELAS EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009. (Número de expediente Senado 610/000246.) (Número de expediente 110/000248.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, hecho en Bruselas el 17 de diciembre de 2009.

No se han presentado propuestas.
¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)
¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)
Queda autorizado.

- PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, FIRMADO EL 25 Y EL 30 DE ABRIL DE 2007, HECHO EN LUXEMBURGO EL 24 DE JUNIO DE 2010. (Número de expediente Senado 610/000247.) (Número de expediente 110/000249.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Protocolo por el que se modifica el acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, firmado el 25 y el 30 abril de 2007, hecho en Luxemburgo el 24 de junio de 2010.

No se han presentado propuestas.
¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)
¿Se puede conceder la autorización por asentimiento? (*Asentimiento.*)
Queda autorizado.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE CONVENIOS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- PROTOCOLO GENERAL ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNES ORIENTADAS A IMPULSAR ACTUACIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE INDUSTRIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. (Número de expediente Senado 592/000029.) (Número de expediente 093/000031.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Punto octavo del orden del día: Conocimiento directo por el Pleno de convenios entre comunidades autónomas. Protocolo general entre comunidades autónomas para la definición de estrategias comunes orientadas a impulsar actuaciones conjuntas en materia de industria y seguridad industrial.

No se han presentado propuestas de que la celebración de este protocolo necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)
En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho protocolo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 117

6 de abril de 2011

Pág. 6730

- PROTOCOLO GENERAL ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNES ORIENTADAS A IMPULSAR ACTUACIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE I+D+I. (Número de expediente Senado 592/000030.) (Número de expediente 093/000032.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Protocolo general entre comunidades autónomas para la definición de estrategias comunes orientadas a impulsar actuaciones conjuntas en materia de I+D+i.

No se han presentado propuestas de que la celebración de este protocolo necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho protocolo.

Muchas gracias por su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y treinta minutos.